

MEMORIAS

DE LA

ACADEMIA MEXICANA DE LA HISTORIA

CORRESPONDIENTE DE LA REAL DE MADRID



SUMARIO

	Pág.
DISCURSOS:	
<i>Discurso inaugural del Académico Dr. Don J. Joaquín Izquierdo.—“Importancia de los Estudios Históricos de las Ciencias en México”</i>	325
<i>Discurso de Contestación y Bienvenida, por el Académico Dr. Don Alberto María Carreño</i>	348
ESTUDIOS:	
<i>Traslación del Cadáver del Ilmo. Sr. Arzobispo-Obispo Don Diego Camacho y Avila, de la Ciudad de Zacatecas a la de Guadalajara en la Nueva Galicia.—Por el Lic. Don Ignacio Dávila Garibi</i>	354
<i>El Imaginario Viaje de Samuel Champlain a Nueva España 1599-1601.—Por Berta Flores Salinas</i>	359
<i>La Primera Reunión Interamericana sobre Archivos. Washington, D. C., 7-27 de Octubre de 1961.—Por el Dr. Don Manuel Carrera Stampa</i>	370
<i>Problemas de la Ordenación y la Descripción Archivística en América Latina.—Por el Dr. Don Gunnar Mendoza</i>	376
FUENTES DOCUMENTALES:	
<i>Plan de Ayala. 1911</i>	417
<i>Plan de Ayala</i>	421
<i>Ratificación al Plan de Ayala</i>	427
<i>Plan de Milpa Alta</i>	431
<i>Índice del Tomo XX</i>	435

DISCURSO DE INGRESO

Discurso inaugural del Académico Dr. D. J. Joaquín Izquierdo *

“Importancia de los Estudios Históricos de las Ciencias en México”

Cábeme el honor de entrar a ocupar en esta Honorable Academia el sillón que dejara vacante al morir, a los ochenta y tres años de edad, don Jesús García Gutiérrez (1875-1958), periodista, catedrático e historiador crítico y de combate, según ya han dado cuenta las Memorias de esta Academia¹, en forma sumaria que habrá de ser ampliada por quien tras de estudiar sus producciones, las presente en tiempo mayor del que es posible disponer en esta ocasión, en la cual me limito a rendirle respetuoso homenaje. Por curiosa coincidencia, fue él quien en 1949, asistido por don Atanasio G. Saravia, Presidente de nuestra Academia, por don Alberto María Carreño, su actual director, no menos que por otros distinguidos académicos, trató de hacer que quien habla gozara desde entonces del privilegio de estar en vuestra compañía.

Lo conocí en la Puebla querida de mi adolescencia, hacia los años de la celebración centenaria de nuestra Independencia y del principio de la Revolución Mexicana, cuando publicaba su libro *Hermógenes de Viaje*

* Leído en la sesión del 12 de junio de 1961.

1.—Ugarte, J. *García Gutiérrez, Periodista, Catedrático e Historiador Crítico de Combate*. Memorias de la Academia Mexicana de la Historia. Tomo xviii. Abril-junio. 1959. págs. 97-103.

al amparo del seudónimo en que había convertido el mote que se le había dado, tomado del nombre de uno de los personajes de las comedias de Moratín, presentado como locuaz e importuno, aunque erudito. Ya en México y hacia 1933-36, fue por su mediación como logré que algunos latinistas me ayudaran a vencer dificultades de traducción de algunas de las obras que estudiaba para preparar las relativas a la fisiología en México y a Harvey. Más tarde, cuando al necesitar conocer el contenido de las *Praelectiones* del doctor Montaña y descubrir que era imposible que latinistas excelentes pero faltos de cultura médica y biológica pudieran traducirlo, y yo, flaco latinista, tuve que echarme a cuestras la tarea de verterlo, fue también él quien me relacionó con don Jesús Castro, en cuya compañía releí todo el original latino y revisé y corregí mi versión, para asegurarme de su fidelidad.

* * *

Sin pretender enumerar cuáles puedan ser los objetos fundamentales que puedan señalarse a los estudios históricos, séame permitido que en la presente ocasión, tan sólo me refiera al relativo a la historia de las ciencias, inspiradoras de los progresos y conquistas realizados por el hombre en su afán de llegar a entender y dominar en su provecho a la Naturaleza.

La más ligera ojeada de las vicisitudes por las que ha pasado el desarrollo de las ciencias, hace descubrir que éstas, además de haber revolucionado en muchas ocasiones la vida económica, han ejercido siempre sobre las religiones, la filosofía, la literatura, el arte y los más variados aspectos de la vida diaria, muy hondas influencias, particularmente en el mundo en que vivimos, que serán mucho mayores en el de mañana. De ahí que cualquiera que sea el ángulo desde el cual se emprenda el estudio de la historia, la apreciación cabal de sus problemas exija tener que referirse, tarde o temprano, a la historia de la ciencia, cosa por lo demás comprensible a la luz de la tesis de George Sarton (1884-1956), gran maestro contemporáneo². La multifacética y larga preparación que por igual logró en los campos de las ciencias y de las humanidades, tras de hacerle ver lo injustificado del divorcio tradicionalmente mantenido entre dichos campos, lo llevó a dedicar su vida a la alta tarea de poner fin a su separación, para contemplar sus partes armoniosamente reunidas.

2.—Acerca de Sarton, véase la nota publicada en *Ciencia* (Méx.), tomo xvii (1957), páginas 47-48.

dentro del campo único de *la historia y de la filosofía de la ciencia*. Con su monumental producción escrita, dejó bien establecido que el proceso evolutivo de la mente humana con relación a la ciencia, a pesar de no haber sido costumbre presentarlo entre lo tradicional, se desarrolló en un plano nada inferior al relacionado con las demás grandes creaciones del intelecto humano, y con ajuste a una verdadera tradición, cuya marcha, con agudeza y habilidad, Sarton dejó establecido que es ya por sí misma una manera de contemplar el universo; un código moral que encuentra expresión en la actitud del observador frente al Universo, y una vocación que debe afectar los más diversos aspectos de la vida y del pensamiento.

Sin embargo, la historia de la ciencia no alcanzó el alto rango que le corresponde como parte integrante del campo de los estudios históricos, sino hasta que a partir de su estado primitivo de nebulosas tradiciones y leyendas, y en proceso evolutivo semejante al de las ciencias de la naturaleza viviente, hubo recorrido sus dos etapas sucesivas: la primera, puramente descriptiva o narrativa, y la segunda, interpretativa, y ya con calidad de ciencia.

La primera, de la historiografía, o de las puras narraciones, en cuyo plano se siguen quedando no pocas producciones históricas de nuestros días, sirve sin duda, de punto de partida para la historia, pero por grandes que sean su fidelidad y el acopio de pruebas de que se acompañe, no llega a tener sentido histórico mientras no llegan a iluminarla las luces de una crítica adecuada, que de ninguna manera puede consistir en meros comentarios como los de que creen hacer ciencia histórica "por vía de preocupación teórica", en un acto creador de "sentido absoluto", que atribuyen a aptitudes misteriosas transmitidas por herencia, o a procesos indefinidos que dejan ocultos tras del vocablo "intuición"³. Quédanse también en el plano de la historiografía general, las producciones destinadas a describir luchas entre dinastías, guerras y disputas por la limitación de fronteras, o la conquista de nuevos territorios o de nuevos mercados de distribución, pues aunque todos ellos sean factores capaces de perturbar y de hacer avanzar o retroceder el intrincado nexo de fenómenos que contribuyen a constituir lo que llamamos civilización, todas carecen por igual de verdadero interés histórico. Como se quedaron igualmente las extensas historias acerca de varias ciencias, que publicadas en el siglo XVIII como fruto del interés creciente despertado por ellas, no fueron

3.—Véase Izquierdo, J. J. 1951. *Un Veterano del Ejército Permanente*. 528 páginas, con 12 figuras, una de ellas en tricromía. Empastado en tela. Ediciones Ciencia. México, D. F.

más que himnos entonados para glorificar las conquistas del intelecto humano, no acompañados de juicios críticos acerca de su presente y su pasado. Como se siguen quedando las biografías y los relatos puramente anecdóticos que se desentienden de los trabajos escritos o de las obras de los hombres; de sus antecedentes y de las consecuencias que pudieron tener sus acciones sobre el ambiente en que fueron realizadas; así como los alegatos apologéticos preparados para demostrar que los sabios de algún país han tenido la prioridad en muchos, si no es que en todos los descubrimientos, o para sostener tesis nacionalistas, políticas o confesionales. En dicho plano, finalmente, y con relación a la historia de la medicina en México, se quedaron⁴ el temprano ensayo de don Francisco Flores, y aun la importante contribución historiográfica de don Nicolás León, que estuvo principalmente formada por compilaciones bibliográficas y datos de archivo, a las veces adornados con estudios filológicos colaterales.

En cambio, cuando a los rasgos más salientes de las vidas de los sabios, se les agregan sus bibliografías, y el análisis de éstas y de sus trabajos; apreciaciones acerca de sus métodos inquisitivos y los resultados que lograron, valorados por comparación con lo realizado por sus contemporáneos y precursores, entonces ya se está actuando en el plano de la *historia de la ciencia*⁵. Más todavía, si para apreciar mejor y con mayor claridad la evolución de los problemas de una ciencia, antes de emprender nuevas investigaciones para llevarlos a un estado más avanzado, y a nuevas conclusiones, se empieza por ligar su presente con su pasado. El que frecuentemente la búsqueda de los antecedentes próximos y remotos de un problema, tenga que ser hecha, escalón por escalón, en los campos de varias ciencias, se debe a que ninguna ha evolucionado de manera independiente, sino ejerciendo y recibiendo influencias sobre las demás, y pone de manifiesto que por lo mismo, la designación más adecuada para este vasto campo de la historia, es la de *Historia de la Ciencia*.

* * *

Sentado lo anterior, paso a informar a esta honorable Academia, de los orígenes, las finalidades, el carácter general, los resultados y las con-

4.—Véase 23, página 13.

5.—Véase Izquierdo, J. J. 1946. *Algunas proposiciones encaminadas a promover el estudio de la Historia de la Ciencia*. Boletín de Información de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional, No. 4, págs. 35-43, enero.

secuencias de algunos ensayos que durante las últimas décadas y con ajuste a los lineamientos que quedan esbozados, he dedicado al estudio de problemas relacionados con el hasta hace poco considerado proceso evolutivo de las ciencias mexicanas, en especial de las médicas.

El primero de tales ensayos, *Balance Cuatricentenario de la Fisiología en México* (1934)⁶, fue preparado en calidad de alegato para sostener y dejar constancia de los fundamentos históricos y científicos que justificaban una reforma apenas iniciada en el medio patrio. Se le ajustó a un plano general que consistió en ir presentando las etapas evolutivas de la fisiología en Europa, para en seguida señalar los momentos en que alcanzaron a la enseñanza, primero en la Real y Pontificia Universidad

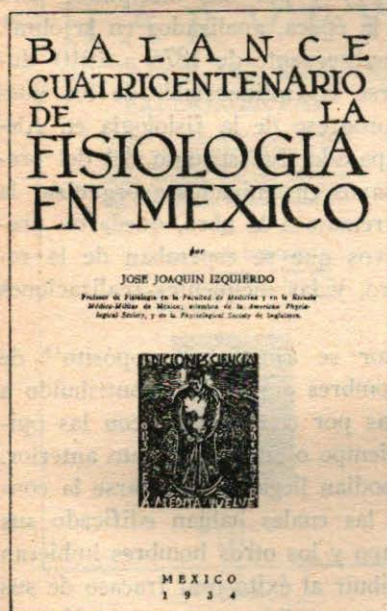


Figura 1

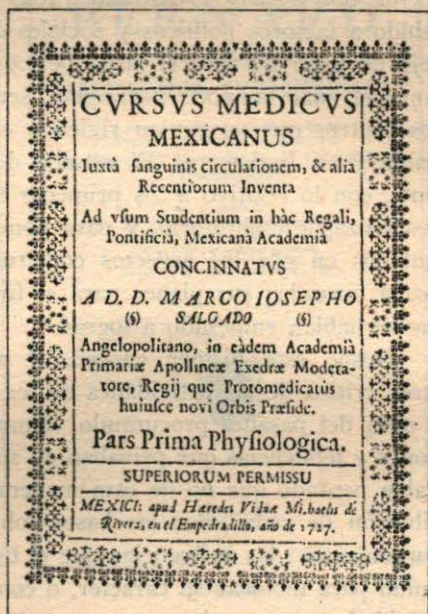


Figura 2

de México, desde el siglo XVI hasta su extinción al terminar el primer tercio del siglo XIX, y después, en la centuria transcurrida desde la creación de la nueva Facultad, hasta el momento de escribir la obra. Durante el primero de dichos períodos, del reinado casi absoluto de Hi-

6.—Izquierdo, J. J. 1934. *Balance Cuatricentenario de la Fisiología en México*. México, Ediciones Ciencia, vi, más 358 páginas con ilustraciones, 24 cms.

pócrates, Galeno y Aristóteles, aunque la fisiología casi no había nacido, fue posible descubrir^{7, 8}, que en 1727, un catedrático de la Universidad de México escribió el primer libro sobre la materia, que llegó a imprimirse en el Continente Americano (figura 2). Igualmente, que al principiar el siglo XIX, la fisiología que ya había empezado a tomar cuerpo, figuró por primera vez en los programas de la nueva Facultad, y fue enseñada en ella por don Manuel Carpio (1791-1860), antes más conocido como médico y poeta, pero que en la nueva obra ya quedó presentado como primer profesor de criterio experimental. Después de su muerte, la fisiología experimental derivada de los trabajos de Claude Bernard (1813-1878), fue comprendida y reflejada, aunque sólo pasajeramente, por el doctor don Ignacio Alvarado (1829-1904) y por sus discípulos, pero debido a factores políticos y sociales de la época, analizados en la obra⁹, dejó de serlo durante el largo período subsecuente de 1876 a 1910, durante el cual tampoco llegaron a sentirse las influencias¹⁰ de los nuevos centros que ya venían rigiendo el progreso de la fisiología en Alemania y en Inglaterra. El estudio del pasado, fue seguido del del presente, con lo relativo a los primeros ensayos encaminados a organizar la enseñanza de laboratorio, y para poner remate a la obra, quedaron presentados en ella los aspectos constructivos que se esperaban de la reforma buscada; sus planes para el futuro, y las incipientes realizaciones que se habían empezado a lograr.¹¹

Desde este primer ensayo, el autor se ajustó al propósito¹² de hacer crítica de las actividades de los hombres que habían contribuido a la obra del pasado, procurando valorarlas por comparación con las opiniones y tendencias que privaban en su tiempo o en el inmediato anterior. Había pensado que no de otra manera podían llegar a apreciarse la contribución de cada uno; las bases sobre las cuales habían edificado sus pensamientos; las influencias que el tiempo y los otros hombres hubieran tenido para moldear su carácter, o contribuir al éxito o al fracaso de sus actividades, y el grado en que estas hubieran podido ser una reacción encaminada a modificar las condiciones reinantes, a fomentar el progreso

7.—Véase 6, página 59 y siguientes.

8.—Véase también, Izquierdo, J. J. 1937. *The first book on Physiology written and printed in the New World*. Baltimore Maryland, Bulletin of the Institute of the History of Medicine, Vol. v, No. 1, January, pages 73-90.

9.—Véase 6, páginas 172-187 y 228-231.

10.—Véase 6, páginas 235-238.

11.—Véase 6, páginas 301-346.

12.—Véase 6, página 10.

del conocimiento humano, y a reflejar y difundir los conocimientos más avanzados de su tiempo.

En cuanto a su alegato, sabía el autor —según lo declaró después¹³— que no era de esperarse que tuviera consecuencias inmediatas mientras el medio universitario de los países hispanoamericanos siguiera saturado de la preocupación por lo “práctico” y utilizable de modo inmediato para el ejercicio de las profesiones, y debido a ello la mayor parte de sus catedráticos siguieran actuando al margen del verdadero ideal universitario de no sólo difundir conocimientos, sino de contribuir a edificarlos; mientras buscaran el conocimiento, tan sólo para conquistar a los demás

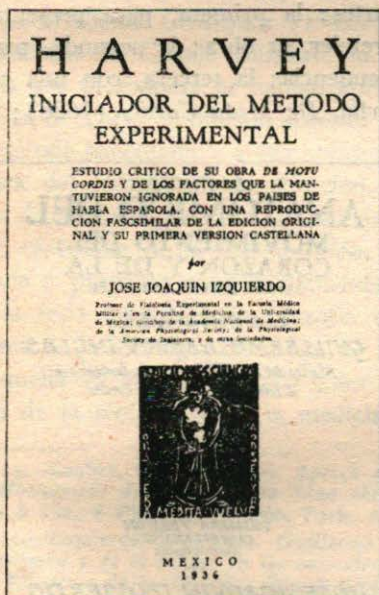


Figura 3



Figura 4

hombres en beneficio de sí mismos, o de sus cenáculos, y siguieran siendo escogidos, al igual que en Inglaterra en el siglo anterior, tan sólo porque pareciesen tener vasta erudición y simpatías, abiertos a las nuevas ideas, y familiarizados con los conocimientos recientes. Aunque se les oyera declararse partidarios del método experimental, sólo lo aplicaban *in mente* a experimentos hechos por otros, que admitían o rechazaban, de acuerdo

13.—Véase la *Introducción* de la obra citada a continuación.

con sus simpatías. La ayuda no habría de llegar sino hasta que el profesorado de la Escuela, estuviese en actitud comprensiva y favorable para la medicina de base científica, y esto sólo era de esperarse de las nuevas generaciones, si con tiempo se las preparaba de modo adecuado. Para contribuir a lograrlo, escribió dos nuevas obras: una acerca de William Harvey (1578-1657), primer gran ejecutante del método experimental, que logró demostrar sus excelencias para el futuro de la medicina; la otra, acerca de Claude Bernard, su brillante continuador, que dos siglos más tarde y con mejores técnicas y métodos, puso las bases del método investigativo de la medicina científica.

La primera de dichas obras, *Harvey, Iniciador del Método Experimental* (1936)¹⁴, comprendió cinco partes: la primera, para presentar antecedentes indispensables para comprender su obra; la segunda, para señalar sus antecedentes, valor y trascendencia; la tercera, con una reproducción facsimilar de su libro inmortal, *De Motu Cordis* (1628); la

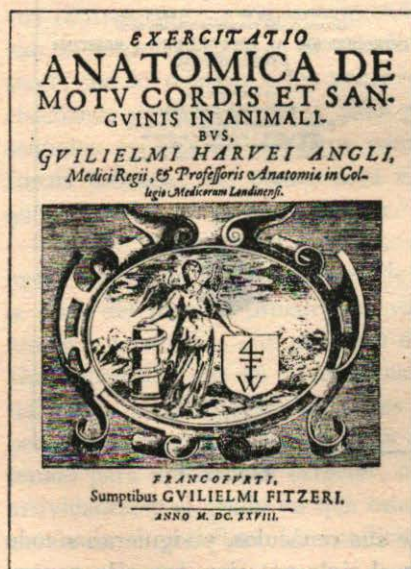


Figura 5

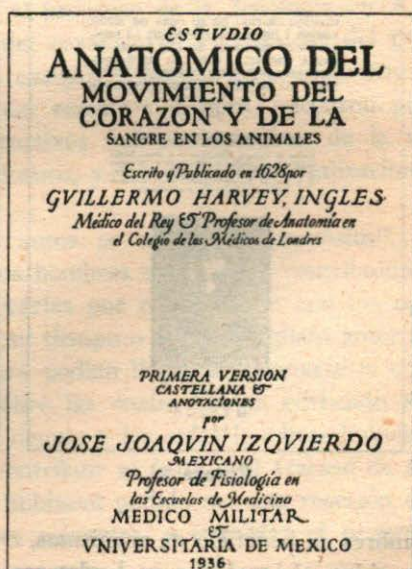


Figura 6

14.—Izquierdo, J. J. 1936. *Harvey iniciador del método experimental*. Estudio crítico de su obra "De Motu Cordis" y de los factores que la mantuvieron ignorada en los países de habla española. Con una reproducción facsimilar de la edición original y su primera versión castellana. México, Ediciones Ciencia, xviii más 400 págs. ilustr., 24 cms.

cuarta, para analizar los factores que durante tres centurias impidieron que dicha obra fuese traducida al castellano, y la quinta y última, para ofrecer la primera versión castellana, que había hecho, y adicionado con anotaciones complementarias. Ulteriormente la obra inspiró al doctor Ch. Laubry, la preparación de otra semejante¹⁵, y la versión de *De Motu Cordis* que presentó en la obra original, fue objeto de nuevas ediciones en Buenos Aires¹⁶ y en Puerto Rico¹⁷. El estudio incluido en su primera parte, con conclusiones originales acerca de la contribución de Miguel Serveto a los problemas discutidos¹⁸, por separado fue publicado en inglés, en el *Bulletin of the History of Medicine*, de la Universidad de Johns Hopkins¹⁹. La segunda obra, *Bernard, Creador de la Medicina Científica* (1942)²⁰, fue preparada en torno de la *Introducción* de Claude Bernard, la gran obra en que rebasando alturas a las que ni siquiera se habían aproximado los filósofos y los tratadistas que en el cuarto de milenio anterior no habían dejado de estarse refiriendo al método baconiano y a sus aplicaciones, hizo clarísima formulación filosófica del método de exploración experimental, aplicado a los problemas de la fisiología y de la medicina. También ofreció la obra una versión castellana de la *Introducción*, precedida de una primera parte destinada a preparar convenientemente al lector, para la mejor apreciación de la tesis magistral de filosofía científica y del método experimental, acerca de la ideología científica de Bernard, y de las influencias que esta y aquella ya habían ejercido o les quedaban por ejercer sobre la evolución de la biología y de la medicina contemporáneas. Para Aldo Mieli

15.—Laubry, Charles. 1950. *Aperçu historique et traduction française de l'Etude du Mouvement du Coeur et du Sang chez les animaux*, par Guillaume Harvey. G. Doin & Cie., 8 Place de l'Odeón, Paris. 224 pages.

16.—Izquierdo, J. J. 1944. *Guillermo Harvey. Estudio anatómico del movimiento del corazón y de la sangre en los animales*. Versión y notas de J. J. Izquierdo. Colección Maestros de la Ciencia. Emecé Editores, S. A. Buenos Aires. Un tomo de 194 páginas.

17.—Izquierdo, J. J. 1954. Primera versión castellana y anotaciones del Estudio Anatómico del movimiento del corazón y de la sangre en los animales, de Guillermo Harvey. Facultad de Estudios Generales. Reproducción facsimilar de la portada y de las páginas 269-387 de la obra citada en 14.

18.—Véase 14, páginas 57-72.

19.—Izquierdo, J. J. 1937. *A New and more correct version of the views of Servetus on the Circulation of the Blood*. Baltimore, Md. E. U. A. Johns Hopkins University. Bulletin of the Institute of the History of Medicine, vol. v, número 10, págs. 914-932.

20.—Izquierdo, J. J. 1942. *Bernard, Creador de la Medicina Científica*. Estudio crítico de su labor científica, seguido de una versión castellana de su *Introducción al Estudio de la Medicina Experimental*. México, Imprenta Universitaria. xxvi más 239 págs., ilustrs., 24 cms.

(1879-1950), conocido historiador de la ciencia y fundador y mantenedor de la importante revista *Archeion*, el papel extraordinariamente importante de Harvey y de Bernard, ambos como ejecutantes del método experimental de la biología, y el segundo por su concepto y contribución al desarrollo de la medicina científica, justificaban plenamente la atención que Izquierdo les había prestado en sus obras, merecedoras de atento estudio y de ilimitada consideración.²¹

De las búsquedas acerca de precursores de la medicina experimental en México, nació el interés por averiguar los orígenes de las primeras inquietudes que a principios del siglo XIX ya empezaban a buscar el progreso médico, según iba siendo posible vislumbrarlo, bajo la inspiración del olvidado doctor don Luis José Montaña (1755-1820), de quien don Nicolás León, a propósito de una pequeña obra suya cuyo contenido desconocía, no había podido reunir sino muy exiguas noticias.²²

Primer fruto de tal interés, fue la obra *Raudón, Cirujano Poblano de 1810* (1949)²³, dedicada a estudiar el "interesantísimo período en que se consumaba la declinación colonial de la Nueva España y surgía a la vida independiente la nueva nación mexicana; de la antigua práctica y enseñanzas en el Real Hospital de San Pedro de Puebla, cuando el campo de la profesión médica estaba dividido en el de los médicos y el de los cirujanos que se odiaban y despreciaban mutuamente; en que era constante la amenaza que a cortos intervalos se cumplía, de devastadoras epidemias, y en que a las apenas realizadas ansias de independencia nacional, seguían las encaminadas a conquistar la forma republicana de gobierno, y las primeras reformas en el campo de la medicina. Al profesor Max Neuburger (1868-1955)²⁴ antiguo fundador y director del Instituto de Historia de la Medicina, de Viena, le pareció que el método seguido en dicha obra había sido el de la más cuidadosa recolección e iluminación de sólidos materiales de las fuentes, seguida del análisis, conclusiones es-

21.—Mieli, Aldo. *Análisis crítico*. *Archeion*, Archivo de Historia de las Ciencias, Vol. 24 (1943) páginas 263-264.

22.—Véase León, N. 1915. *Los precursores de la Literatura Médica Mexicana en los siglos xvi, xvii, xviii y primer tercio del xix (hasta 1833)*. Datos Bio-bibliográficos para la historia de la Medicina en México, Gac. Med. Mex., 3a. Serie, t. x, pág. 77.

23.—Izquierdo, J. J. 1949. *Raudón, Cirujano Poblano de 1810*. Aspectos de la Cirugía Mexicana de principios del siglo XIX en torno de una vida. Con un Prefacio del Dr. Max Neuburger, Decano de los Profesores e Investigadores de Historia de la Medicina; creador y Director del Instituto de Historia de la Medicina del Josephinum, de Viena, etc. Libro de 302 págs. de 17 x 23,2 cms., con 72 figuras, una de ellas en tricromía. Ediciones Ciencia. México, D. F.

24.—Neuburger, Max. *Prefacio* al frente de 23.

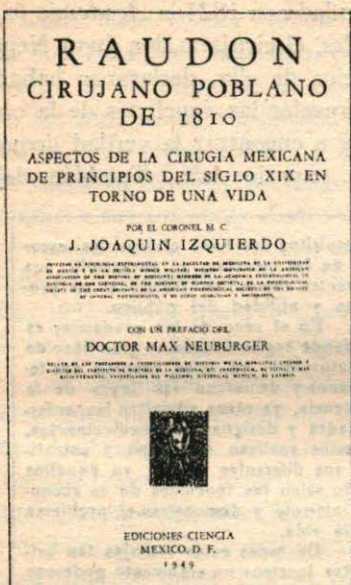


Figura 7

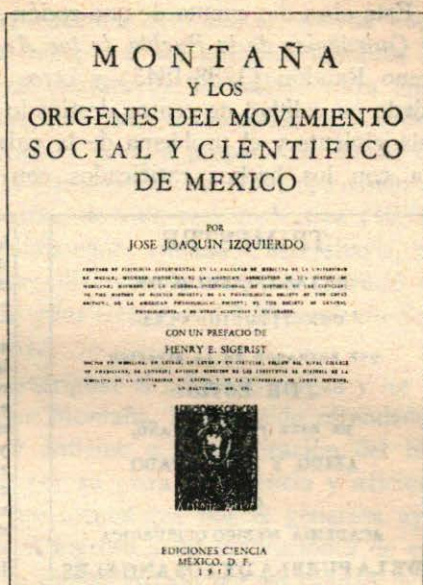


Figura 8

trictamente lógicas y síntesis en el sentido de la filosofía positiva. Que la bibliografía y las biografías sólo habían servido en ella, de base para la narración histórica, y que antes que nada, se había ocupado del desenvolvimiento de los problemas cuya solución ha sido buscada en el transcurso del tiempo, por los investigadores de la medicina. Le pareció que el autor, en su crítica, partía del punto de vista de la ciencia moderna, pero considerando siempre las circunstancias sociales, económicas o políticas bajo las cuales llegaron a producirse en el pasado las realizaciones, los éxitos y los fracasos, y su lectura le hizo pensar, con Goethe, que la historia de la ciencia es la ciencia misma. Celebró que el autor, libre de prejuicios nacionalistas, no por ello dejara de ser ardiente patriota que de modo no interrumpido venía buscando una reforma fundamental en la enseñanza. Por último, reconoció que la vida del cirujano Raudón, que en sus últimos años había actuado como bienhechor de los pobres, en Tehuacán, tan sólo había servido de eje en derredor del cual había quedado desplegado el panorama de los aspectos del saber, de la práctica médica y quirúrgica, de las condiciones del medio civil hospitalario, y de las actividades de una de las más antiguas facultades, academias y escuelas médicas mexicanas.

Esta obra dio cuenta de que recién fundada en 1824 la *Academia Médico Quirúrgica de la Puebla de los Angeles*, el cirujano don Juan Nepomuceno Raudón (1788-1843) y otros socios de ella, declararon haberla fundado en calidad de centro destinado a revelar las funciones de la economía viviente y el problema de la vida, y a encontrar la verdad demostrada con los hechos ratificados con la experiencia²⁵. También dejó

TRIMESTRE
 DE LAS ENFERMEDADES
 CONSTITUCIONALES
 QUE REYNARON EN LA ESTACION
DE ESTÍO
 DE ESTE PRESENTE AÑO,
 LEIDO Y PRESENTADO
 A LA
 ACADEMIA MEDICO QUIRURGICA
DE LA PUEBLA DE LOS ANGELES
 POR SUS SOCIOS COMISIONADOS,
 MANUEL MENDES, MARIANO ESCALANTE,
 Y JUAN NEPOMUCENO RAUDON.

PUEBLA: 1825.
 Oficina de Moreno hermanos.

Figura 9

los espíritus los hace olvidar los escollos de las ciencias, y abrazando sus diferentes ramos los fructifica en provecho y utilidad del público.

En el seno de las academias es en donde registrándose el gran libro de la naturaleza, ya unos ventilan sus fenómenos y demarcan las leyes de la existencia, ya otros advierten las enfermedades y designan los medicamentos, ya estos analizan el cuerpo y patentizan sus diferentes partes, ya aquellos en fin velan las funciones de la economía viviente y demuestran el problema de la vida.

De todas estas ventajas tan brillentes tenemos un argumento poderoso en las academias extranjeras; vease la eficacia con que se entregan á unos trabajos peligrosos; admirese el entusiasmo

nos que haber sido efecto de la arbitrariedad porque son una misma ciencia, que mira á un mismo objeto: á mas la medicina deja de ser conjetural y presenta un aspecto verdadero con la anatomía que es una parte esencial de ella. Dicc. de Cienc. Médic.

Figura 10

realizado el significado que tiene para la historia de la medicina mexicana, el *Ensayo para la Materia Médica Mexicana*, publicado en 1832, por dicha Academia, que fue punto de partida para el arreglo de las futuras farmacopeas nacionales, y como esto diera lugar a que varios estudiosos norteamericanos, entre ellos el doctor George Urdang (1882-1960) pidieran la preparación de un estudio más amplio al respecto, éste fue escrito y publicado en inglés, fuera del país²⁶, y también en éste²⁷.

25.—Véase 23, páginas 235-236 y 248.

26.—Izquierdo, J. J. 1952. *Origins and Development of Mexican Pharmacopociae*. Bulletin of the History of Medicine. Vol. xxvi, No. 1, págs. 54-70.

27.—Izquierdo, J. J. 1952. *Origenes y Evolución de la Farmacopea Mexicana, desde el primer temprano ensayo de 1832 y la primera edición autorizada legalmente*

En el mismo libro²⁸, así como en otro trabajo complementario²⁹, ya había dado cuenta de los sorprendentes tempranos ensayos hechos por don Luis José Montaña, para interpretar los antiguos humores corporales, en términos de la moderna química de Lavoisier. Para entonces, las nuevas informaciones y los materiales acumulados acerca de su obra ya eran considerables, y suficientes para la preparación de un libro que fuera su ofrenda personal a la *Universidad de México*, cuando ésta cumpliera sus primeras cuatro centurias de vida real y efectiva (1953)³⁰, y se dispusiera a continuarla en la flamante Ciudad Universitaria, pero debido a circunstancias y dificultades diversas, la obra no apareció sino hasta 1955, con el título de *Montaña y los Orígenes del Movimiento Social y Científico de México*³¹ (figura 8).

Las búsquedas encaminadas a averiguar el ignorado origen y los primeros años de formación del doctor Montaña, habían sido ofrendados a esta H. Academia³², en calidad de anticipo a la publicación del libro, y habían puesto de manifiesto que por su clara inteligencia y afición al estudio, tempranamente reveladas, no menos que por la generosa ayuda de quienes por ello le franquearon el ingreso a las instituciones de enseñanza superior de su tiempo, que le estaba vedado por su calidad de expósito, había pasado sucesivamente por el *Colegio de San Pedro*, de su ciudad natal, Puebla, y luego por la *Real y Pontificia Universidad de México*, de la cual había recibido los diplomas de bachiller en Artes (1771) y en Medicina (1774), y los grados de *licenciado* y de *doctor*, en 1792 y 1793. Pero eran tiempos en que la antigüedad se anteponía al mérito, y por lo mismo fue en vano que en los años que siguieron intentara obtener una cátedra, lo cual no hizo sino acrecentar su interés por el estudio, no sólo de la Medicina, sino también de la botánica y de la química. Según sus biógrafos, sus méritos, con relación a la botánica habían sido apreciados tanto en España, como en la Nueva España, pero como habían

de 1884, hasta la primera Farmacopea Nacional de 1930. Gaceta Médica de México, t. lxxxii, núm. 5, septiembre-octubre de 1952. Págs. 333-344.

28.—Véase 23, páginas 117-120.

29.—Izquierdo, J. J. 1949. *Temprano ensayo mexicano de interpretación bioquímica*. Anales del Instituto de Biología. Tomo xx, págs. 65-69. México.

30.—Véase 31, páginas 1-2.

31.—Izquierdo, J. J. 1955. *Montaña y los Orígenes del movimiento social y científico de México*. Con un Prefacio de Henry E. Sigerist. Ediciones Ciencia. México, D. F. xvi + 444 págs. Empastado en tela.

32.—Izquierdo, J. J. 1952. *Orígenes y primeros estudios de don Luis José Montaña, gran médico del período colonial*. Memorias de la Academia Mexicana de la Historia, tomo xi págs. 129-139.

quedado sin puntualizar ni valorizar con relación al estado en que entonces hubieran podido hallarse las ciencias naturales, al que habla le pareció preciso hacerlo, con resultados de que dio cuenta, tanto en el libro de que nos venimos ocupando³³, como en un artículo en francés que presentó los orígenes de la moderna botánica mexicana a partir de la botánica azteca, estudio que tuvo la suerte de ser recomendado a los miembros de la *Academia Internacional de Historia de las Ciencias*, como tipo de trabajo adecuado para fomentar el progreso de la disciplina histórico científica, por referirse a "relaciones científicas entre civilizaciones diferentes".³⁴

El libro también dio cuenta de que Montaña fue el primer comisionado que llegó a nombrar la Universidad para el estudio de las cuestiones botánicas, y de que con dicho carácter, en su discurso para inaugurar los cursos del *Real Jardín Botánico*, en 1802,³⁵ se reveló conocedor del método científico de la investigación y recomendó a los médicos que lo emplearan, al igual que los naturalistas. Siempre se preocupó por el buen examen de los enfermos, que practicaba en los de sus salas de los *Reales Hospitales de Naturales y de San Andrés*, en los cuales recogía además observaciones acerca de las acciones medicamentosas de las plantas mexicanas³⁶, y también en los presos de las cárceles secretas del Real Tribunal de la Inquisición, de las cuales fue médico. Para que los futuros médicos se habituaran a hacerlo, trató de dar vida, en 1802, a la primera cátedra de clínica que se intentó crear en México, y estuvo dando "lecciones domésticas" a un grupo privado de discípulos. En el curso de ellas, fuese interesando cada vez más por la doctrina propuesta por el escocés John Brown (1735-1788), cuyos *Elementa Medicinae* acabó por hacer objeto de una traducción, de la cual, el único ejemplar manuscrito que logró sobrevivir, fue descubierto por el que habla en un olvidado rincón de la biblioteca de la Escuela de Medicina, y utilizado tanto para la preparación de la obra de que nos venimos ocupando³⁷, como para la de otra adicional, *El Brownismo en México* (1956)³⁸, que comprendió su reproducción facsimilar, precedida de un estudio relativo preliminar, y

33.—Véase 31, páginas 139-151.

34.—Carta circular de 21 de abril de 1956 a los miembros de la Ac. Internat. d'Hist. Scs. por el redactor de sus archivos, Dr. J. Pelseener. Véanse dichos *Archivos*. (1956).

35.—Véase 31, página 168-177.

36.—Véase 31, páginas 200-205.

37.—Véase 31, páginas 191-199.

38.—Izquierdo, J. J. *El Brownismo en México*. Un estudio crítico, seguido de la primera edición de la versión castellana que hizo en México hacia 1800, el Doctor Don Luis José Montaña, de los Elementos de Medicina del doctor Juan Brown. México, Imprenta Universitaria (1956). 312 páginas.



Figura 11



Figura 12

seguida de su transcripción a tipo de imprenta. W. Pagel (1898-vive) calificó este pequeño volumen, de obra clásica de historia de la medicina, que ponía de manifiesto la parte que, en íntima relación con la vida y la obra de Montaña, tuvieron las ideas de Brown relacionadas con el espíritu poco científico de la medicina romántica y de la "Naturphilosophie" en el movimiento de incorporación de México a la medicina moderna³⁹, en grado tal, que ya no podría prescindirse de ella cuando se tratara de conocer las repercusiones inmediatas y las influencias tardías ejercidas por Brown sobre el desarrollo de la medicina, no sólo en México, sino en otros países.⁴⁰

Se hacía indispensable conocer el contenido del probablemente único ejemplar de las *Praelectiones* que el doctor don Nicolás León había mostrado al autor desde 1924, y que según el doctor Flores⁴¹ estaría formado por comentarios sobre la "doctrina aforística de las enfermedades, acomodada a las necesidades de la Nueva España". Para empezar, pudo

39.—Pagel W. *Nota bibliográfica*. Archives Internationales d'Histoire des Sciences, juillet-septembre, 1956, páginas 288-289.

40.—*Ibid.*

41.—Flores, F. *Historia de la Medicina en México*, tomo ii, páginas 101 y 298.

ponerse en claro⁴² que Montaña las escribió para cumplir con lo prescrito por las Constituciones Universitarias, de que la cátedra de *Visperas*, que sólo llegó a impartir durante dos años, lo fuese con base en los *Aforismos* de Hipócrates. Sólo que, en vez de hacer que sus alumnos los siguieran recitando sin entenderlos, como era la rutina, él los consideró por grupos relacionados con cuestiones más o menos conexas que se propuso discutir y explicar con el propósito de demostrar que la sabiduría

D. O. M.

PRAELECTIONES ET CONCERTATIONES MEDICAE
PRO HIPPOCRATIS MAGNI APHORISMIS
EX VERSIONE ANUTII FOESII
IN USSUM SCHOLARIS IUVENTUTIS
AD IMPLENDAS STATUTAS A. V. LEGES
CXXIV. CXLVIII. CXLIX.
CCLVI. CCLV. INTERPRETANDIS.
PRAESIDE
ALOYSIO IOSEPHO MONTANNA D. M.
SANCT. FID. TRIBUN. MEDICO AC MINISTRO.
REGAL. ACADEM. MEDIC. MATRIT. SOCIO.
REG. PROTOMEDICAT. DECANO
REGAL. GEN. NOSOCOMIOR. CARCERUMQ. MEDICO
REG. AC PONTIF. UNIVERSIT.
MEDICINAE PUBLICO PROFESORE VESPERTINO.

(D. L. A. R.)

MEXICI: M. DCCC. XVII.
*Apud Marianum Zunigam & Ontiverium,
in via Spiritus Sancti.*

Figura 13

LECCIONES PRELIMINARES Y DISCUSIONES MEDICAS
EN FAVOR DE LOS AFORISMOS DE HIPOCRATES EL GRANDE
DE ACUERDO CON LA VERSION DE ANUTIO FOESIO
PARA USO DE LA JUVENTUD ESCOLAR
PARA CUMPLIR CON LAS CINCO CONSTITUCIONES ESTABLECIDAS
CXXIV CXLVIII CXLIX CCLVI Y CCLV E INTERPRETARLAS
LAS DEFIENDE
LUIS JOSE MONTARA DOCTOR EN MEDICINA
MEDICO Y MINISTRO DEL SANTO TRIBUNAL DE LA FE
SOCIO DE LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA DE MADRID
DECANO DEL REAL PROTOMEDICATO
MEDICO DEL REAL HOSPITAL GENERAL Y DE LA CARCEL
PROFESOR PUBLICO VESPERTINO DE MEDICINA
EN LA REAL Y PONTIFICIA UNIVERSIDAD

Vertidas al castellano
Por J. J. Izquierdo

MEXICO: M. DCCC. XVII
*Por Mariano Zúñiga y Ontiveros,
en la calle del Espíritu Santo.*

Figura 14

hipocrática estaba sancionada por los principios fundamentales del arte de curar, que con gran visión del futuro reconoció que no podían ser otros que los de una novísima fisiología que ya empezaba a ser edificada gracias a sus nuevos apoyos en la física y en la química, y al empleo de los mismos métodos observacionales y de investigación de las demás ciencias. Aparte de su feliz compenetración del pensamiento hipocrático, estaba enterado de los conceptos de los entonces llamados filósofos modernos, particularmente de Francis Bacon, y por ello decía que sus opiniones diferían de las sustentadas por la filosofía que por veinte siglos se había constituido

42.—Véase en 31, el capítulo XVIII (páginas 331-368).

en ama y señora de la medicina, pero que debía ser su esclava. Porque la medicina —decía— debía ya abandonar *el viejo camino de tratar de demostrar razones previamente inventadas, para en cambio aplicarse a descubrir las verdaderas "razones" de las cosas naturales.*⁴³

Improba fue la tarea de verter el contenido de la pequeña, trunca obra, de Montaña, pero como amplia retribución, dio la de llevar a descubrir que ni en todo el período de vida de la antigua Facultad de Medicina, ni en el de su continuadora hasta el presente, resulta posible descubrir alguna otra producción, que por la amplitud y modernidad de sus puntos de vista con relación a su tiempo, o los propósitos buscados de reforma, progreso y superación, se aproxime siquiera a la altura de las *Praelectiones*⁴⁴. Como la obra es rarísima y quizá sólo quedan de ella dos ejemplares conocidos, se logró publicarla en volumen por separado *El Hipocratismo en México* (1955)⁴⁵, en forma facsimilar, precedida de un estudio crítico relativo, y seguida de su versión castellana, gracias a lo cual, los estudiosos del desarrollo evolutivo de las ciencias en México ya podrán consultarla en el futuro, sin dificultad.

Los *Avisos*⁴⁶, otro pequeño libro de Montaña, en la actualidad tan raro como el anterior, fue escrito para dar cuenta de las observaciones clínicas que recogió en los atacados de las fiebres de 1813, según sus palabras, "con la orgullosa satisfacción de haber podido leer la enfermedad, en la Nueva España, en el gran libro abierto de la Naturaleza, del mismo modo que Hipócrates había estudiado en Grecia las epidemias"⁴⁷. El contenido de este pequeño libro, con el de las *Praelectiones*, obliga a colocar a Montaña en lugar prominente y quizá único entre los *hipocratistas* de las dos Españas.

Volviendo al libro fundamental sobre Montaña, conviene agregar que en él ya resultó posible dejar trazados de modo más completo, los orígenes

43.—Véase 31, página 340.

44.—Véase 31, página 368.

45.—Izquierdo, J. J. *El Hipocratismo en México*. Con una reproducción facsimilar de las Lecciones del Doctor Montaña, seguida de su versión castellana. México, Imprenta Universitaria (1955) 268 páginas.

46.—Montaña, L. J. *Avisos* Importantes sobre el Matlatlitzahuatl, o calentura epidémica manchada que pasa a ser peste y que es frecuente en esta N. E. Con un modo sencillo y fácil de socorrer a los enfermos donde no haya médicos que les asistan, y cuya eficacia y seguridad se experimentó el año de 1813. En que el autor Dr. D. Luis Montaña fue comisionado por el Superior Gobierno y por el Exmo. Ayuntamiento para establecer y dirigir el método dentro y fuera de la Capital. México: 1817. Imprenta de D. Mariano de Zúñiga y Ontiveros, calle del Espíritu Santo. Folleto de vi, páginas preliminares, sin foliar + 56 de texto; 15.7 x 22.2 cms.

47.—Véase en 31, el capítulo XIX (páginas 369-386).

AVISOS IMPORTANTES

**SOBRE EL MATLATLITZAHUATL,
O CALENTURA EPIDEMICA MANCHADA**

QUE PASA A SER PESTE

Y QUE ES FRECUENTE EN ESTA N. E.

CON UN MODO SENCILLO Y FACIL

DE SOCORRER A LOS ENFERMOS

DONDE NO HAYA MEDICOS QUE LES ASISTAN,

Y CUYA EFICACIA Y SEGURIDAD

SE EXPERIMENTO EL AÑO DE 1813,

En que el Autor Dr. D. Luis Montaña fué comisionado por el Superior Gobierno y por el Excmo. Ayuntamiento para establecer y dirigir el método dentro y fuera de la Capital.

MÉXICO: 1817.

Imprenta de D. Mariano de Zúñiga y Ontiveros,
calle del Espíritu Santo.

Figura 15

THE
MEDICAL REPOSITORY.

Vol. V. NEW SERIES. No. 1.

ORIGINAL ESSAYS.

FACTS and OBSERVATIONS on the MATLATLITZAHUATL, or SCORCH FEVER of the MEXICANS, as it prevailed before and during the spring and summer of 1813. Translated for the Medical Repository, from the Spanish account of Professor A. J. MONTAÑA, M. D. Dean of the Faculty, and Rector of the Royal and Pontifical University of Mexico, &c. as communicated to Professor SAMUEL L. MITCHELL, by Dr. F. PALMER.

1. THAT this epidemic was not imported into the kingdom of New Spain, is the first object of inquiry of the learned author. He proves it, firstly, from a great number of prisoners of war, which, during two years, were brought in from various distant countries and sea coasts. In their way, they had sojourned in unhealthy and damp places, where malignant intermitting fevers and other epidemics were prevailing. They had intercourse with Indians, mostly afflicted with leprosy. Yet not a greater number than 500 of those prisoners have been in the hospitals with the ordinary jail or hospital fever.

At a large town (Puebla) on the road from the sea, it had been observed, that no traveller, no sales of goods whatever, could have been a vehicle of the supposed contagion; although another disease has long raged in it, probably the yellow fever, and although large bodies of recruits from thence have been employed in the royal army.

Vol. 5.

1

Figura 16

y el proceso evolutivo de nuestra gran reforma médica del siglo pasado, así como demostrar que él fue su verdadero inspirador⁴⁸. Sus discípulos, fundadores de la Nueva Escuela, conservaron siempre muy vivo el recuerdo de los pensamientos, las acciones y el ejemplo de su maestro; reconocieron que la ciencia le debía muy importantes servicios, y que lo logrado por ellos, tan sólo era el fruto de las semillas sembradas por “el genio sublime, el infatigable, el sabio doctor Montaña, sin cuyos afanes ningún progreso se hubiera hecho sentir”. Los resultados de este estudio parcial, llevaron a reconocerlo como el más temprano promotor de la línea de pensamiento que ha pugnado porque la medicina mexicana se haga cada vez más científica.

El libro también dio cuenta⁴⁹ de que don Manuel Carpio, el más ilustre de sus discípulos, quien fue además el principal de los reformadores, apenas dos años después de lograda la independencia nacional y en calidad de las primeras armas que hacía en pro de la futura reforma, pre-

48.—Véase 31, páginas 414-422.

49.—Véase 31, páginas 423-426. Además la pequeña obra citada a continuación.

paró versiones castellanas, tanto de los *Aforismos* y de los *Pronósticos* de Hipócrates, como de un artículo sobre el *Pectoriloquo* de Laënnec, e hizo que don Joaquín Villa, hiciera la de otro acerca de la *percusión* del pecho. Rendía ciertamente, con las primeras, tributo al ilustre *Padre de la Medicina*, pero también buscaba que médicos y estudiantes, cada vez más ignorantes de la lengua latina, lo comprendiesen, aunque sin dejar de advertirles que Hipócrates, por haber sido hombre, se había engañado como

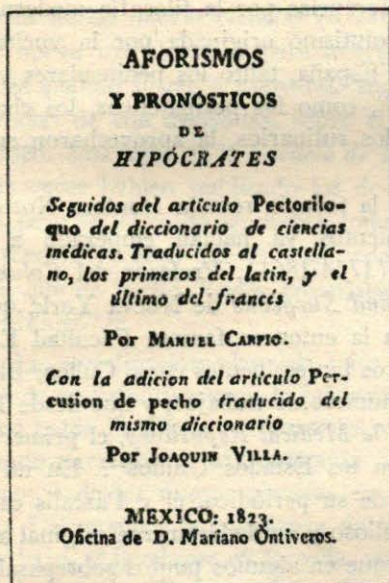


Figura 17

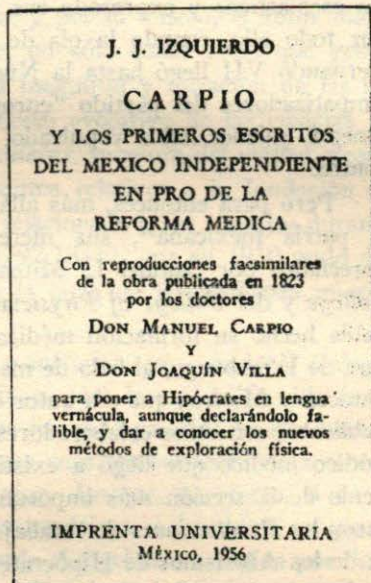


Figura 18

todos los hombres y por lo mismo no debía seguir siendo tenido como oráculo infalible. Con los dos artículos, lo que buscó fue que los nuevos métodos de la auscultación y la percusión empezaran a ser conocidos y empleados. Por el lugar de honor que corresponde a estas producciones, así como para conmemorar la salida de la Escuela del antiguo Palacio de la Inquisición, en el cual había vivido la última centuria de su vida, las cuatro pequeñas producciones fueron recordadas en una pequeña obra⁵⁰

50.—Izquierdo, J. J. *Carpio y los primeros escritos del México independiente en pro de la Reforma Médica*. Con reproducciones facsimilares de la obra publicada en 1823 por los doctores don Manuel Carpio y don Joaquín Villa para poner a Hipócrates en lengua vernácula, aunque declarándolo falible, y dar a conocer los nuevos métodos de exploración física. México, Imprenta Universitaria (1956) 202 páginas.

dedicada a la memoria de los hombres que de 1855 a 1956, trabajaron y padecieron por buscar su elevación y progreso.

Las dos únicas pequeñas obras de Montaña, publicadas en 1817, lo fueron a instancias de sus amigos, como medio de contrarrestar sordas maniobras en su contra⁵¹, que de momento lo obligaron a dejar la cátedra, y después de muerto lo hicieron enterrar en secreto. Partidario había sido de la causa de la libertad americana; mucho había criticado a los escolásticos y expresado sus preferencias por la filosofía moderna, y por todo ello, cuando la ola de absolutismo originada por la vuelta de Fernando VII llegó hasta la Nueva España, tanto los peninsulares y los simpatizadores del partido "europeo", como los peripatéticos, los charlatanes a quienes había vapuleado, y los rutinarios, la aprovecharon en su contra.

Pero para entonces, más allá de la todavía remota frontera Norte de la patria mexicana⁵², sus merecimientos ya habían empezado a ser apreciados por Samuel L. Mitchill (1764-1861), Profesor del *Columbia College* y del *College of Physicians and Surgeons* de Nueva York, quien había hecho su formación médica en la entonces famosa Facultad Escocesa de Edimburgo, al lado de maestros tan eminentes como Cullen, Black, Duncan y Monro; que era autor de numerosos trabajos, y que desde 1797 publicaba, con otros colaboradores, *The Medical Repository*, el primer periódico médico que llegó a existir en los Estados Unidos⁵³. En un artículo de la sección más importante de su periódico, él y Pascalis calificaron las *Praelectiones* de "trabajo valioso y verdaderamente original acerca de los Aforismos de Hipócrates", que en algunos puntos sobrepasaba a cualquiera de los de su especie, que se pudieran encontrar. En un artículo en inglés, el autor dio cuenta al resto del mundo, de las relaciones científicas que ligaron a Montaña y a Mitchill⁵⁴, quizá las primeras que existieron entre dos sabios de México y de la nación norteamericana, cuyas vidas ofrecen grandes similitudes, no sólo por los esfuerzos que hicieron por promover el progreso médico, sino por los odios y persecuciones de

51.—Véase 31, páginas 387-396.

52.—Véase 31, páginas 398-405.

53.—*The Medical Repository*. Conducted by S. L. Mitchill, E. Miller, and Elihu H. Smith. (Quarterly) tomos 1 (julio 26 de 1797) a 23 (1824), 80., New York, T. J. Swords.

54.—Izquierdo, J. J. 1955. *A Note on the Early Relations Between Scientists of Mexico and the United States* (Luis José Montaña and Samuel L. Mitchill). *Journal of the History of Medicine and Allied Sciences*. Volume x, No. 1, págs 45-57, January 1955.

que fueron objeto de parte de enconados opositores salidos de las filas de los escolásticos.

Las investigaciones acerca de Montaña, llevaron a su vez a vislumbrar la función que el primitivo *Colegio de Minería*, inaugurado en la ciudad de México en 1792, en una casa de la antigua calle del Edificio de San Nicolás, actualmente marcada con los números 88, 90 y 92 de las calles de Guatemala, hubiera podido tener como temprano originador y difusor de las nuevas ciencias en México, y por lo mismo, el autor inició una nueva investigación para averiguar, no sólo cómo y en qué grado habría podido llegar a ejercerla, sino la magnitud y duración de las influencias de ella derivadas, sobre el proceso evolutivo de las ciencias en México. Los hijos de la *Escuela de Ingenieros*, sucesora del viejo *Colegio*, a las veces habían publicado los documentos relativos a la fundación de éste, pero de tal modo ignoraban todo lo relacionado a sus trabajos durante los diecinueve años que tuvo de vida (1792-1811), que en 1910 pudo decirse que de hecho "nadie recordaba ya la cuna de la enseñanza minera en México".⁵⁵

La investigación planeada puso de manifiesto que cuando el *Colegio* salió de su primitiva casa, la reforma minera para la cual había sido creado no había llegado a realizarse, pero que los años pasados en ella habían bastado para que dejara cumplida la tarea más trascendente de sembrar el campo de las nuevas ciencias en México. Porque, en efecto, si en la vieja Universidad la enseñanza de las matemáticas se mantenía en plano muy bajo, al igual que en España, en donde el álgebra era tenida por "novedad sospechosa" de la nueva filosofía, el *Colegio* había introducido su estudio, así como el de las secciones cónicas y el del cálculo integral y diferencial. Si en la rancia Universidad, la física seguía ajustada a los ocho libros aristotélicos, de los que se decía que contenían "materias físicas tratadas muy metaphysicamente", por decirlo así "puertas afuera de la naturaleza", el *Colegio* ya había empezado a enseñar una física de carácter un tanto moderno y la pretensión de experimental. En época en que la química no empezaba a ser estudiada en la Universidad, sobre todo porque no había llegado a diferenciarse claramente de la física, el *Colegio* empezó a enseñarla en términos de modernidad, con ajuste a las revolucionarias ideas de Lavoisier, cuya justeza procuraba demostrar por el experimento. Además, la mineralogía y la geognosia, que naturalmente no

55.—Véanse las páginas 7 a 12 en la obra que sigue.

habían tenido cabida en la Universidad, por ser consideradas de interés exclusivo para el minero, empezaron a ser enseñadas en el nuevo *Colegio*.

La contemplación del conjunto de estas diversas actividades en el libro *La Primera Casa de las Ciencias en México* (1958)⁵⁶, en contraste con el panorama de atraso en que yacía la antigua Universidad, obligó a reconocer que la vieja casa que les dio vida, no sólo fue la primera en que empezaron a ser cultivadas las nuevas ciencias en la Nueva España,

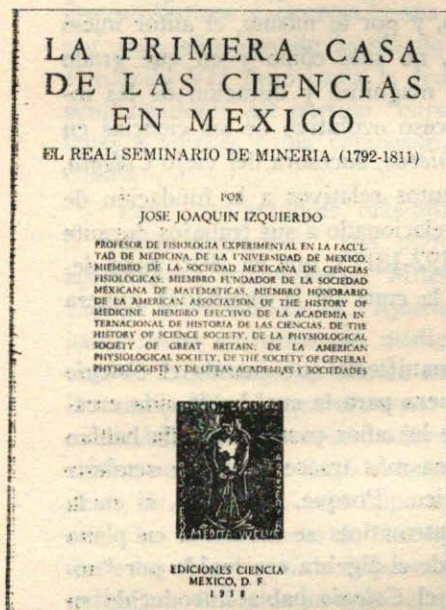


Figura 19

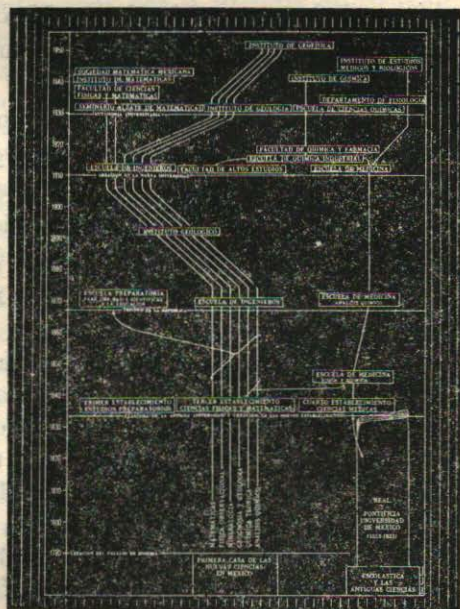


Figura 20

si no uno de los primeros establecimientos científicos de su género, que llegó a existir en el Continente Americano⁵⁷. Un estudio complementario⁵⁸, encaminado a descubrir los cauces seguidos por las corrientes científicas nacidas en el primitivo *Colegio de Minería*, logró descubrirlas y seguirlas a través de las nuevas instituciones que con nombres y organización más o menos cambiantes integraron la *Universidad Innombrada*

56.—Izquierdo, J. J.: *La primera casa de las Ciencias en México: El Real Seminario de Minería (1792-1811)*. México, Ediciones Ciencia (1958) 271 páginas. Con reproducciones facsimilares.

57.—Véase 56, páginas 256-257.

58.—Véase 56, capítulo xiv (páginas 246-257).

(1833-1910), que dio vida a la *Universidad de México*, así como a reconocer sus nuevas ramas y derivaciones, con que siguen dando vida y fomentando el progreso evolutivo de la Universidad hasta el presente (Figura 20).

* * *

En vista de que la exposición que antecede, acerca de algunos estudios relativos a la historia de las ciencias mexicanas, es de esperarse que haya parecido ajustada al propósito fundamental de conocer el pasado para comprender mejor el presente y encontrar nuevos caminos para el futuro, así como que haya puesto de manifiesto la alta alcurnia que con raíces en el saber de los aztecas, el importado de Europa, y la aplicación de nuestros criollos resulta para México en la historia de la cultura en nuestro Continente, cabe pedir que los cultivadores de otros campos de las ciencias mexicanas emprendan estudios similares con relación a cada uno de ellos.

La tarea es ardua, y entre las múltiples dificultades que tendrá que vencer, encontrará la que en México se ha venido acentuando en los últimos años con relación a la consulta del valioso pero inaccesible acervo de algunas bibliotecas mexicanas. Cuando el autor preparó sus obras sobre la fisiología en México y sobre Harvey, todavía le fue posible consultar muchas de las que en la Biblioteca Nacional habían permanecido intocadas desde que se les había dado su colocación original. Pero desde que en 1951 se decidió primeramente proceder a la reparación del edificio, y luego se estuvo discutiendo si debería o no volver a ser destinado a los mismos fines, ya no ha vuelto a ser posible consultarlas.

Es de la mayor urgencia que las obras antiguas sobre ciencias, que tenemos en México, queden al fin convenientemente agrupadas y catalogadas en condiciones que permitan utilizarlas para las tareas que venimos recomendando. Mientras esto llega a ser realizado, me es grato informar que algunas de las relativas a Historia de la Medicina, forman ya parte de una Sección de Filosofía e Historia de las Ciencias, agregada a la *Hemerobiblioteca* de nuestro Departamento de Fisiología, en la cual pueden ser consultadas.

Después de agradecer a ustedes la atención que se han servido prestar a este discurso, para darle fin hago un voto ferviente porque en México crezca y florezca el campo de los estudios acerca de Historia de las Ciencias.

Discurso de Contestación y Bienvenida por el Académico Dr. Dn. Alberto María Carreño

Acabamos de escuchar a uno de los trabajadores intelectuales mexicanos de mayor actividad y que con sus estudios, con su labor personal, más ha contribuido a formar la historia de la ciencia, sobre todo de la ciencia médica.

Desde joven ha podido ver de cerca, muy de cerca, la evolución de la Medicina dentro y fuera de su país, porque ha viajado por los países más adelantados del mundo intelectual, no simplemente como pasante, sino como hombre de estudio que ha oído las lecciones de los médicos más prominentes, colaborando con ellos y apreciando sus adelantos, haciéndose partícipe de su sabiduría.

Hay en su discurso de introducción un juicio que es por demás acertado: la historia de la ciencia ha de hacerse estudiando la obra de los sabios y su bibliografía, porque ésta es el índice de sus conocimientos, de su obra y esa obra es la que va formando los jalones del desenvolvimiento del pensamiento humano o, lo que es lo mismo, de la ciencia.

Y si nosotros analizamos la muy extensa bibliografía del Doctor Izquierdo, podemos comprobar que no sólo ha sido un historiador de la Medicina, sino un factor muy importante en la evolución de ésta en México.

Comienza el recipiendario por recordar que el primero de sus ensayos fue el que intituló *Balance Cuatricentenario de la Fisiología en México* en que presentó las etapas evolutivas de la Fisiología en Europa y las

manifestaciones que ella tuvo en nuestra Universidad a partir del siglo xvi hasta terminar el primer tercio del siglo xix, o sea el período en que dominaron como guías Hipócrates, Galeno y Aristóteles; y cómo un catedrático de la misma Universidad escribió el primer libro que en México y aun en todo el continente americano se hizo sobre Fisiología, agregando que este aspecto de la ciencia médica fue presentado por primera vez en los programas de la misma Universidad por el Dr. Manuel Carpio, uno de los más ilustres discípulos del Dr. Luis José Montaña.

Hace ver el Dr. Izquierdo que la Fisiología después de los trabajos de Claude Bernard fue comprendida y reflejada por el Dr. Ignacio Alvarado y por sus discípulos, pero que después no se sintió la influencia que este aspecto de la ciencia había alcanzado en Alemania y en Inglaterra.

Devoto de la investigación, el Dr. Izquierdo escribió dos libros: uno sobre William Harvey, "primer gran ejecutante del método experimental" quien con sus trabajos demostró lo que éste valía para la Medicina, y otro sobre Bernard, continuador de Harvey, quien "puso las bases del método investigativo de la Medicina científica".

Dos médicos mexicanos habían de interesarlo vivamente: y producto de tal interés fueron dos nuevos libros: *Raudón, Cirujano Poblano de 1810* y *Montaña y los Orígenes del Movimiento Social y Científico de México*.

El primero fue el cirujano Don Juan Nepomuceno Raudón (1788-1843) quien con su labor, sobre todo en favor de los pobres en Tehuacán, Puebla, sirvió de eje para conocer "el panorama de los aspectos del saber, de la práctica médica y quirúrgica, de las condiciones del medio civil hospitalario y de las actividades de una de las más antiguas facultades, academias y escuelas médicas mexicanas": la Academia Médico Quirúrgica de la Puebla de los Angeles, fundada en 1824. Obra de dicha Academia fue el *Ensayo para la Materia Médica Mexicana*, publicado en 1832, que sirvió de guía para el arreglo de las futuras farmacopeas nacionales.

El Dr. Montaña fue uno de los intelectuales más distinguidos de principios del siglo xix, quien realizó notables ensayos para interpretar "los antiguos Humores corporales en términos de la moderna química de Lavoisier". Montaña desempeñó un interesante papel en la Real y Pontificia Universidad y en el Jardín Botánico que realizó labor muy importante en la Nueva España y fuera de ella, aun en región tan apartada como Nutka, la porción más al Norte que fue de México y a la cual fue enviado para

estudiarla nuestro ilustre sabio José Mariano Moziño, otro de los próceres del Jardín Botánico.

Montaña, según nos hace saber el Dr. Izquierdo "trató de dar vida en 1802 a la primera cátedra de clínica que se intentó crear en México" y nos da menuda cuenta de los libros que escribió, ya traducciones, ya originales, y cómo sus discípulos pusieron las bases de las enseñanzas de la nueva escuela.

El Dr. Izquierdo es hijo intelectual de Puebla donde hizo sus estudios, preparatorios y profesionales, y en 8 de enero de 1917 obtuvo el título de Médico Cirujano. Pero desde sus días de estudiante fue atraído por la investigación y su primer trabajo lo intituló *Investigaciones sobre el Paludismo en Puebla*; el estudio que formuló sobre un tipo de mosquitos le valió su primer triunfo intelectual, puesto que se dio su nombre a una especie de la familia Culicidae.

En sus días mozos desempeñó la dirección de la Escuela Nacional de Ciegos, lo que le permitió escribir varios ensayos sobre la ceguera en México; pero el aficionado a la Fisiología iba a encontrar amplio campo para desarrollar sus aficiones al ser nombrado ayudante demostrador, luego jefe de trabajos de laboratorio y, finalmente, profesor de la materia en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional, donde siempre se ha mostrado hombre de disciplina inflexible, verdadero maestro.

Todos estos trabajos lo llevaron a la Academia Nacional de Medicina de la que más tarde fue Presidente, cuando por sus publicaciones se hizo conocer como uno de nuestros más destacados fisiólogos. Esos mismos trabajos le hicieron ganar una beca de la Institución Rockefeller, lo que le permitió ir a los Estados Unidos y a Europa a fin de ampliar sus conocimientos médicos. Esto lo puso en contacto con los más notables fisiólogos modernos con quienes estudió y colaboró, como ya se dijo; Inglaterra y Alemania fueron los centros europeos de carácter científico que le permitieron investigar personalmente el desarrollo de la Medicina a través de los años; y los diversos estudios que entonces y después publicó son muestra palpable de cómo se adentró en la historia de esta ciencia.

Naturalmente, toda esta actividad lo movió a pensar en nuevos planes para el estudio de la Fisiología en nuestra Escuela Nacional de Medicina; pero precisamente los empeños del Dr. Izquierdo lo llevaron a una lucha con sus opositores; y resultado de esta lucha fue el libro mencionado antes; y que el autor intituló *Balance Cuatricentenario de la Fisiología en México*.

Pero al mismo tiempo que de esta manera historiaba la Medicina, se hacía también factor activo de la misma historia, pues si libro histórico

fue el que intituló *En qué ha contribuido la Escuela Médico Militar al desarrollo de la Fisiología Experimental en México*, como actor de la propia experiencia publicó una guía para facilitar las tareas de investigación fisiológica.

Todos los estudios que representaban un esfuerzo para historiar la evolución de la Medicina hicieron que se le nombrara miembro de la Academia Internacional de Historia de las Ciencias y poco después miembro honorario de la American Association of the History of Science.

Izquierdo ha dicho con razón, según ya indicamos, que el estudio biográfico de los sabios y el de su bibliografía constituye el mejor medio para conocer la historia de la ciencia; y el conocimiento de lo que él mismo ha hecho en favor del desarrollo de la Fisiología en México hasta lograr la creación del actual departamento establecido en la Ciudad Universitaria, que él dirige, y la extensa bibliografía personal suya, son páginas de la historia de la Medicina en nuestro país.

Algunas de las fichas de esa bibliografía claramente nos dan la nota histórica; por ejemplo: *La Asociación para la Prevención de la Ceguera en México*; *Documentos para la historia de la Medicina social en México*; *el Colegio del Estado de Puebla*; *Los Estudios médicos*; *El primer libro de Fisiología escrito y publicado en América*; *El primer libro de Fisiología escrito e impreso en América es mexicano*.

Y son libros de historia de la Medicina algunos de los anteriormente mencionados: *Harvey iniciador del método experimental*; *Lugar de Harvey en la Historia del Método Científico de la Biología*; *En qué ha contribuido la Escuela Médico Militar al desarrollo de la Fisiología en México*; *El testamento científico de Pavlov y su pasión por la ciencia*; *El legado de Pavlov a la juventud universitaria de su patria*; *Nueve siglos de trabajos médicos y de beneficencia de los Caballeros Hospitalarios de San Juan de Jerusalem, precursores de la Cruz Roja*.

Ya estos trabajos acreditarían al Dr. Izquierdo como historiador de la Medicina, pero todavía existen otros que atestiguan la intensa labor en ese campo: *La marcha de la Medicina Experimental desde su iniciación por Claude Bernard hasta nuestros días*; *Bernard, creador de la Medicina Científica*; *Los orígenes y el campo de actividades de la carrera originalmente independiente del Cirujano en la Nueva España, hasta su fusión con el de Medicina en el México ya independiente*; *El Hospital de San Pedro de Puebla de los Angeles*; *El primer ensayo de Farmacopea Mexicana*; *Orígenes y Evolución de la Farmacopea Mexicana*; *La antigua Fa-*

cultad, las primeras Academias de Medicina y la primera Escuela Médico Quirúrgica de la ciudad de Puebla; Los Cuatro siglos de la Fisiología en México.

Por supuesto debe tenerse, que si el Dr. José Joaquín Izquierdo ha sido notable historiador de la Medicina en sus diversos aspectos, ha sido también historiador de sucesos varios y biógrafo muy distinguido. Sus libros: *Raudon, Cirujano poblano de 1810, Aspectos de la Cirugía Mexicana de principios del siglo XIX en torno de una vida*, y los diversos estudios sobre la obra del Dr. Luis José Montaña no se limitan a historiar la Medicina, sino las condiciones sociales de los medios y de los momentos en que ambos sabios actuaron.

Y estudios históricos valiosísimos respecto de la vida de México son: *Un veterano del Ejército Permanente; Con la Primera Brigada de Caballería del Ejército del Norte en 1847; Cuatro años en Durango luchando sin recursos contra los bárbaros (1848-1852); La Puebla de principios del siglo XIX; El problema de los Indios bárbaros a la terminación de la guerra con los Estados Unidos; Durango cuando Santa Anna caía y triunfaba el Plan de Ayutla.*

Discurso histórico de las ciencias fue el que pronunció al hacerse cargo de la presidencia de la Academia Nacional de Ciencias en 24 de enero de 1949; y los estudios biográficos sobre algunos de los más grandes sabios del mundo son modelo de análisis y de sereno criterio para juzgarlos. Richard Mills Pearce, Leon Fredericq, Walter B. Cannon, Bernardo A. Houssay, Frederick Gowland Hopkins, Joseph Barcroft son unos cuantos nombres de los numerosos que ocuparon la pluma del Dr. Izquierdo.

Queda descontado que la bibliografía médica de Izquierdo es tan valiosa como la histórica, lo cual da un mérito muy grande al discípulo de Hipócrates y Galeno por cierto.

Naturalmente un profesionista del prestigio que tiene el Dr. José Joaquín Izquierdo ha sido llamado a formar parte de las Sociedades científicas más prestigiadas en el mundo; y España, Gran Bretaña, Alemania, los Estados Unidos, y, claro está, nuestra Patria lo han honrado ya nombrándolo miembro honorario, ya numerario y varias de ellas lo han escogido para que las dirigiera.

El nuevo académico ha sido y es hombre de impulso y de perpetua iniciativa y ello le ha provocado luchas y discusiones a través de su carrera; pero el éxito que ha logrado siempre demuestra que sus ideas eran rectas y eran nobles. Su triunfo sea un ejemplo al lograr la creación y el

sostenimiento del Departamento de Fisiología en la Ciudad Universitaria representa no sólo la realización de un ensueño de su promotor, sino un jalón nuevo en la historia de la Medicina en México.

La Academia Mexicana de la Historia se honra, pues, al abrir sus puertas no solamente a un conspicuo historiador, sino a un destacado científico mexicano, se siente llena de satisfacción y espera que numerosos serán los trabajos que destinados a ella para ampliar la Historia de nuestro México habrán de salir de la prestigiada pluma de quien ha sido incansable expositor de sus ideas y de sus conocimientos.

México, D. F., 1961.

Traslación del Cadáver del Ilmo. Sr. Arzobispo-Obispo D. Diego Ca- macho y Avila, de la Ciudad de Zacatecas a la de Guada- lajara en la Nueva Galicia

Por el *Lic. Don J. Ignacio Dávila Garibi.*

Por las noticias recientemente publicadas por la prensa metropolitana sabemos que en estos días, fueron trasladados a la que en otrora fuera su catedral, los restos mortales de varios señores arzobispos de México, de la época virreinal, fallecidos fuera de la Nueva España.

Este hecho me hizo recordar algo parecido ocurrido en la Nueva Galicia con los restos de algunos prelados que murieron lejos de la sede episcopal.

Dos de ellos exhalaban su postrer aliento en el rico mineral de Zacatecas cuya ciudad visitaban pastoralmente, cuando les sorprendió la enfermedad que vino a cortar el hilo de su vida terrena.

El primero de ellos fue el Ilmo. Sr. Lic. D. Francisco Gómez de Mendiola y Solórzano, cuyo cadáver incorrupto se disputaban los vecinos de Guadalajara a la vez que los de Zacatecas, por lo cual después de acaloradas controversias que duraron varios años fue sigilosamente trasladado a su sede, hecho que dio lugar a fantásticas interpretaciones que cris-

talizaron en una leyenda acerca de la cual se ha escrito mucho en prosa y algo en verso.

El otro prelado que acabó sus días en esa muy noble y muy leal ciudad de Nuestra Señora de los Zacatecas fue el humildísimo arzobispo-obispo doctor don Diego Camacho y Avila, quien al igual que su venerable antecesor, ya nombrado, se había ausentado de la ciudad de Guadalajara para visitar pastoralmente las parroquias norteñas del obispado.

Antes de salir de la sede, dispuso el Ilmo. Sr. Camacho, según refiere uno de sus biógrafos más autorizados, el Lic. D. Matías Angel López de la Mota Padilla, que "se le fabricase un sepulcro humilde en la nave y bóveda última de la iglesia catedral, en la parte común en donde se entierran los ajusticiados" (1) y agrega que dejó encargado el prelado que en la lápida de su sepulcro, no se pusiera ningún epitafio y que en el sermón de la misa exequial "no se dijeran elogios sino desengaños" (2).

Tan ejemplar mitrado entregó su alma a Dios el 19 de octubre de 1712 auxiliado por el M. R. P. Fray Antonio Margil de Jesús, cuya causa de beatificación se promovió muchos años ha en la curia romana.

Había pedido su ilustrísima que su entierro fuera humilde, pero contra su voluntad fue muy suntuoso, debido a la piedad y generosidad de los zacatecanos.

Tres años después, siendo obispo de Guadalajara el Ilmo. Sr. Maestro D. Fray Manuel de Mimbela y Morlans, de la Seráfica Orden, este prelado acordó la traslación del cadáver del Ilmo. Sr. Camacho a Guadalajara.

¿Cómo fue ella? Nada se ha publicado sobre este particular.

Su contemporáneo el Lic. Mota Padilla, en su *Historia de la Conquista de la Nueva Galicia*, se conforma con decir que hubo grandes demostraciones en Zacatecas, con motivo de la exhumación del cadáver, lo mismo que en Guadalajara, por lo que hace a los funerales y entierro y deja al lector con la duda de cómo se llevó al cabo dicha traslación.

Pero cuando los libros callan; los archivos hablan y el de la Sagrada Mitra de Guadalajara, aunque varias veces mutilado por cambios de local y saqueos, es todavía riquísimo y los *Libros de Gobierno* y de *Visita* de los señores obispos son un verdadero tesoro para los investigadores del pasado.

Uno de estos valiosos libros a que me refiero es el *Libro de Gobierno del Ilmo. Sr. Mimbela*, marcado con el Número 4, en el cual se contienen

(1) *Historia de la Conquista de la Nueva Galicia*, Capítulo LXXXV.

(2) *Ibidem*.

importantes noticias y datos referentes a la traslación de los restos del Ilmo. Sr. Camacho.

Consta en el acta de defunción contenida en el último *Libro de Visitas del Ilmo. Sr. Camacho*, levantada por su Secretario, el licenciado D. Francisco Satres de Olivares, que el cadáver de dicho Señor Obispo fue sepultado en el presbiterio del templo parroquial del lado del Evangelio; que asistió a su entierro todo el clero, las comunidades religiosas, el Corregidor y el Cabildo Justicia y Regimiento de la ciudad y todos los vecinos, y que de la casa de D. José de la Puebla donde murió el prelado, fue embalsamado y velado su cadáver, al templo parroquial, hubo muchas posas y entablados bien prevenidos y adornados, y en el interior del templo se colocó el cadáver en un catafalco muy decente mientras se cantó el oficio de difuntos.

Cabe decir que en dicha casa en donde se improvisó la capilla ardiente y estuvo el cadáver de su ilustrísima tres días, se le cantaron misas con vigiliat con asistencia de las comunidades religiosas, la congregación de San Pedro, los párrocos y demás sacerdotes residentes en la ciudad y que todo se llevó al cabo con la solemnidad y pompa dispuestos por el ceremonial romano.

Fue en el invierno de 1714 cuando el Lic. D. Francisco Satres de Olivares, presbítero domiciliario del obispado de Guadalajara y albacea testamentario del Ilmo. Sr. Arzobispo-Obispo Doctor D. Diego Camacho y Avila, pidió al Ilmo. Sr. Mimbela, que para dar debido cumplimiento a la voluntad del finado obispo, dispusiera lo conveniente a fin de que el cadáver del mismo fuera exhumado de la fosa en que yacía en el templo parroquial de Zacatecas, se trasladara a Guadalajara y se le diese piadosa sepultura en el sepulcro que dicho Sr. Camacho había dejado construido, a la entrada de la santa iglesia catedral, junto a la puerta del Sagrario, sitio en que según los antiguos historiógrafos regionales se enterraban a los ajusticiados.

De acuerdo con la solicitud del Sr. Satres de Olivares, el Ilmo. Sr. Mimbela, el 4 de enero de 1715, expidió dos edictos referentes a la traslación, exequias e inhumación del cadáver de su dignísimo antecesor, documentos que todavía inéditos se conservan en el archivo de la Sagrada Mitra de Guadalajara.

Dispuso el Ilmo. Sr. Mimbela que el cadáver de su benemérito antecesor, se trasladara con la magnificencia, pompa y honra debidas a la sagrada persona del difunto obispo; que antes de que saliera el cadáver

del templo parroquial de Zacatecas, se celebrara una solemne misa exequial de cuerpo presente, con asistencia de todas las comunidades religiosas establecidas en dicha ciudad y ordenó bajo penas muy severas a todos y a cada uno de los párrocos de los diversos lugares por donde habría de pasar el cortejo fúnebre, en su tránsito de Zacatecas a Guadalajara, que recibieran el cuerpo con todo el aparato que permitiera el pasaje, se le llevase a la iglesia principal y ante él se cantara la vigilia que es costumbre cantar en las misas de difuntos antes de la celebración de la misa exequial.

Por lo que toca a las manifestaciones de duelo y gratitud con que la ciudad de Guadalajara debía honrar la memoria de tan esclarecido mirado, designó el conventual templo de Santa Teresa de Jesús, de religiosas carmelitas, para que en él fuera depositado y expuesto el cadáver durante tres días y se hicieran los sufragios de costumbre con asistencia de todas las comunidades religiosas ciudadinas y los sacerdotes del clero secular residente en la ciudad o en los lugares más cercanos a ella, con apercibimiento de que se aplicarían severas sanciones a los que no dieran el debido cumplimiento a esta episcopal disposición.

También ordenó Su Ilma. que todo el clero secular, las órdenes religiosas y los más vecinos que pudieran, acompañaran el cadáver en su tránsito del templo de Santa Teresa a la Catedral y estuvieran presentes en las honras fúnebres y en el sepelio.

Quiso el Ilmo. Sr. Mimbela dar con su presencia mayor realce a estas luctuosas ceremonias en las cuales ofició de pontifical.

Un testigo ocular, el ilustre historiógrafo neogallego, D. Matías Angel López de la Mota Padilla, nos cuenta que vio el cadáver del finado obispo, *tan íntegro como pudo estar a los tres días* y que a las ceremonias religiosas efectuadas en la Catedral asistió un gran concurso de fieles y revistieron excepcional solemnidad.

Y como durase tanto tiempo el extraño movimiento de los sombreros episcopales colgados de las cornizas de la Catedral tapatía, causó gran asombro a los vecinos de la ciudad y a los forasteros que tuvieron oportunidad de observarlo, y éstos y aquéllos lo tuvieron como maravilloso, no se olvidó de consignar este hecho dicho historiador Mota Padilla en su *Historia de la Conquista de la Nueva Galicia*, varias veces citada en esta charla, al referirse al solemne funeral efectuado en dicha Catedral con motivo de la translación del cadáver incorrupto del Ilmo. Sr. Camacho, a su sede episcopal, dice textualmente:

“Y al tiempo que entraron su cuerpo, le hicieron la salva con movimientos extraordinarios de sus sombreros, los ilustrísimos señores obispos sus antecesores, dando testimonio de la vida que gozaba el alma de aquel cuerpo” (3).

Ya para concluir diré que por haber ocurrido el fallecimiento del Ilmo. Sr. Camacho en la ciudad de Zacatecas, según queda dicho, y dándosele sepultura a su cadáver en el templo parroquial, hoy Catedral, su sombrero a imitación de lo que sobre este particular se hacía en Guadalajara, fue colgado de una de las cornizas de dicho templo.

[Trabajo leído por su autor en la sesión ordinaria del día 14 de agosto de 1961].

(3) *Ibid.*, p. 446.

El Imaginario Viaje de Samuel Champlain a Nueva España

1599-1601

Por *Berta Flores Salinas*.

Datos biográficos.

Samuel Champlain nació en Brouge Saintonge, Francia hacia 1567, de una familia noble de marinos, por lo que la tradición marítima fue en él además de una tradición familiar una vocación.

Sirvió en la Armada de Enrique IV, bajo las órdenes de los mariscales Jean Aumont y Charles de Cossé, Conde de Brizac, de 1593 a 1597:

Entró, —se dice— al servicio español —cosa que no está debidamente comprobada— mandando un barco que navegó a las Indias Occidentales; México y Panamá. Regresó a Francia en 1601. Comisionado por Aymar de Clermont, Señor de Chaste, que era Gobernador de Dieppe y poseedor de la patente real para el comercio de pieles y para colonizar dos territorios franceses de Norteamérica, Champlain partió hacia Canadá en marzo de 1603. Exploró el río San Lorenzo en bote, cruzando Lachine Rupiels hasta el lago San Luis, haciéndose amigo de los indios. Levantó planos y tomó notas del paisaje, la flora, la fauna y los habitantes de esas regiones. Regresó a Francia con objeto de mostrar a la Corte francesa el resultado de sus exploraciones. Durante su permanencia en Canadá, el Señor de Chaste había fallecido y Pierre du Guast, Señor de Monts había recibido el mando de Canadá.

En 1604 Champlain y De Monts costearon los litorales de Nueva Escocia e invernaron en la isla de Saint Croix. En el verano próximo fundaron una colonia en Port Royal (actualmente Annapolis Royal).

Durante los dos años siguientes levantaron mapas y fondearon la costa de Nueva Inglaterra hasta el Cabo Cod. Mientras tanto, el Rey de Francia por la presión de mercaderes vascos y bretones, rescindió los privilegios de De Monts y abrió el comercio de las pieles a los mercaderes. Cuando Champlain y De Monts regresaron a Francia lograron de nuevo el restablecimiento de su patente no sin largos trámites pero con limitaciones.

Champlain volvió por tercera vez a Canadá, con el decidido propósito de explorar el territorio. En 1608 funda Quebec, población que crece rápidamente por el comercio de pieles. Al año siguiente acompañando a sus amigos los indios alconquinos y los hurones contra los iroqueses, descubre el lago que hoy lleva su nombre. En el otoño de 1609, Champlain regresó a Francia para proveerse de colonos regresando en la primavera del año siguiente. En 1611 fundó cerca de Mount Royal, la población de *Place Royale*, que con el tiempo se convirtió en Montreal; y continuó sus expediciones, cubriendo gran parte del territorio. Pensando que el futuro de la Colonia dependería de una administración extensa, procuró la protección de uno de los grandes nobles con influencia en la Corte. Después de algunas negociaciones Luis de Bourbon de Saison fue nombrado por el rey Luis XIII en 1612, Teniente General de la Nueva Francia, quien a su vez nombró a Champlain su representante y comandante de Quebec. Ante la muerte repentina de Luis de Bourbon, el puesto pasó a Enrique de Borbón, Príncipe de Condé, quien retuvo para sí los servicios de Champlain. Durante los siguientes años continuó con sus expediciones ayudado por sus aliados alconquinos y hurones contra los iroqueses; reconoció gran parte de lo que hoy es el Estado de Nueva York, llegando hasta el lago Hurón, fortificó Quebec y otros puntos. Exploró parte de la región de los grandes lagos —Canadá-Estados Unidos— y se aventuró hasta el Misouri-Mississippi, e hizo varias visitas cortas a Francia.

En 1627 fue nombrado Gobernador de Nueva Francia. Dos años después, estando en guerra Francia con Inglaterra tuvo que rendirse a las tropas inglesas que sitiaron Quebec, cayendo prisionero a pesar del valor desplegado en la defensa de la ciudad ocurrida el 19 de julio de 1629. Enviado a Inglaterra, estuvo cautivo hasta 1632, remitiéndosele a Francia. Negociada la paz de St. Germain en 1632, Richelieu exigió la devolución del Canadá, y organizó, a instancias de Champlain, una po-

derosa compañía para la explotación de las pieles y de las riquezas de la Colonia, compañía llamada de los "100 socios", nombrándole Gobernador de Canadá, regresando ese mismo año a Quebec con 200 familias de colonos y varios padres jesuitas. Estaba en sus tareas de colonización cuando lo sorprendió la muerte en Quebec, el 25 de diciembre de 1635.

Dotado de gran energía, perspicacia y serenidad supo atraerse a los naturales del país, siendo el verdadero fundador del Canadá francés. Dejó varias obras escritas.

Los viajes de Champlain.

Aquí nos interesa solamente la *Relación del Primer Viaje* en el cual habla de los indios de México y de su religión.

Las investigaciones todavía inéditas efectuadas por M. Claude de Bonnault, en el *Archivo General de Indias*, de Sevilla, dan como resultado, que el hasta hace poco auténtico manuscrito del *Brief Discours, etc.*, en el cual Champlain cuenta su viaje a Nueva España, no es auténtico y únicamente constituye un conjunto de relatos de otros viajeros.

Antes del año de 1603, Champlain escribe el relato del viaje del *Brief Discours*, que es probablemente falso, él mismo se abstuvo de mandarlo imprimir, lo que no hace con sus otras obras posteriores. Seguramente lo escribió con el objeto de hacerle conocer al Rey de Francia, su competencia en asuntos de América, con el fin de que se le incluyera en cualquier empresa de colonización por parte de su país. Describe todo lo que ha oído y leído de estas regiones, como son: accidentes topográficos, plantas, frutas y animales, que reproduce en varias láminas; denuncia también con especial interés la crueldad española para con los indios así como todo aquello que podía agradar al Rey francés.

Cuando Enrique IV de Francia, sabe que los reyes españoles desde la época de Carlos V, pagaban sus ejércitos y armadas con las riquezas de México y del Perú, piensa también que puede encontrar sitio parecido, del cual pueda sacar los tesoros con que financiara sus guerras y numerosos gastos de la Corte.

Con este fin se realizan las expediciones de Jaques Cartier, el cual hace tres viajes. La atención de Francia se concentra en Canadá. Se decide entonces que una misión estudie estas regiones y proceda a los establecimientos coloniales. Esta misión es confiada a Samuel Champlain, que para esta época, en su obra: *Brief Discours, etc.*, abonaba ante la

Corte sus méritos de viajero y observador perspicaz, y con esto había logrado su propósito, esto es: *llamar la atención del Monarca* y que éste empleara sus servicios.

Champlain no vivía por estos años en Normandía como acostumbraba, sino en la Corte, en la cual era conocido por el Rey y gozaba de una pensión real. Probablemente tenía ya el título de *Geógrafo del Rey*, del cual no se separará nunca jamás.

Efectúa su segundo viaje, el 15 de marzo de 1603, en el cual irá como el "Observador Real", y se dice su segundo viaje porque generalmente se cuenta como primero, el hipotético viaje hecho al Norte de América comprendiendo a Nueva España, o por lo menos, el que hace a España, por los años de 1601-1602. Viaje que tal vez nunca realizó.

El único fin de la misión de Samuel Champlain, era la fundación de la Nueva Francia; hace todo lo posible por realizarla durante el mes de Abril de 1608, lo que constituye su cuarto viaje. Tiene cerca de 40 años y posee la experiencia de las exploraciones de América, que necesitaban de una observación sagaz y de una gran acción, y actividad, coraje y valor.

En el año de 1619, Champlain publica el relato de sus viajes llevados a cabo de 1615 a 1618, con lo que ganó mayor prestigio. Logra ver publicados sus libros en el año de 1632. En el año siguiente de 1633, parte para otro viaje, que será el número doce, cuando era un hombre de 60 años.

Champlain es el prototipo del explorador completo: soldado, geógrafo, etnólogo y diplomático: el verdadero creador de la Nueva Francia. Un explorador solitario sin ser misántropo; fundador de un imperio sin armada, y aun más original entre otros creadores de naciones por su sagaz política indígena. Sobre estas bases descansan los cimientos de la colonia fundada. Idealista, medita mucho sobre *México y su sistema Colonial de opresión*, que según declara, rechaza con horror. Su política indigenista, según él mismo dejó escrito, debía tender a que todo provenga de una asimilación mutua: "No seremos sino sólo un pueblo" afirma; indios y colonos (1), esta política nueva, revela los profundos sentimientos y visión de Champlain, que hizo del Canadá una gran colonia francesa.

El estilo de los escritos de Champlain es el de un hombre de acción: directo y natural; sus observaciones son sinceras y minuciosas, ratificadas después, por los exploradores que le sucedieron.

(1) Samuel Champlain, *Les Voyages de Samuel Champlain*, Introduction, choix de textes et notes par Hubert Deschamps. (Paris, 1951), 40. Es un tanto pesada su lectura por el tipo de letra de 6 puntos, pero es muy completa esta edición.

En su carácter de *Geógrafo del Rey*, Champlain gusta de completar sus obras con mapas y cartas. Al *Brief Discours*, anexa 62 dibujos; cartas de costas, mapas de ciudades, animales y plantas; costumbres de los aborígenes y abominaciones del régimen colonial español; es decir de testimonios tendenciosos contra España.

En el *Brief Discours*, Champlain dice: "Decidido a encontrar un medio para hacer un viaje a España, embarcó en alguno de los navíos de la flota del Rey de España que envía a las Indias Occidentales, para lo cual me dirijo a un Sr. Blavet con quien estaba un tío mío, el Capitán Provençal, que estaba considerado como uno de los buenos marineros de Francia, y por esta razón el Rey de España lo tenía como Piloto General en sus armadas" (2). Se embarca con el tío, en un gran navío de 105 toneladas llamado San Julián o *St. Gaulian* como él le llama.

En realidad, las últimas investigaciones hechas en el Archivo de Indias de Sevilla, en papeles de la vieja Casa de Contratación, por el historiador M. Claude de Bonnault, Consejero Histórico de la Provincia de Quebec, (3) arrojan los siguientes resultados:

I.—Que la urca San Julián fue en efecto remitida a Blavet para repatriar a los españoles que en 1599 se encontraban en la Armada en Panamá.

II.—Que no existe en ninguna parte de los documentos de la Casa de Contratación de Sevilla: el Estado Mayor, ni en los del equipaje, ni entre los de los pasajeros a Indias que mencionen a Champlain ni a su tío el provençal.

III.—Que el San Julián estaba mandado por el Capitán Guillermo Eleno, alias Guillaume Helaine, y que se conoce un acta notarial de 1625, por la cual Champlain cede los derechos que tenía a Guillermo Eleno de Marsella, después de la cesión que él había hecho en Cádiz el 2 de julio de 1601. De lo que se desprende:

a).—Que Champlain no estuvo nunca en las Indias, a no ser que viajara con un nombre falso que aún no se encuentra.

b).—Que el tío provençal, es en realidad Guillermo Eleno, alias "Guillaume Helaine"; quien es posible ayudara a Champlain; entre otras cosas, a hacer las hipotéticas *Relaciones de Viaje a las Indias*, donde hace una síntesis atribuyéndosela, con el fin de obtener el favor del Rey.

(2) *Ibid.*, 47. 1-7.

(3) *Ibid.*, 1-7.

c).—Que las indicaciones dadas al principio del manuscrito sobre los primeros viajes de Champlain no deben de tenerse por exactas.

d).—Que si en efecto es muy difícil de comprobar su presencia en México, lo es también para la Armada de Bretaña, en la cual el nombre de los antiguos oficiales debían de quedar mencionados en la Corte.

La Relación de Champlain sobre la Nueva España.

La historiografía contemporánea duda actualmente de la autenticidad de la *Relación* de Champlain; ello no obstante veamos lo que él dice acerca de Nueva España:

Cuando llega a Sevilla, visita la ciudad, se embarca para América con la escuadra de Don Francisco Colombo, pasa por Puerto Rico y Santo Domingo, y a la vuelta, desembarca en México (4). Describe con largueza las plantas, los frutos y los animales del país; es decir, todo aquello que vio, al tiempo que todo aquéllo que escuchó de notable: como el “dragón con cabeza de águila... y cuerpo de iguana” y el “pájaro del cielo que no tiene pies y que ordinariamente está en el aire sin bajar a tierra sólo cuando cae muerto y tan grande como un pie de largo” animales que claro es, son ficticios (5). En el folio número 39 del manuscrito *Brief Discours*, etc., trata de los “Indios de México y su religión”, y entre otras cosas, dice en su relato: “La mayor parte de los indios adoran a la luna como su diosa”; describe una ceremonia religiosa en su honor, y después que cantan y bailan, relata que se ponen con la cara en la tierra y todos comienzan a llorar y rezar diciendo”:

“Poderosa luna, haz que podamos vencer nuestros enemigos, y que nos los podamos comer para que no seamos sus prisioneros y después de esta oración siguen danzando y dura la ceremonia seis horas”.

“He aquí lo que se aprende de las ceremonias y de las creencias de éstos pobres pueblos *privados de la razón*”, comenta Champlain y reproduce un dibujo que representa a los indígenas desnudos coronados de plumas comiendo y danzando alrededor de una figura humana pp. 38-39; continúa: “Los otros indios que están bajo la dominación del rey de España, tienen igual creencia bárbara como éstos. Al principio de sus

(4) Alice Wilmer. *Narrative of a Voyage*, etc., 4-6.

(5) *Ibid.*, 34-37.

conquistas se estableció la Inquisición entre ellos, los hace esclavos y los mata en la forma más cruel" (6).

"Con este tratamiento los indios se van a las montañas, desesperados de que los españoles no les den mejor vida, y si abandonan sus montañas es para venir al conocimiento de Dios y su Santa Iglesia".

"Cuando los indígenas bajan, les aplican el rigor de la Santa Inquisición y los queman".

"Sólo a golpes los hacen que escuchen misas y si no acuden a ella son ejecutados; todos estos indígenas tienen un carácter melancólico, el espíritu vivo y comprenden en poco tiempo lo que se les enseña" (7). En los siguientes dibujos, que ilustran su obra se representan: a un español quemando a los indios, y a un indio azotado delante de un religioso a la puerta de una iglesia, pp. 38-39, 40-41.

Entre las descripciones más importantes, aparece la de la *Ciudad de México*, que es hermosa y soberbia, con espléndidos templos, palacios y casas; amplias calles, "pienso —dice— que hay 120 ó 150 españoles y muchos indígenas que son cristianos. Esta ciudad está rodeada por un gran lago".

"A dos leguas de México están las minas —continúa diciendo— de donde saca el Rey Español 5 millones de oro al año", empleando gran número de esclavos (8).

La tierra de México es fértil, produce dos cosechas al año de maíz; hay buena fruta y mucha cochinilla se encuentra en el país. Describe el cacao y cómo los indígenas lo usaban como moneda (9). Menciona otra fruta que él llama *Accoiate* (*Ahuacahuitl*) esto es, el aguacate, y dice: "de tamaño de peras muy verdes por fuera"; menciona la algaroba (algarroba) y la llama el *carreau*, de piel suave y de color naranja, roja por dentro; también las palmas de cocos y lo que él llama *plante* que era el árbol de las bananas y la goma llamada *copal* (9). El mismo nos indica que después de estar un mes entero en *Mechique* como él le llama a Méxi-

(6) Champlain, *Les Voyages, etc.*, (ed. Deschamps), 49; *Narrative of a voyage, etc.*, (ed. Wilmere), 37-38.

(7) Samuel Champlain. *Brief narrative of the most remarkable things that Samuel Champlain of Brouage, observed in the Western Yndies*, (London, 1859), 25. Esta edición la uso por ser muy cómoda, pues trae el relato por separado del *Brief Discours. Vid., Narrative of a voyages, etc.* (Wilmere), 39-40.

(8) Champlain, *Brief narrative of the most, etc.* 25; *Narrative of voyage, etc.* (Wilmere), 24-25.

(9) Champlain, *Brief narrative of the most, etc.* 25-31; *Narrative of voyages, etc.* (Wilmere), 25-32. Jacques Rousseau, *Samuel Champlain botaniste Mexicain et Antillais*. Montreal, 1951.

co, regresa a San Juan de Luz, que confunde con San Juan de Ulúa, y se embarca en un "patache" a Porto Bello, istmo de Panamá.

Navega durante tres semanas, llega a dicha población, y encuentra que el puerto es pobre, en donde permanece un mes y regresa a San Juan de Luz. Allí permanece quince días mientras se carenan los barcos; toma rumbo a La Habana y allí encuentra al Gral. y Almirante de la flota española de Indias. A los 8 días de su llegada embarca hacia Cartagena, buen puerto según él. Retorna de aquí a La Habana, en donde permanece 4 meses y embarca rumbo a España. Al pasar por las Azores son capturados por 2 barcos ingleses tocando con ellos el Río Guadalquivir y llegando a Sevilla, después de 3 años y 2 meses de ausencia.

Crítica.

Champlain es esencialmente francés, quiero decir con esto, que es un hombre lógico y realista al mismo tiempo que un hombre de acción. Cualidades que se acrecientan en su contacto con los grandiosos y amplios panoramas de los ríos y de los lagos que tanto exploró. Dotado de resistencia física, paciencia, perspicacia, fuerza de alma y perseverancia, fue un explorador y colonizador sobresaliente. Era competente cartógrafo y nos dejó numerosos planos de los lugares por él explorados. Su exactitud ahora nos sorprende, las descripciones de sus habitantes, el relieve, los ríos, los bosques de Canadá están muy bien detallados. Previó el desenvolvimiento agrícola del Canadá; es decir, pugnó por establecer una economía agrícola que fuese la base de la supremacía de Francia sobre las demás naciones que tenían colonias en América. En esta época hay que tener en cuenta que Francia tenía una población superior no sólo a Inglaterra sino a la mayor parte de los países colonialistas europeos, y que el pensamiento de Enrique IV como el de su Ministro Sully era la expansión ultramarina. Era en Canadá, donde Francia podía equilibrar el poderío colonial español y portugués. Soslayó la enorme importancia que tenía para Francia el dominio de los lagos y del establecimiento de varios fuertes en la alta cuenca del Mississippi.

Aspiró como la mayor parte de los exploradores del Canadá, tanto del territorio como del litoral a descubrir un pasaje: el anhelado paso del Noroeste, hacia el extremo Oriente sin lograrlo.

Con respecto al viaje a Nueva España, debo repetir que nunca lo efectuó según se interfiere de las últimas investigaciones realizadas sobre él y sus viajes.

Está muy difundida la idea de que en efecto llevó al cabo un viaje a nuestro país, pero si se compara el relato que nos dejó con otros de los autores anteriores o posteriores a él que estudio en un trabajo en preparación, se podrá concluir que dicho relato es producto de su imaginación. Tal vez, se basó para escribir su narración en los relatos de gentes de mar y aun de viajeros y cosmógrafos que tuvo oportunidad de conocer en la Corte de Enrique IV. Hombre inteligente y ambicioso, deseando que el rey francés lo enviara a las expediciones al Canadá, escribió un viaje que nunca realizó para impresionar al monarca e incitarlo a que se le enviase como partícipe o jefe de ellas.

De acuerdo por lo tanto, con las modernas investigaciones de Claude de Benault a las que se agregan las de Deschamps, el viaje de Champlain a México es ficticio y hago mención de él en el cuerpo de mi estudio en preparación, precisamente para contribuir a destruir la idea difundida que se tiene sobre todo este asunto. De haber realmente venido hasta la capital como lo asienta, nos hubiera dejado un buen relato de ella y de sus moradores, dado que como hemos dicho era un perspicaz observador y no los simples datos a que he hecho referencia.

A esta misma conclusión ha llegado Jacques Rousseau en su *Samuel Champlain, botaniste Mexicain et Antillais*, siguiendo el camino de la botánica, indicando que los dibujos son semejantes a los de las plantas canadienses.

REFERENCIA BIBLIOGRAFICA

Para el logro de sus ambiciones Champlain escribió varias obras que posteriormente a su publicación han sido traducidas a varios idiomas.

I.—Su obra: *Brief Discours des Choses Plus remarquables que Samuel Champlain de Brouage a reconneues aux Indes Occidentales Vooyage de 1599 a 1601* se encuentra en manuscrito en la Biblioteca John Carter Brown, de Providence Rhode Island, Estados Unidos. Está compuesta de 46 hojas y 62 ilustraciones, dedicadas especialmente a mapas de regiones visitadas y a la flora y la fauna de las mismas. Es en esta obra en donde se encuentra el *Viaje a Nueva España*.

La historia del manuscrito es la siguiente:

Champlain dio su manuscrito al gobernador de Dieppe, M. de Chaste. A su muerte pasó al Convento de Mínimas. Durante la Revolución Francesa la biblioteca del convento se dispersó. En 1859 M. Feret, biblio-

tecario de Dieppe lo obtuvo de un residente del lugar que lo había poseído por cierto tiempo. El mercader de libros F. S. Allis, de Londres, lo compró en la venta de Pinart, de Enero de 1884. John Nicolás Brown lo compró ese mismo año a Allis.

Cuando el manuscrito estaba en Dieppe, el abate de la Verdière imprimió el texto, con malas ilustraciones. Hay otros dos manuscritos del *Brief Discours*, uno en Bolonia y otro en Turín.

Esta obra no la dio nunca él a la luz pública. Sin embargo, en ella se encuentra el relato del hipotético viaje a Nueva España, realizado de 1599 a 1601.

Alice Wilmere tradujo del manuscrito original que se encontraba en la Biblioteca Pública de Dieppe, el viaje de Champlain a México con el siguiente título: *Narrative of a voyage to the West Indies and Mexico. With maps and illustrations by Samuel Champlain.* Translated from the original and unpublished manuscript, with a biographical notice and notes by Alice Wilmere. Edited by Norton Shaw. London, Printed for the Hakluyt Society, 1859. (Hakluyt Society, series I, vol. 23). Hay una edición francesa editada en Quebec, 1870.

Las ilustraciones de esta obra muestran algunas plantas y animales, un dragón con alas, pp. 32-33; una fiesta de indios comiendo cuerpos humanos, pp. 36-37; españoles quemando indios, pp. 38-39; y otra en que los religiosos castigan a los indios por no atender a la Iglesia, pp. 40-41, que demuestran hasta cierto punto la influencia de la "Leyenda Negra" en autores ingleses, franceses y holandeses.

Las Otras obras que sí las publicó son:

II.—*Des sauvages Ou voyage de Samuel Champlain de Brouage, fait en la France Nouvelle l'an mil six cens trois.* Paris, 1603.

Es el relato del *segundo viaje* realizado al río San Lorenzo, Canadá.

III.—*Les voyages Du Sieur de Champlain, Xaintogeneais, capitaine ordinaire pour le Roy, en la Marine.* Paris, 1613. 2 vols.

Comprende la narración del *tercer al séptimo viajes* hechos a la Acadia y costas del Salvador, Canadá.

IV.—*Voyages et découvertures faites en la Nouvelle France, depuis l'année 1615 jusques à la fin de l'année 1618.* Paris, 1627. 2a. ed. 1830.

Es la relación del *octavo y noveno viajes* hechos a la región de las tribus hurones.

V.—*Les Voyages de la Nouvelle France Occidentale. Dicte Canad , faits par le Sr. de Champlain, Xaintongeneais, Capitaine pour le Roy, en la Marine du pouant, et toutes les d couvertures qu'il a faites en ce pa s depuis l'an 1603 jusques en l'an 1629.* Paris, 1632.

Esta obra es m s larga que las anteriores. Comprende la historia de la colonizaci n francesa en Am rica del Norte, y la constituyen, la relaci n del *d cimo y onceavo viajes*. Se incluye en esta obra tambi n el: *Trait  de la Marine et Dudevoir D'un bon Marinier*.

El conjunto de las obras de Champlain fueron publicadas y anotadas por el Abate C. H. Laverdi re, en seis vol menes, en Quebec el a o de 1870. Hay una traducci n inglesa bastante buena por C. P. Otis, aparecida en Boston en 1878-1882, en 3 vol menes.

De 1922 a 1936 la *Champlain Society* de Toronto, public  bajo la direcci n de H. P. Biggar, una edici n cr tica en franc s e ingl s en seis vol menes; adem s de un volumen de planos y cartas. De esta edici n, desgraciadamente s lo se hicieron 550 ejemplares. Con el t tulo de: *The works of Samuel Champlain* preparados por H. H. Langton, W. F. Ganong y J. H. Cameron.

Hubert Deschamps reuni  extractos de la obra de Champlain con el t tulo de: *Les voyages de Samuel Champlain, Saintongeneais, p re du Canad .* Paris, Presses Universitaires de France, 1951.

Acerca de la personalidad de Champlain conviene ver los siguientes libros: la biograf a por G. Gravi re: *Vie de Samuel Champlain*. Paris, 1900. Otra tambi n importante por N. E. Dionne: *Samuel Champlain fondateur de Qu bec*. Quebec, 1891-1906, 2 vols. Libro interesante es el de Ralph Flanley: *Samuel de Champlain, founder of New France*. Toronto, 1925, y el de Moris Bishop: *Champlain, the life of fortitude*. Tal vez, de las obras m s atractivas que se han escrito sobre este personaje, sea la obra de Francis Parkman: *Pioneers of France in the New World, Huguenots in Florida*. Boston, 1865-1885-1907.

[Estudio dado graciosamente por su autora para su publicaci n].

La Primera Reunión Interamericana Sobre Archivos

Washington, D. C., 7-27 de Octubre de 1961.

Por el *Dr. Manuel Carrera Stampa.*

Durante los días comprendidos del 7 al 27 de octubre pasado, auspiciada por The Rockefeller Institution y The National Archives, celebróse en la hermosa ciudad de Washington, D. C., la *Primera Reunión Interamericana sobre Archivos* y a la cual concurrieron cuarenta y ocho Delegados de los distintos países del Continente con excepción de Paraguay, Uruguay y Cuba.

La *Reunión*, de resonancia continental, adquirió interés no sólo administrativo y científico, sino político por la calidad de las personas representantes de los países integrantes a ella y por las atenciones de las más altas autoridades administrativas y políticas de los Estados Unidos, ya que varias de sus sesiones fueron presididas por el Director de los Estados Americanos, por el Subsecretario de Estado en Asuntos Interamericanos, por el Director de los Servicios Administrativos, y aún fuimos recibidos en audiencia especial por John F. Kennedy, Presidente de los Estados Unidos.

Tan cálida acogida, fue sincera muestra de la importancia que el gobierno del país vecino dio a esta *Primera Reunión Interamericana sobre*

Archivos, pero más que a sus Delegados, a los problemas de interés general para todo el Continente allí tratados y debatidos.

En efecto, de trascendencia, considero yo, y no por haber sido miembro Delegado por México a esa *Reunión*, sino por los muy importantes trabajos y ponencias presentados, discutidos y aprobados, de validez para todos los países de este Continente que trata de hermanar su historia con las técnicas modernas.

Es verdad, como sucede en toda conferencia internacional, que la *Reunión* no fuese lo homogéneo que habría de desearse; y que al lado de la gran preparación acerca de los archivos —o de *archivística* como hemos convenido en llamarle—, de varios de sus componentes estuviesen Directores de Bibliotecas Nacionales o simples bibliotecarios. Es decir, aun cuando los problemas sobre bibliotecas y acerca de los archivos tengan cierta unión, el parentesco es distante, pues los métodos son diferentes y las enseñanzas distintas.

Con todo y ello, las discusiones de las ponencias presentadas como de los trabajos de fondo, discusiones que se verificaban todas las mañanas de las nueve a las doce horas, alcanzaron un alto nivel cultural; verificáronse éstas, sin desentonos ni enojos; tampoco hubo posiciones ególatras personalistas. Todas las discusiones desarrolláronse en un ambiente de amistad y comprensión difícil de igualar y superar, en diferentes salones del magnífico National Archives de la capital estadounidense.

Por las tardes, de dos a cinco, verificábanse los trabajos de las nueve comisiones en que se dividió la *Reunión*, prolongándose las más de las veces hasta las siete y media de la noche. Por su importancia y trabajos presentados y realizados, sobresalieron las comisiones de Terminología —la cual me honré en presidir—, de Guías y catálogos, de Sistemas de catalogación y archivos, de Transcripción de documentos históricos, de Legislación, de Enseñanza para archivistas, de Microfilm aplicado a los archivos.

Allí, por las tardes, analizóse con severa crítica cada uno de los diversos problemas que los archivos modernos suscitan; particularmente por lo que se refiere a la América Hispana, ya que los Estados Unidos tienen muy complejas y elaboradas instituciones, y también, muy diversos y complicados métodos y técnicas, que nosotros desgraciadamente, por falta de numerario y de personal técnicamente preparado carecemos.

Fue en el seno de las discusiones por las tardes, discusiones acaloradas llenas de fogsidad, y, en ocasiones, de profundos conocimientos, que se plantearon, discutieron y aprobaron los numerosos problemas que nuestros archivos afrontan.

¿Cuáles son estos problemas de los archivos hispanoamericanos? Hasta ahora, nuestros gobiernos, con excepción de unos cuantos, han desestimado lo que significa un archivo moderno. Todavía priva en la conciencia gubernamental al lado de la conciencia ciudadana, la idea de que el archivo es un lugar a donde se deben de mandar los papeles viejos, a donde se deben de guardar las cosas que ya no sirven y de estar atendido por las gentes menos capaces. En efecto, tanto a los archivos como a las bibliotecas de nuestro país, y en general de los países hermanos de Centro y Suramérica, se envían las personas menos idóneas; allá van a dar las viudas o hijas de revolucionarios que prestaron un servicio efectivo a los distintos movimientos populares que han surgido en los últimos cincuenta años; de las oficinas gubernamentales envían a los que consideran menos capaces pero que están asegurados y protegidos por los sindicatos burocráticos, y es así como no es difícil ver en bibliotecas y archivos a gentes sin ninguna o muy escasa preparación.

Este problema, el gran problema nuestro de no tener un archivo moderno, bien instalado y equipado, con un personal suficiente y eficiente, lo constatan todos los países de Hispanoamérica con excepción de Guatemala, Cuba, Ecuador y Panamá. En los demás países no hay un edificio *ad hoc* ni el personal preparado suficiente para dar un buen servicio al público.

Pero no sólo este problema se planteó y discutió, sino el de crear una legislación pertinente que proteja la documentación administrativa que va originándose día a día, y que, al cabo de los años se convertirá en histórica; el de crear y mantener escuelas para archivistas con planes de estudio los más modernos y pertinentes para los distintos países del Continente; el de establecer y poner en práctica nuevos sistemas de archivar y catalogar; el de poner a la disposición del público para su consulta la documentación histórica y administrativa que como patrimonio nacional debe ser preservada; el de la adopción de nuevos sistemas de conservación de los documentos o de la laminación por medio de hojas de acetato, así como la adopción de la micropelícula para la copia y preservación del material conservado en los archivos.



El Presidente de los Estados Unidos de Norte América, abogado John F. Kennedy, rodeado de los Delegados a la Primera Reunión Sobre Archivos en la audiencia que les concedió en la Casa Blanca. Sostiene entre sus manos el libro *El Escudo Nacional* del Dr. Manuel Carrera Stampa quien aparece a la derecha cruzado de brazos.

FOT. UNITED PRESS.

Todos estos problemas y otros más que sería largo enumerar y que afectan a los archivos, discutiéronse largamente, por lo que para todos los delegados, fue de gran provecho el de poder asistir a las sesiones de esta *Primera Reunión Interamericana sobre Archivos*.

Entre las diversas ponencias que se presentaron en las sesiones plenarios para su adopción y futura proyección, destacan, en primer término, la iniciativa de la Delegación Mexicana, de crear un "Comité Permanente Interamericano sobre Archivos", con el fin de encauzar las labores conjuntas de todos los países componentes a esta *Primera Reunión*, de armonizar conceptos, métodos y sistemas, y de fomentar, por todos los medios a su alcance, el sostenimiento de archivos modernos y difundir su importancia y actividades, pues nunca debemos olvidar que el archivo tiene una función netamente administrativa, y que, sin un buen archivo es imposible gobernar en los tiempos actuales.

Tal es la importancia de los archivos modernos que, una administración gubernamental cualquiera no puede marchar al ritmo acelerado que la vida actual impone y resolver los arduos problemas que a diario se suscitan, sin poseer un archivo modernamente instalado de fácil acceso y manejo. Difícilmente se pueden resolver el cúmulo de asuntos inherentes a toda buena labor gubernamental sin un archivo debidamente instalado, controlado y manejado.

Y desde el punto de vista histórico, el archivo moderno adquiere también la misma importancia, y está sujeto a su modernización con el objeto de prestar un servicio público. Pues el archivo de cualquiera naturaleza que sea es servicio, servicio y nada más que servicio público.

Otra de las ponencias importantes fue la de crear y mantener un "Comité Permanente Interamericano sobre Terminología", punto este neurálgico en esta nueva disciplina. Los términos sobre archivos usados en los diversos países del Continente hay que concordarlos entre sí y darles su adecuada connotación.

La de pugnar por que los gobiernos de nuestros países promulguen una legislación pertinente sobre los archivos en cada país, que los proteja y proteja la documentación, particularmente histórica que ellos guardan; así como la de crear y sostener de manera permanente escuelas de archivistas, con planes modernos y en contacto directo con el "Comité Perma-

nente Interamericano sobre Archivos”, fueron otras dos de las más acaloradas ponencias llevadas al pleno y aprobadas en él.

En todas ellas y en otras más, la voz de México a través de sus Delegados —que lo fueron don Jorge Ignacio Rubio Mañé, Director del Archivo General de la Nación y colega nuestro en esta Academia, el Prof. Enrique L. Morales, Director del Archivo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, don Antonio Pompa y Pompa, Director de la Biblioteca del Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Dr. Manuel Carrera Stampa nombrado por la Secretaría de Relaciones Exteriores, y quien llevaba la Presidencia de la Delegación— dejóse oír con fervor, elocuencia y erudición. Con calor y conocimientos defendimos los integrantes mexicanos a esta *Primera Reunión Interamericana sobre Archivos*, las ponencias arriba mencionadas y logramos, repito, concretamente, la formación de un “Comité Interamericano Permanente sobre Archivos”, así como la creación de un “Comité Interamericano sobre Terminología”. Ambos comités, sin duda, lograrán que la ciencia archivística, encauzadas en el futuro mediante estos organismos continentales lleguen a los adelantos a que han alcanzado otras disciplinas afines, precisamente por medio de reuniones similares a la *Primera Reunión Interamericana sobre Archivos*.

Debo mencionar, que fue un gran honor para la Delegación Mexicana el que en la entrevista en la Casa Blanca concedida a todos los miembros de esta *Primera Reunión*, fuese escogido para dar la contestación al Señor Presidente de los Estados Unidos, nuestro colega el Académico don Jorge Ignacio Rubio Mañé, quien valientemente señaló las deficiencias de nuestros archivos y el saqueo por organismos o personas nacionales y extranjeras de que han sido víctimas. Y para el que esto escribe, el de haber podido obsequiar al Señor Presidente John F. Kennedy, su libro *El Escudo Nacional* y explicarle brevemente su contenido. Alta e inmerecida distinción concedida a ambos mexicanos miembros de esta *Reunión*.

Por último, entre los estudios de alcance e importancia continental que se presentaron, estuvo el del distinguido historiador y archivista Dr. Gunnar Mendoza, Director del Archivo Nacional y Biblioteca Nacional de Bolivia, quien graciosamente consintió en la publicación en

estas *Memorias*, de su enjundioso trabajo intitulado: *Problemas de la Ordenación y la Descripción Archivística en América Latina*, y por el cual, la Redacción, por mi voz, le da las más cumplidas gracias. Una de las ventajas que trajo esta *Reunión* para todos los historiadores de América, fue el de originar un buen número de estudios sobre nuestros archivos, incrementando en esa forma la reducida literatura en castellano que hay sobre la materia. El trabajo del Dr. Mendoza es dentro de ella, uno de los mejor logrados como podrá juzgar el lector.

Problemas de la Ordenación y la Descripción Archivísticas en América Latina

Por el *Dr. Gunnar Mendoza.*

REUNION INTERAMERICANA SOBRE ARCHIVOS

Washington, D. C. Octubre de 1961.

Si se acepta que los archivos no deben ser cementerios de documentos sino centros de servicio colectivo por medio de los documentos, la ordenación y la descripción se constituyen en los instrumentos específicos para que el archivo cumpla ese propósito de servicio. Por muy divergentes que sean los puntos de vista sobre cómo se ha de ordenar y describir, no puede haber disconformidad sobre la importancia de ambas operaciones para el cumplimiento de los propósitos del archivo. En realidad, si un archivo no está ordenado ni catalogado es como si no existiera pues no serviría para nada. Un archivo *es* en la medida en que está ordenado y descrito.

En este estudio intentaremos hacer una aproximación provisional al tema de lo que se ha hecho hasta ahora en materia de ordenación y descripción en América Latina, y lo que se supone se debe hacer en vista de las circunstancias archivísticas nuevas.

Para ello definiremos los conceptos generales sobre los que a nuestro entender debe discutirse el tema; trazaremos un esbozo de la documentación latinoamericana; esbozaremos también lo que se ha pensado y se

ha hecho en materia de ordenación y descripción; haremos una revista de los problemas generales que hoy se presentan a nuestros repositorios en particular; y estableceremos algunas conclusiones.

I. SUPUESTOS GENERALES DE LA CUESTION

1. *Los requisitos de la ordenación y de la descripción.*

Un archivo no puede estar ordenado ni descrito de cualquier manera. No puede estar ordenado ni descrito, desde luego, de la manera que se le ocurra subjetivamente al archivista, pues de ahí se seguiría el peligro de cambiar una y otra vez de sistemas, pues los puntos de vista son por esencia variables si son subjetivos, y un archivo en esas condiciones nunca estará realmente organizado. La ordenación y la descripción básicas deben obedecer a normas objetivas y deben tener una estructura estable y consistente.

No puede haber estabilidad, consistencia ni objetividad en la ordenación y descripción si para hacerlas no se toman en cuenta la identidad archivística de los documentos y los propósitos del archivo. La identidad archivística de un documento es una calidad objetiva que puede definirse en el documento mismo: cuando decimos, por ejemplo, que un documento es del Ministerio de Relaciones Exteriores, que se refiere a límites internacionales y que es un tratado, estamos identificando archivísticamente ese documento; fondo de origen, actividad específica, tipo documental, son datos objetivos de identificación. Después de esto hay que considerar que el archivo no tiene un propósito estático de conservación, sino que es digno de conservación en la medida en que es necesario, de suerte que ciertas disposiciones de ordenación han de estar inspiradas también en el propósito de hacer más expedito y rendidor el servicio del archivo.

La ordenación y la descripción no son un fin sino un medio, y, como tales, no pueden ser idealmente perfectas. Cuando el archivista pierde la noción de las limitaciones propias de ambas operaciones y se embarca en la aventura de la perfección, está perdido.

La ordenación y la descripción han de ser, pues, eminentemente prácticas. Han de facilitar el cumplimiento de la misión del archivo en toda su amplitud: a los investigadores, al público, al personal del archivo. Las ordenaciones y descripciones que suscitan problemas en vez de resolverlos son suicidas. Las ordenaciones y descripciones caprichosas e inconsistentes suscitan problemas en vez de resolverlos.

Esto no significa que el archivo ha de tener un sistema absolutamente hermético para ordenar y describir. Hay que distinguir entre la ordenación y la descripción primarias y las secundarias. Las primarias distribuyen los materiales del archivo por conjuntos homogéneos, y por subdivisiones en conjuntos menores, y deben tener una estructura esencial. La ordenación secundaria es la que se da a los documentos sueltos dentro de esa estructura esencial. Esta ordenación, y la descripción correlativa, pueden variar según la índole de los documentos o según las necesidades del servicio.

Desde el punto de vista de la ordenación, un documento no puede estar materialmente sino en un solo punto del espacio. Para que una ordenación fuese idealmente perfecta, cada documento debería poder estar en muchos puntos a la vez: tantos como los puntos de vista de archivistas, investigadores y otros interesados. Esto no es posible en la realidad.

En cambio, desde el punto de vista de la descripción un documento se vuelve ubicuo, y gracias a esto la descripción compensa las limitaciones de la ordenación, abriendo muchos caminos para llegar hasta un documento, pues no hay obstáculos esenciales (aparte de los de dinero, tiempo y personal) para que el mismo figure al mismo tiempo en catálogos onomásticos, cronológicos, toponímicos, por materias, etc. Este hecho tan simple suele ser olvidado en la práctica, y su olvido ha ocasionado daños irremediables a la integridad de los archivos, pues no faltan quienes pretenden hacer con la ordenación lo que se podría hacer más ventajosamente con la descripción.

Una adecuada ordenación es el requisito indispensable para una buena descripción, pero la descripción a su vez puede ayudar a descubrir fallas en la ordenación, y a subsanarlas.

2. *La ordenación natural.*

Una documentación no nace caprichosamente y las más veces ni siquiera nace como fruto de un acto deliberado directo sino obedeciendo a factores preexistentes. Estos factores son las estructuras y actividades de las instituciones, y las actividades de las personas. Ni éstas ni aquéllas se proponen expresamente producir una documentación sino que ésta resulta formándose natural y forzosamente dentro de una estructura dada y como medio o condición para el ejercicio de una actividad.

Según esto, los documentos que se encuentran en el archivo de una entidad pública o privada como consecuencia y condición del funcionamiento de esa entidad, están en su lugar natural, como las hojas están en

su árbol; e igualmente, una documentación que se encuentra en el archivo de un ciudadano particular como producto específico de la actividad propia de ese ciudadano, está en su lugar natural.

Las actividades de las instituciones y de las personas no son simples sino variadas, y las instituciones no tienen estructuras simples sino complejas. Las documentaciones que resultan de esas estructuras y de esas actividades no se acumulan de cualquier manera sino que desde que nacen van siguiendo las líneas variadas de las actividades y estructuras, de suerte que éstas van estableciendo naturalmente el orden en que dentro del archivo de la institución y dentro del archivo del ciudadano se van acumulando los documentos, hasta que el orden queda establecido en una forma determinada.

El orden de una documentación según la estructura y la actividad que la produjeron es su orden natural. Como los documentos no son ubicuos, sólo pueden tener *un* orden natural: el impuesto por la actividad y estructura de donde emanaron.

Toda ordenación que se impone a la documentación aparte y contra la impuesta por los factores que determinaron su nacimiento y su disposición natural, es antinatural, artificial.

La ordenación natural está expresada en los dos principios clásicos llamados principio de procedencia y principio del orden original.

En su formulación actual el principio de procedencia establece que los documentos deben agruparse en el archivo de acuerdo con las entidades de procedencia. Esta formulación no es suficientemente clara en español, porque la palabra *procedencia* aplicada a los documentos acaba adquiriendo una condición equívoca. Así, una nota enviada por el Presidente de la República al Ministerio de Relaciones Exteriores debería agruparse entre los documentos de la Presidencia de la República pues de allí procede literalmente; pero lo que el principio establece no es la procedencia literal sino archivística. En todo caso hay dos procedencias y el peligro de confusión en la práctica siempre existe. Una formulación más clara en español sería: Los documentos deben conservarse inviolablemente en el archivo administrativo o privado al que naturalmente pertenecen. En la práctica diaria nosotros hemos comprobado repetidamente el riesgo de interferencias entre la procedencia literal y la archivística, sobre todo cuando se trata de ordenar papeles desordenados, caso típico de muchos archivos latinoamericanos.

El otro principio clásico de la ordenación natural es el principio del orden original. Según él la documentación debe conservarse en el orden

que recibió durante su función administrativa. Una formulación más clara y más completa, pues el principio es aplicable no sólo a los archivos administrativos sino también a los privados, sería ésta: La documentación debe mantenerse, en el archivo administrativo o privado a que pertenece, en el orden natural que tuvo al producirse.

Las dos fórmulas pueden reducirse a una sola que se expresaría así: Los documentos deben conservarse inviolablemente en el archivo administrativo o privado al que naturalmente pertenecen, y en el orden que tenían cuando se produjeron.

La ordenación natural es la garantía más segura para conservar intacto el valor informativo total de una documentación, sea como testimonio de la estructura y actividad de la institución y de la actividad de la persona, pues son un reflejo de esa actividad y estructura, o sea sobre cualesquiera otras circunstancias de personas, tiempo, lugar, cosas y acontecimientos de que trate esa documentación.

La ordenación natural es económica. Representa un ahorro en tiempo, funcionarios y trabajo. Si la documentación se ha mantenido en su orden propio, no hay necesidad de recordarla sino en casos muy excepcionales; y si se trata de una documentación desordenada, la reordenación procede sobre bases objetivas y seguras, pues no se trata sino de reproducir una estructura y un sistema de actividades preexistentes, en vez de engolfarse en interminables empresas de ordenación por materias, personas, lugares, fechas, etc.

La ordenación natural facilita la descripción. Si los documentos conservan sus relaciones naturales dentro de un conjunto homogéneo, la descripción cobra más sentido, es más sustancial y es posible aplicarla colectivamente o individualmente, según más convenga, cosa que no ocurre con las ordenaciones heterogéneas a las cuales es inexcusable aplicar descripciones arduamente detalladas, carta por carta, etc.

La destrucción de la ordenación natural es, pues, un riesgo que se debe temer tanto como la destrucción material. Cuando un fondo documental se desmembra, padece una destrucción estructural. Un fondo documental confundido es como un libro cuyas páginas se han entremezclado: allí no hay destrucción material, pero ni el libro ni el fondo son lo que eran, no tienen el valor que tenían para el conocimiento.

De ahí también por qué la ordenación de los documentos en las oficinas de origen es tan importante, pues va a determinar la ordenación del archivo; de ahí por qué debemos tender a que el archivista tenga un control continuo de la documentación, desde las fuentes en que comienza

a formarse hasta desembocar en el archivo, pues así será más fácil establecer una coordinación eficaz entre las diferentes etapas de la vida del documento.

La ordenación natural está incorporada en lo más antiguo de la tradición archivística latinoamericana (véase el capítulo III de este estudio, párrafos 1 y 2).

Es creciente la tendencia a consagrar los principios de la ordenación natural. En los países más desarrollados prácticamente no hay cuestión al respecto. Por lo que hace a España, apréciense los conceptos del archivista Filemón Arribas Arranz: "La clasificación metódica de los archivos históricos debe hacerse exclusivamente sobre la base de la organización administrativa que produjo la documentación". "Cualquier clasificación por materias según los sistemas modernos puede y debe realizarse exclusivamente sobre las cédulas catalográficas de la documentación, sin alterar en lo más mínimo la constitución del archivo"; "Cuando se deduzcan errores en la ordenación actual del archivo, debe corregirse ésta colocando los documentos en el lugar que por su origen les correspondiera" (1).

En el ámbito de las reuniones internacionales, en el segundo Congreso Internacional sobre Archivos (Scheveningen, Suiza, 1953) "hubo uniformidad de opinión sobre la definición de fondo o unidad archivística, y la mayor parte de los archivistas opinaron que los documentos extraviados que pertenecen a un fondo, deben ser reintegrados a él, y que los documentos que no pertenecen al fondo, deben ser sacados de él" (2). En la Cuarta Conferencia Internacional de Mesa Redonda sobre Archivos (Wiesbaden, Alemania, 1958) se recomendó que "se asegure la conservación de los fondos de historia literaria y ellos reciban un tratamiento conforme a los principios archivísticos universalmente reconocidos: principio de respeto de los fondos, mantenimiento de su unidad, respeto de los legajos, etc.; y con referencia a los archivos geográficos, la conferencia consideró indispensable la aplicación estricta del respeto de los fondos en la clasificación de mapas y planos" (3).

(1) Filemón Arribas Arranz, "Las clasificaciones metódicas y su aplicación a los fondos de los archivos", *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, t. LVII (Madrid, 1951), p. 317.

(2) "II Congreso Internacional sobre Archivos", *Revista de Archivos, Bibliotecas, y Museos*, t. LX (Madrid, 1954), p. 289.

(3) R. H. Bautier, "IV Conferencia Internacional de Mesa Redonda sobre Archivos", *Boletín del Comité de Archivos*, Comisión de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, No. 4 (La Habana, octubre-diciembre, 1958), pp. 66-67.

3. *El plan descriptivo.*

El objeto de la descripción archivística es proporcionar un medio expedito para que el investigador y el público sepan lo que pueden encontrar en el archivo, y para que el personal pueda controlar los fondos más eficazmente para los fines de servicio del archivo.

La catalogación más aproximada a un ideal de perfección sería aquella que abra todos los caminos imaginables que conduzcan a todos los documentos existentes en el archivo. Esto supondría en la práctica la existencia, por lo menos, de los siguientes catálogos: un catálogo cronológico, un catálogo onomástico, un catálogo toponímico que comprendan todos y cada uno de los documentos del archivo, y un catálogo de materias que agote todas las materias a que aluda el contexto de todos los documentos del archivo. Huelga decir que instrumento tan monstruoso de descripción nunca ha sido ni será logrado, aunque muchas empresas archivísticas de descripción, en muchos países, se han abordado con este criterio perfeccionista utópico, con los resultados que son de imaginar.

En una fase de producción acelerada de documentos, a la que está incorporándose América Latina, y ante la necesidad ineludible de describir, el archivista no tiene más alternativa que ésta: quedarse cada vez más atrás si persiste en describir una documentación como un árbol hoja por hoja, u optar por un plan realista escalonado de lo general a lo particular según un criterio de urgencia.

El primer elemento descriptivo inexcusable dentro de un plan sistemático es la guía general de la documentación del archivo.

La guía general ha de ser a la vez completa y sinóptica. Completa en el sentido de que describe todos y cada uno de los fondos del archivo. Sinóptica en el sentido de que esa descripción pone de manifiesto las características específicas de cada fondo, pero no describe el árbol hoja por hoja.

La guía general proporciona a los investigadores y al público un conocimiento a la vez exhaustivo y breve de la documentación, para que en cada caso se pueda decidir idóneamente la necesidad de posteriores y más detalladas indagaciones; proporciona también al personal un instrumento inmediato de control sobre toda la documentación, y de conocimiento sobre cada uno de los fondos, lo cual pone en camino un mejor servicio y una evaluación inicial para decidir el orden de importancia de posteriores operaciones descriptivas. Además la guía general permite extender el conocimiento de la documentación tan lejos como sea posible, en un tiempo como el nuestro en que por la facilidad de las comunicaciones, la creciente

interdependencia de los pueblos y la coordinación de informaciones internacionales, los fondos de un repositorio no son únicamente para el país de origen.

Para que la guía general sea posible, el archivo debe estar ordenado de tal suerte que no sea indispensable ya hacer descripciones hoja por hoja. Una guía general no puede aplicarse a materiales heterogéneos y entremezclados sino a los conjuntos homogéneos propios de la ordenación natural.

La guía general no es lo único ni lo suficiente en la descripción del archivo, que puede extenderse a cada una de las divisiones y subdivisiones de cada fondo, y también a los documentos sueltos que componen las últimas subdivisiones.

¿Como se decidirá el orden de urgencia de la obra descriptiva? La razón de ser del archivo es el servicio a la colectividad a que pertenece, por medio de los documentos. Este imperativo de servicio determinará el orden de las cuestiones más vitales para la colectividad, y, en consecuencia, el orden del plan de la obra descriptiva. Este debe ser fruto de una evaluación consistente de la documentación del archivo: así como se evalúan documentos para decidir cuáles han de conservarse y eliminarse, así también deben ser evaluados para decidir en qué orden de urgencia han de ser descritos.

Aplicando este criterio de urgencia se irán describiendo sucesivamente los demás miembros documentales del archivo, y se llegará cuando se repunte necesario a describir documentos sueltos, y aún podrán formarse series descriptivas con documentos relativos a temas de interés colectivo vital, que se encuentran en fondos o en series diferentes; estas series serán exclusivamente descriptivas pues los documentos mismos permanecerán en los lugares correspondientes a su ordenación natural. Esto destaca nuevamente el valor estático de la descripción, que hace posibles toda clase de agrupaciones sin que el orden natural padezca.

II. LA DOCUMENTACION LATINOAMERICANA

Determinadas características de los fondos documentales latinoamericanos suscitan cuestiones relacionadas con su ordenación.

1. *Los restos documentales prehispánicos.*

Aunque en algunos países latinoamericanos hubo en tiempos prehispánicos civilizaciones adelantadas, como las de los incas, mayas y aztecas,

sólo se conservan escasos documentos archivísticos procedentes de ellas. Que debieron poseer un sistema documental queda fuera de duda por el solo hecho de la existencia de las civilizaciones mismas, ya que sin algún principio de organización documental habría sido imposible la trasmisión y continuidad de las instituciones y actividades que las mantuvieron vivas.

Los *quipus*, o atadijos de cuerdecillas que mediante la combinación de nudos y colores componían un sistema de anotación con el cual se llevaba la cuenta cronológica y estadística del imperio incaico, deben considerarse como documentos archivísticos, sin que su condición física sea un impedimento para ello, así como la de los documentos audiovisuales no es un impedimento para que se los admita como documentos archivísticos; y lo que se dice de los *quipus* incaicos se entiende para los códices de las civilizaciones maya y azteca.

Los indios escondieron en lugares incógnitos sus documentos, y los españoles destruyeron muchos otros, pero no es imposible que futuras búsquedas pongan de manifiesto nuevos materiales. No hay documentos antiguos del todo muertos, y menos en este caso, pues aunque por de pronto parece haberse perdido la clave para la interpretación de los quipus y otros sistemas de anotación documental prehispánicos, el ejemplo de los jeroglíficos egipcios que, al reconstituirse la clave, hicieron accesible su contenido informativo, es aleccionador.

En todo caso, queda en pie el hecho de que los quipus y otros restos considerados hoy día como meras reliquias arqueológicas, son verdaderos documentos archivísticos, y que eventualmente se podría plantear un primer problema de ordenación y descripción a los archivistas de los países respectivos.

2. *La documentación colonial.*

La producción de documentos dentro de condiciones físicas que esencialmente subsisten en nuestro tiempo, comienza en América Latina con la llegada de los españoles, y varios países latinoamericanos conservan todavía documentos desde el siglo XVI.

La primera característica de la documentación colonial es que ella corresponde exclusivamente a la clase de la documentación escrita, aunque frecuentemente incluía, en calidad de anexos, materiales cartográficos, y más raramente pinturas y hasta objetos extraños, como prendas de vestir, etc., cosa por lo demás usual dentro de todas las documentaciones escritas.

Muchos de los documentos coloniales, particularmente los del siglo XVI y en parte también los del siglo XVII, están escritos mediante un sistema que si no constituye un problema paleográfico propiamente dicho, necesita para su lectura de un personal especialmente entrenado. No hay diferencias importantes en la escritura hispanoamericana colonial dentro de los mismos períodos, hecho que contribuirá a facilitar el entrenamiento de personal especializado en la lectura y transcripción de textos coloniales para efectos de ordenación y descripción.

La documentación colonial corresponde casi exclusivamente a instituciones de derecho público (real o canónico), y no existen en los archivos, por lo menos como para constituir un elemento característico, documentos privados de esta época. Las instituciones productoras de la documentación colonial fueron los virreinos, audiencias, capitanías generales, presidencias, gobernaciones, corregimientos, intendencias, cajas reales, casas de moneda, cabildos seculares, consulados, protomedicatos, arzobispados, obispados, cabildos eclesiásticos, tribunales de la inquisición, universidades, iglesias mayores, parroquias o doctrinas, órdenes monásticas, escribanías, etc.; y habría que agregar aún algunas instituciones sui generis, como el Gremio de Azogueros de Potosí, Bolivia, y la Compañía Guipuzcoana de Venezuela, que desempeñaron un importante papel histórico en sus respectivos países. Cada una de todas aquellas entidades tenía, desde luego, una estructura más o menos compleja, y en una audiencia, por ejemplo, habría que distinguir el real acuerdo, las alcaldías de corte, los juzgados de provincia, de bienes de difuntos, de censos de indios, el alguacilazgo mayor, la relaturía, las fiscalías, la secretaría de cámara, etc.; mas nuestro propósito no es presentar los esquemas de la institucionalidad colonial, sino sugerir las líneas maestras de ella, como punto de partida de la ordenación y descripción.

La documentación colonial se caracteriza por la presencia de tipos documentales muy definidos. Categorías especialmente personalizadas son las cédulas, provisiones y órdenes reales; las provisiones vicerreales y audienciales; la correspondencia y las relaciones; los libros de acuerdos audienciales y capitulares; los libros de cajas reales; los libros de fábrica; los libros parroquiales de bautizos, matrimonios y óbitos; los registros de escrituras públicas. Estas son categorías matrices y a muchos de ellas corresponden subcategorías a veces profusas, como en los libros de cajas reales, donde pueden señalarse las series de libros de tomas de razón, de correspondencia, de cargo y data, diarios, generales, de aduanas, de alca-

balas, de bienes de difuntos, de censos de indios, de entregas de plata, de remates, de revisitas, de tabacos y naipes, etc., etc.

La mayor parte de la documentación colonial corresponde a la era del papel de trapos, papel de consistencia excelente. Las tintas eran también de la mejor calidad, indelebles, y su nitidez se conserva admirablemente hasta hoy día aún en los documentos más antiguos, pero a veces eran tan ácidas que líneas documentales extensas han quedado totalmente inhabilitadas por la destrucción que la tinta ha ocasionado en el papel.

Gran parte de la documentación colonial se cosía y encuadernaba reglamentariamente, o por lo menos se cosía. El tipo documental característico del *libro* iba siempre encuadernado, en cuero o en pergamino, y a veces en lugar de cartón para refuerzo de las encuadernaciones se empleaban tablas. Estos rasgos sugieren una intención de perdurabilidad, y, en efecto, exceptuando factores destructivos de climas demasiado adversos, exposición prolongada a la intemperie y destrucción violenta, la documentación colonial tiene bastante capacidad física para perdurar indefinidamente.

Entre los tipos físicos de la documentación colonial, uno de los más importantes por la amplitud cuantitativa y cualitativa que alcanzó en toda la trama administrativa de la época, fue el expediente. El expediente es la expresión documental de un trámite gubernativo, judicial, eclesiástico, militar, hacendario, inquisitorial, etc., etc.; podía contar con dos fojas o con miles de fojas; podía comenzar y concluir en una misma oficina, y podía pasar por muchas oficinas en un mismo lugar o en varios lugares, a veces a centenares y miles de kilómetros; podía durar un día o decenas de años; podía tener una estructura sencilla o compleja, e incluir muchos otros tipos de documentos —cédulas reales, cartas, provisiones, escrituras públicas, papeles privados— hasta que el expediente constituía por sí solo una especie de archivo en pequeño, dotado de una ordenación propia y muchas veces hasta de un índice. Y como a medida de progresar el trámite y de acumularse fojas y más fojas, éstas se iban cosiendo en el orden impuesto por el trámite mismo, se formaba finalmente un cuaderno o un volumen (y quizá más de uno), y gracias a esta compactación el expediente ha resistido mejor los azares del tiempo, y hoy se lo encuentra victoriosamente profuso en todos los archivos coloniales hispanoamericanos.

Normas cuidadosas presidieron tanto la producción como el manejo y la conservación de documentos en la Colonia. Ellas están contenidas en las Leyes de Indias y otros códigos indianos, y en disposiciones legisla-

tivas sueltas, y constituyen un material auxiliar importante para la ordenación y descripción de los fondos coloniales. La preocupación de las autoridades coloniales por los papeles relativos a la administración gubernativa de América fue tan temprana como reiterada y a ella se debe en mucho la conservación de aquellos documentos hasta nuestros días.

Las escribanías anexas a las principales entidades administrativas eran otros tantos archivos administrativos donde se desarrollaron las prácticas coloniales del control y manejo documental. Para el conocimiento cabal del tema de la documentación latinoamericana es preciso estudiar el régimen de las diversas escribanías, de gobierno, de cámara, de cabildo, de hacienda, de provincia, de número, las notarías eclesiásticas, etc.

Las disposiciones indianas no contemplaron el establecimiento de archivos centrales, y menos de archivos públicos, y el episodio frustráneo del Archivo General de la Nueva España en 1792 no hace sino confirmar este extremo. La falta de archivos centrales tuvo consecuencias desastrosas. Cantidades cada vez mayores de documentos inactivos fueron acumulándose en las escribanías, que frecuentemente no contaban con las condiciones adecuadas y cambiaban de sitio determinando traslados en que los documentos sufrían daños inevitables. La responsabilidad de la custodia pasaba de mano en mano a lo largo del tiempo y se hacía poco efectiva. El interés de las autoridades por los documentos se refería sobre todo a los papeles necesarios para los trámites actuales, y así los papeles más antiguos acababan por ser un estorbo.

La guerra de la emancipación latinoamericana, como es de suponer, agudizó los factores destructivos, fortuitos o deliberados. Ambos bandos tenían a veces interés en la desaparición de papeles públicos. Luego cundió el odio contra un régimen al que se reputaba como el símbolo funesto de la crueldad y la opresión, y cuyos atributos, entre ellos los documentos, debían ser cuando menos echados en el inmenso mar del olvido.

La situación no cambió favorablemente con el advenimiento de los regímenes republicanos. Antes bien, nuevos factores de destrucción material y estructural se agregaron a los antiguos, como las frecuentes alteraciones políticas y las guerras internacionales. Por otra parte, los gobiernos republicanos se vieron pronto abocados al problema del crecimiento de sus propios fondos documentales. Pronto faltó espacio en las oficinas públicas, y los fondos coloniales no tardaron en ser removidos una y otra vez a depósitos cada vez peores.

J. Ignacio Rubio Mañé y Mario Mariscal inventariaron las calamidades que castigaron a los papeles coloniales de México, sea calladamente,

como en la venta de esos papeles a biscocheros, coheteros, boticarios y tenderos, o violentamente, en incendios fortuitos o provocados, o en los conflictos políticos, como en 1840, en que "los preciosísimos papeles del Archivo General fueron puestos en las trincheras de las ventanas para batir detrás de ellos a la tropa que atacaba por los bajos" (4).

Estas calamidades, como es obvio, no fueron exclusivas de México; en mayor o menos grado pueden extenderse a todos los países latinoamericanos, y a todos los países del mundo en alguna época de su historia. Nos hemos detenido en ellas no para lamentarlas desde el punto de vista del historiador, sino desde un estricto punto de vista archivístico.

En consecuencia, una característica capital de los fondos coloniales latinoamericanos es que ellos son, en mucho, restos de fondos desmembrados y desordenados. Esto es muy importante, pues para los fines de la ordenación y descripción, no es lo mismo tratar con papeles que conservan su integridad primitiva que con papeles que han experimentado los golpes repetidos de la destrucción material y estructural.

3. *La documentación nacional.*

El establecimiento de los regímenes independientes modificó en forma profunda y más o menos inmediata la estructura y actividad de nuestras sociedades, y esa modificación suscitó a su vez cambios en el campo documental.

Haremos una revista sumaria de estos cambios, a manera de ejemplo de un fenómeno general, a través del establecimiento de los tres poderes del Estado, el poder legislativo, el poder ejecutivo, y el poder judicial.

El poder legislativo representó una fuente de producción de documentos enteramente nueva en América Latina. Categorías y subcategorías de papeles antes totalmente desconocidas comienzan a acumularse en los parlamentos. Entre algunos tipos documentales legislativos de nuestros países pueden señalarse los redactores o actas de las discusiones parlamentarias, los proyectos de leyes, las colecciones de leyes autógrafas, las minutas, las colecciones de credenciales, las actas de elecciones populares, etc. Es verdad que la permanencia y continuidad del poder legislativo ha sido desigual en nuestros países, unos políticamente más estables que otros; pero esto no suprime el hecho básico de que el poder legislativo

(4) J. Ignacio Rubio Mañé, "El Archivo General de la Nación, México, Distrito Federal", *Revista de Historia de América*, No. 9 (México, D. F., agosto, 1940), p. 63 y ss.; Mario Mariscal, *Reseña Histórica del Archivo General de la Nación, 1550-1946* (México, D. F., 1946), p. 49 y ss. Vid. Manuel Carrera Stampa. *Archivalia Mexicana*. (México, 1952), p. 37 y ss.

es una de las más grandes y generosas fábricas documentales del período nacional.

Como estructura sustantiva —presidencia de la república y ministerios o secretarías de Estado con sus respectivas divisiones— el poder ejecutivo representa otra fuente nueva, y la mayor sin duda, de producción documental en América Latina. Inicialmente el poder ejecutivo se redujo, en su categoría superior, a la presidencia de la república y a no más de cuatro secretarías o ministerios de estado, generalmente del Interior o Gobierno, de Relaciones Exteriores (que a veces estaba englobada en la primera), de Hacienda y de Guerra. El aumento en el volumen de las actividades públicas que suscitó el paso de un régimen político de introversión, como era el colonial, a otro de extroversión, como es el nacional, ocasionó el aumento del número de secretarías de estado, y la estructura particular de cada una de ellas se fue ensanchando a la vez en el curso de los años, y proliferando en divisiones y subdivisiones, departamentos, negociados, direcciones generales, etc. El tipo documental característico de la maquinaria ejecutiva es la correspondencia, seguida de los libros copiadores, y otras formas propias de cada secretaría de acuerdo con su peculiar funcionamiento. El expediente dejó de tener en este ámbito de la producción documental la importancia que tuvo en la Colonia, pero todavía en un elemento importante en los trámites gubernativos.

El hecho capital de este período en el plano del poder ejecutivo desde el punto de vista documental es, obviamente, el establecimiento de los archivos públicos, y especialmente nacionales, en América Latina. Los años de fundación de nuestros archivos nacionales (según datos oficiales en la mayoría de los casos) son los de: México 1823, Brasil 1838, Cuba 1840, Haití 1860, Perú 1861, Colombia 1868, Paraguay 1870, Honduras 1880, Costa Rica 1881, Bolivia 1883, Nicaragua 1883, Argentina 1884, Chile 1887, Panamá 1912, Venezuela 1912, Uruguay 1926, Guatemala 1937, Ecuador 1938, Puerto Rico 1955; El Salvador tiene en proceso de organización su Archivo Nacional. Se observa además una definida tendencia a la organización de nuevos repositorios, estatales, provinciales, departamentales y municipales (5).

También en el poder judicial es patente el acrecentamiento documental. Las cortes supremas de justicia reemplazaron, en mayor número, a las antiguas audiencias; se crearon nuevos tribunales o cortes distritales

(5) Gunnar Mendoza, *Situación actual de los Archivos latinoamericanos. Manual de información básica*, Reunión Interamericana sobre Archivos, Washington, 1961.

en cada una de las secciones territoriales de cada uno de los países, y aumentaron los juzgados inferiores. La multiplicación alcanzó al ministerio público también: fiscales con jurisdicción nacional, distrital o local se establecieron en todos los países. Formas judiciales antes desconocidas, como la del trabajo, se agregaron a las antiguas. El tipo documental característico del mecanismo judicial sigue siendo el expediente, que allí conserva toda su anterior significación, y otros tipos documentales en este campo son los libros de acuerdos, autos, dictámenes, libros de conocimientos, etc.

En los países de organización federal el fenómeno del crecimiento documental es aún más extenso que en los países de organización unitaria y centralizada, en correspondencia con la mayor diversificación de la estructura de los tres poderes del estado.

La maquinaria administrativa republicana no ha concluido su ciclo histórico, y nuevas formas se van agregando a las antiguas. La aparición de las entidades autónomas, autárquicas y semiautárquicas viene a ampliar y complicar aún más el cuadro siempre creciente de la producción documental en América Latina. Este es el hecho institucional más notable de los años crecientes y sugiere el curso que va a tener el desarrollo cada vez más acelerado de nuestras instituciones, con sus consecuencias en el plano archivístico.

Deben paralelamente señalarse otros desenvolvimientos que influyen también en la producción de documentos.

Si la introducción de la taquigrafía y de las máquinas de escribir y calcular aumentó esa producción en términos que antes no se sospechaba, la incorporación de nuevos medios mecánicos de copia y eficiencia documental en los trámites administrativos es constante. El mimeógrafo y otros medios de impresión rápida, el dictáfono, la cinta magnética, que ya forman parte rutinaria del equipo de las oficinas públicas y privadas, son indicios elocuentes de lo que el porvenir reserva.

La tendencia a admitir documentos privados en los archivos públicos latinoamericanos es cada vez más definida. Los archivos nacionales de Argentina, Brasil, Cuba y Chile contienen importantes colecciones de esos papeles, y las leyes orgánicas de los archivos nacionales de Argentina, Cuba y Panamá contienen disposiciones que deben considerarse como ejemplos de lo que va a ocurrir (6).

Nuevas clases de documentos, como los fotográficos y fonográficos, están asimismo ingresando en los archivos públicos de América Latina.

(6) *Ibid.*

En 1960 se refundió en el Archivo General de la Nación Argentina el Archivo Gráfico de la Nación con todos sus fondos audiovisuales y sus equipos para la producción de esta clase de documentos. El nuevo reglamento orgánico del Archivo Nacional de Brasil contempla la creación de un Servicio de Documentación Cartográfica y Fonofotográfica, que además de la sección de mapas, cuenta con secciones de fotografías, de películas móviles, de micropelículas y de grabaciones sonoras. Cuba cuenta con equipos para la producción de documentos por procesos fotográficos. Otros archivos latinoamericanos han comenzado también a incorporar secciones para la conservación y organización de esta clase de documentos (7).

Junto a estos hechos que podemos denominar positivos, debemos señalar otros de sentido contrario.

El primero y más obvio de ellos es la disminución en la calidad del papel con respecto a la Colonia; particularmente para la producción de copias en la máquina de escribir se usan papeles delgados con posibilidades escasas de buena conservación.

El papel carbónico empleado en el proceso de producción de documentos impone el uso de ese papel de condición precaria, y produce copias con tendencia a borrarse.

El abandono creciente del sistema del libro encuadernado como método usual de conservación, en beneficio de otras formas menos consistentes, como la carpeta ligera tipo *folder*, entraña peligros evidentes para la conservación de los documentos.

El establecimiento del sistema archivístico público de América Latina no ha sido suficiente para impedir la destrucción material y estructural de documentos. Desde luego, en varios países los archivos públicos se fundan muchos años después del establecimiento de los regímenes nacionales, y en el intermedio ya se habían producido grandes destrucciones en los fondos nacionales por causas semejantes a las analizadas en nuestro tratamiento de los fondos coloniales. Además, según revelan datos proporcionados por los archivos latinoamericanos mismos, la transferencia de documentos públicos a los archivos es deficiente, y esto significa que importantes conjuntos documentales continúan sometidos a condiciones destructivas en depósitos inadecuados. Finalmente, la obra de ordenación, aunque inspirada en los mejores propósitos, ha sido a veces aplicada en condiciones tales que ha acrecentado la destrucción estructural debida a

(7) *Ibid.*

razones extra-archivísticas. Estos hechos deben ser debidamente computados para los efectos de la ordenación y descripción.

Pero, por grandes que sean las destrucciones ya padecidas, y las que pudiera padecer, queda en pie la característica capital de la documentación latinoamericana de este período: expansión en cantidad y complejidad. Desde el establecimiento de los regímenes nacionales hasta el presente, la documentación de nuestros países ha crecido ininterrumpidamente y con ritmo cada vez mayor. La falta de estadísticas está compensada en este caso por los datos institucionales: es un hecho que nuestras estructuras institucionales son más grandes y complicadas cada día, y es una ley que a mayor volumen de actividades administrativas corresponde una producción documental más grande y más compleja. En el futuro inmediato el fenómeno va a ser aún mayor, como resultado de los programas de desarrollo económico que están en curso en todos los países latinoamericanos. América Latina se encuentra en vías de ingresar en la fase de la producción masiva de documentos. Este fenómeno plantea problemas de toda índole en el plano de los archivos, y, entre ellos, plantea problemas específicos para la ordenación y la descripción.

III. TEORIA Y PRACTICA DE LA ORDENACION Y DESCRIPCION ARCHIVISTICAS EN AMERICA LATINA

1. *La Colonia.*

Los antecedentes más lejanos de la teoría y práctica de la ordenación y descripción archivísticas en América Latina se encuentran en las disposiciones adoptadas para el régimen del archivo anexo al Consejo de Indias en Madrid, desde el siglo XVI. Obviamente no nos referimos al Archivo General de Indias establecido en 1790 en Sevilla.

(Una reserva debemos hacer en este punto con referencia a Brasil y Haití, cuyos antecedentes archivísticos habrá que buscarlos en Portugal y Francia respectivamente. No hemos contado con materiales básicos para formular ninguna proposición a dichos países en este período histórico).

La ordenanza 64 del archivo del Consejo de Indias disponía que "en el dicho nuestro Consejo y en parte cómoda de él haya un archivo cerrado y guardado, donde estén los papeles que le tocaren y mandaren guardar... y pueda haber otro nuestro oficial que sea archivero o bibliotecario", y la ordenanza 65 establece un principio clasificatorio de papeles que el archivo conservaría, al expresar que allí se guarden "las cartas de navegar, derro-

teros, mapas, descubrimientos y relaciones tocantes a la tierra y mar de las Indias, y todo de forma que se pueda hallar con facilidad cualquier cosa que sea necesaria, y que se procure que en el dicho archivo haya y se guarden todos los libros que hubieren salido, salieren y se pudieren hallar que traten de las materias de Indias, morales, políticas y naturales, de historias navegación, geografía, relaciones, discursos, arbitrios, pareceres, advertencias y otros cualesquiera papeles que toquen o puedan tocar a las Indias... así impresos como manuscritos" (8).

La ordenanza 15 del Consejo y 26 de 1636 disponía "que haya inventarios de los papeles del Consejo de Indias", y la ordenanza 27 del Consejo y 27 de 1636 establecía la norma de la descripción detallista al ordenar que de las cartas escritas al Consejo "por virreyes, audiencias y otras personas públicas y particulares de las Indias y de la Casa de Contratación de Sevilla y otras partes", "los nuestros secretarios saquen en relación la substancia de ellas" por la importancia que tienen; y la ordenanza 90 del Consejo y 66 de 1636 reitera que en el archivo del Consejo "haya un libro donde se ponga y asiente en la forma que pareciere más conveniente la memoria de los libros, cartas, relaciones, consultas y otros papeles y despachos que estuvieren en él, y otro libro particular con memoria y relación de todos los papeles y cosas tocantes al dicho archivo que estuvieren fuera de él".

La relación que media entre la ordenación y la descripción está destacada en la ordenanza 87 del Consejo y 162 de 1636: "Los secretarios tengan inventario y lo vayan haciendo de todos los papeles que estuvieren a su cargo y vinieren a su poder, con designación de ellos, poniéndolos en sus legajos por tal orden y concierto que estando a buen recaudo fácilmente se pueda hallar lo que fuera necesario verse"; "particularmente tengan siempre inventarios de consultas y decretos nuestros, de cartas de gobierno que nos escriben los virreyes, audiencias, gobernadores y oficiales reales, prelados y cabildos eclesiásticos y seglares, y de todos los libros reales que hay y se fueren haciendo de cédulas, provisiones y otros despachos nuestros, y de las bulas y breves apostólicos tocantes a las Indias, y de cualesquiera escrituras y asientos que en el dicho nuestro Consejo se hicieren o a él se trajeren, y demás papeles importantes para el gobierno de las Indias".

En estas disposiciones hay que señalar algunos puntos importantes: a) Se establece una coincidencia de funciones entre el archivero y el bi-

(8) *Recopilación de las Leyes de los Reynos de las Indias*, (Madrid, 1681), libro II.

blotecario y una contigüidad de fondos archivísticos y bibliotecarios. b) Se encarece el valor práctico de la ordenación, para que las cosas se puedan hallar con facilidad. c) Se hace una enumeración clasificatoria de los papeles según su procedencia institucional. d) La unidad de descripción era el documento suelto.

La primera experiencia archivística hispanoamericana es el frustrado Archivo General de la Nueva España de 1792, cuyas ordenanzas fueron calcadas, con ligeras modificaciones, de las del Archivo General de Indias de 1790 (9).

El preámbulo de aquellas ordenanzas asienta que "son imponderables las ventajas de un archivo general bien ordenado, asistido y manejado por personas inteligentes", y que "el archivo es el centro común de los documentos... donde con el buen orden que debe establecerse y con los puntuales índices que han de formarse hallará fácilmente cada uno lo que necesite". La ordenanza 4 dice que la función del archivero es "recibir los papeles, ordenar y dirigir este archivo", y la condición práctica de la ordenación queda expresada en la ordenanza 6: "Por ahora ha de ser el principal cuidado coordinar y colocar los papeles con tal método y distinción que cualquiera de ellos pueda hallarse con prontitud y facilidad".

La ordenanza 7 dice que "la primera división de papeles ha de ser en tantas colecciones cuantos sean los tribunales y oficinas de donde se hayan remitido y se remitieren en lo sucesivo". Dentro de estas primeras divisiones "el orden y arreglo de papeles debe ser según lo exija su naturaleza, y así no puede por ahora darse regla general". La ordenanza 12 reitera que "siendo muy común en papeles enlegajados de antiguo andar mezclados muchos de distintas especies, se reconocerán todos los legajos que se fueren remitiendo al archivo, a fin de separar cualquiera expediente o papel ajeno de sus títulos, y reducir cada uno a su lugar propio". La ordenanza 13 señala la necesidad de crear una serie miscelánea con los papeles que no puedan comprenderse en ningún lugar de los ya establecidos, y series de asuntos con los papeles que tampoco pertenezcan a series establecidas pero puedan reducirse a un asunto en particular. La orde-

(9) Vid. las *Ordenanzas del Archivo General de la Nueva España*, en Rubio Mañé, *op. cit.*, p. 155 y ss., y en Mariscal, *op. cit.*, p. 173 y ss. Para un cotejo con las *Ordenanzas del Archivo General de Indias de Sevilla*, Vid., *Guía histórica y descriptiva de los archivos, bibliotecas y museos arqueológicos de España ... Sección de Archivos, Archivos Históricos* (Madrid, 1916), p. 449 y ss.

nanza 9 enuncia que los papeles “se colocarán en los estantes”, “según los índices con que se entreguen” por las oficinas. Según la ordenanza 34, para que los empleados puedan mejor hacer la “coordinación y el buen uso de los papeles” deberán tener un conocimiento preciso de la organización administrativa del reino, conocimiento que se expresará en una tabla geográfica del distrito del virreinato, con indicaciones de las instituciones y sus lugares respectivos. La ordenanza 37 establece que los expedientes deberán llevar indicaciones escritas claras para que no se confunda su orden. La ordenanza 20 determina que “no podrá trastornarse el orden establecido ni transferirse papel alguno de un lugar a otro sin expresa orden del virrey”.

En cuanto a la descripción, la ordenanza 3 dice que “todos los tribunales y oficinas remitirán a su tiempo sus respectivos papeles con un índice individual y expresivo de lo que contenga cada legajo. Si no fuera posible formarlo tan circunstanciado, se hará por mayor pero siempre del modo que dé bastante a conocer la naturaleza de los papeles que se envían”. Según la ordenanza 9, “si los índices con que se entreguen los papeles estuvieren puntuales y arreglados, no se hará más que copiarlos en los libros del archivo”, y la ordenanza 10 agrega que “si los dichos índices no estuvieren puntuales con la debida distinción y claridad, se formarán nuevos en cuadernos separados”.

La ordenanza 11 establece que ha de haber un inventario general en que se expresen los asuntos de los papeles por orden alfabético con referencia numerada de los inventarios particulares a que corresponden. La ordenanza 17 dice que los papeles sueltos e irreductibles a conjuntos ya establecidos serán objeto también de inventario, formando extractos. De acuerdo con la ordenanza 19 se harán extractos breves de cada inventario para facilitar la consulta, y una clave general abreviada “que presente a la vista el sistema de la coordinación de los papeles y la disposición de los inventarios”. La ordenanza 23 agrega que al fin del inventario general se dispondrán varios índices que faciliten su manejo y el conocimiento y uso de los papeles: un índice de títulos por su orden de colocación, y el otro por los mismos títulos alfabéticos, “todo con sus remisiones a las páginas del inventario”.

En cuanto a la técnica de la descripción, la ordenanza 26 declara que “se procederá con la mira de excusar toda superfluidad, reduciendo los

artículos a lo menos que fuere posible, sin perjuicio de la distinción conducente a declarar el contenido. Tal vez podrá en pocos renglones exponerse un expediente voluminoso de asuntos comunes y de poco momento, o un legajo entero de documentos que no difieran unos de otros sino en los tiempos, lugares o personas; y tal vez la importancia o singularidad de un documento breve exigirá una declaración más extensa”.

En estas ordenanzas hay que destacar los siguientes aspectos sobre la ordenación: a) Se enuncian con toda nitidez (cerca de medio siglo antes que en Francia y casi medio siglo antes que en Prusia) los principios del orden natural, el principio de procedencia archivística y el principio del orden original; y se declara el rigor con que se han de observar esos principios. b) Con los documentos irreductibles a esa ordenación, se han de hacer series misceláneas y de asuntos. En cuanto a la descripción: a) Se establece un plan descriptivo en que los papeles serán tratados de acuerdo con su importancia. b) El archivo tendrá un inventario general e inventarios parciales. c) La unidad básica para la descripción es el documento suelto, pero también se harán inventarios sumarios de series de documentos homogéneos.

2. *Antecedentes nacionales.*

La “Instrucción para el arreglo de la Secretaría del Interior” (10) de Colombia, de 1626.III.25, nos permite apreciar el criterio que animaba, respecto a la ordenación y descripción, en un archivo administrativo latinoamericano al iniciarse el período nacional.

El archivo de la Secretaría se dividía en tres secciones: Negocios pendientes, Negocios Secretos, y Negocios concluidos. En cada una de estas secciones los documentos se separarían en grupos correspondientes a las oficinas con que la Secretaría mantenía relaciones. Los libros copiadores de correspondencia debían tener índices al fin de cada año, expresando el contenido, número y página del despacho correspondiente. Los papeles del archivo de Negocios concluidos, que era el archivo principal, debían clasificarse por orden cronológico de años y meses, y si alguna carpeta o legajo resultaba muy copiosa “se dividirá por materias del modo

(10) Enrique Ortega Ricaurte, “El Archivo Nacional de Colombia”, *Boletín del Comité de Archivos*, Comisión de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, No. 4 (La Habana, octubre-diciembre, 1958), pp. 7-22.

que juzgue más conveniente el archivero". Para los expedientes debía hacerse "el índice en un libro a propósito", y finalmente, "luego que se halle arreglado el archivo y formados los índices de materias, el secretario prevendrá el método con que se ha de formar un índice alfabético que facilite el hallar cualquier documento o expediente que se busque. Cada año se añadirá al índice de materias y al alfabético lo que corresponda al año anterior. En orden cronológico se pondrán en los armarios y estantes, así como en los índices, los documentos".

Según este reglamento se establecen separaciones administrativas dentro de las secciones, se establece un control individual sobre cada documento por medio de los índices, y se franquea al archivero la atribución de decidir ordenaciones en ciertos casos.

El Archivo Público del Imperio del Brasil es cronológicamente el segundo archivo nacional que se estableció en América Latina. Su reglamento orgánico de 1838.I.2 (11) contiene antecedentes dignos de nota.

Los documentos se distribuían en tres secciones: Legislativa, Administrativa, e Histórica. La primera debía contener los documentos parlamentarios, la segunda los del régimen ejecutivo, y la tercera una miscelánea que incluía matrimonios de la familia imperial, mapas, estadísticas de las provincias, descubrimientos útiles, acontecimientos importantes, patentes industriales, y memorias históricas. La ordenación en detalle de estos papeles se dejaba a cargo del director del archivo según el plan que adoptase con aprobación del Ministro Secretario General de los Negocios del Imperio. Más tardíamente, en 1870, se estableció que los documentos serían clasificados por materias, siguiéndose en cada materia el orden cronológico, y que "este mismo sistema será adoptado en la organización de los respectivos catálogos", y entre tanto "habrá índices alfabéticos y cronológicos" (12).

Es obvia en estas disposiciones la tendencia a adoptar el documento suelto como unidad de ordenación y descripción. En el reglamento de 1838 es terminante la facultad del archivero para disponer, según su arbitrio, de la ordenación. Aparece la sección histórica.

(11) Pandiá Herman de Tautphoneus Castello Branco, *Subsidios para a História do Arquivo Nacional na Commemoração do seu primeiro centenário (1838-1938)*, vol. I (Rio de Janeiro, 1937), p. 297 y ss.

(12) *Ibid.*, p. 314.

El minucioso y elaboradísimo articulado del “Reglamento del Archivo General y Público de la Nación” de México (13), de 1846.XI.27, es otro texto que contiene elementos de gran interés.

Se define la ordenación, a la que el reglamento llama “coordinación”, como la colocación de los papeles “con tal método y distinción que cualquiera de ellos pueda hallarse con prontitud y facilidad”.

La división principal de los papeles es histórica: época anterior y época posterior a la independencia. Cada una de ellas se divide en cuatro títulos capitales, “correspondientes a las cuatro secretarías de Estado: Relaciones, Justicia, Hacienda, y Guerra”. Cada uno de los títulos se divide en dos departamentos, cada departamento en secciones (tantas como fueren necesarias), cada sección en ramos, y cada ramo en clases, y el principio según el cual se hacían estas divisiones era un orden de materias yendo de lo general a lo particular. Todavía, si las clases contenían materias diversas, se imponía al Director y empleados del archivo seguir haciendo otras divisiones “con exactitud y prudencia necesarias, para conseguir hasta en sus más pequeñas partes la perfecta organización de los papeles”.

Fuera de los cuatro títulos capitales se establecían otros cuatro: Archivos antiguos, Historia, Impresos, y Asuntos secretos, los cuales se subdividían también en departamentos, secciones, ramos y clases. Es de particular significación hacer notar que el departamento general del título de Historia comprendía “todos los documentos relativos a la historia de la Nación, sus épocas, acontecimientos notables, héroes beneméritos y demás varones ilustres, las biografías de ellos” etc.

Los documentos de la última división debían disponerse en libros o legajos, numerados de 1 en adelante; “cada legajo tendrá unas 200 fojas” y “deberá seguir rigurosamente el orden cronológico”. Cuando surja un conflicto en que un documento, según su asunto, deba ir a dos o más clases, “se resolverá su colocación con respecto al punto que trate con preferencia o más extensión” y de los otros se harán extractos que se colocarán donde corresponda.

En cuanto a la descripción, al fin de cada legajo irá “un índice alfabético, con la mayor exactitud, de los puntos y personas notables que contengan, y otro cronológico, refiriéndose ambos a la foliatura”. Con los

(13) Mariscal, *op. cit.*, p. 191 y ss.

índices de las clases mediante extractos debían hacerse los índices de los ramos, de los ramos los de las secciones, de las secciones los de los departamentos, y de los departamentos los de los títulos, siempre siguiendo una línea doble, alfabética y cronológica. Todavía de los inventarios de los títulos se harían dos extractos correspondientes a las dos épocas.

Este reglamento constituye una muestra típica del afán perfeccionista y utópico que ha caracterizado la obra de la ordenación y descripción en todas partes, incluso América Latina, en cierto momento del desarrollo archivístico. Claramente se establecen las tendencias siguientes, que luego se encontrarán en todos los archivos latinoamericanos: a) Se introduce como división principal para efectos de la ordenación, la histórica, por épocas. b) Se introducen divisiones artificiales dentro de los fondos. c) Se introduce una colección artificial histórica, con biografías de próceres, acontecimientos importantes, etc. d) Se consagra el documento suelto como unidad de ordenación y descripción. e) Se establece la descripción múltiple y detallista para los mismos materiales, con los índices alfabéticos y cronológicos.

Es de hacer notar, finalmente, que según el mismo reglamento, “el conjunto de papeles que hoy forma la existencia del archivo es en su mayor parte una confusa miscelánea de todas clases y materias”. Se trataba, pues, de una documentación caótica y desmembrada, en la que se iba a proceder a una reordenación.

En el decreto de 1868.I.17 por el que se crearon los Archivos Nacionales de Colombia (14), se establecía que los archivos se reunirán en un solo local, conservándolos con la debida separación. Además de las divisiones parciales se observarían tres grandes divisiones correspondientes a las épocas de la Colonia, la antigua Colombia, y la época posterior a ésta. Con una fórmula de sorprendente parecido a la enunciación posterior del principio de procedencia institucional, se manda que los expedientes se dividan “por las oficinas de donde proceden”. La siguiente división debía ser “por ramos, y éstos por orden cronológico”. Respecto a la descripción, “concluido el arreglo de un archivo especial se formará el correspondiente índice, que será parte del principal”, sobreentendiéndose que el índice era cronológico de acuerdo con el orden interno de los ramos.

Se definen iguales características que en antecedentes anteriores: división histórica, división por fondos, clasificación interna artificial de éstos, índice de documentos sueltos.

(14) Ricaurte, *op. cit.*, p. 19 y ss.

3. *Desenvolvimiento posterior y situación actual.*

En 1920 se presentaron en América Latina, al parecer por primera vez, las ideas de Muller, Freith y Fruin, que ya habían influido decisivamente en la teoría y práctica de la ordenación y descripción en Europa, e influirían luego no menos decisivamente en los Estados Unidos de Norteamérica. El penetrante archivólogo mexicano Ezequiel A. Chávez, al formular un plan de aplicación descriptiva del sistema decimal universal en los documentos administrativos de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo de México, citaba, como el ABC de la archivología, el clásico manual en su traducción francesa de 1910, y concluía que "si se es fiel a la idea cardinal que guía la labor de todos los organizadores de archivos, se necesitará no intentar rehacer conforme a nuevos planes, organizaciones que aun cuando sean defectuosas hayan sido aprovechadas de algún modo para lo pasado". Todo el mecanismo de las ideas modernas en materia de organización archivística "tiene como punto de partida la verdad evidente de que se necesita respetar las divisiones administrativas contemporáneas de los papeles, y que las clasificaciones de documentos no tienen más fin que revelar la organización natural de los asuntos, ya que son... análogas a las estructuras arquitectónicas, que cuando están bien hechas revelan exteriormente las divisiones interiores de los edificios" (15).

¿Sirvió la obra de Chávez para difundir el conocimiento de las ideas de los archivistas holandeses en América Latina?

El Reglamento del Archivo General de la Nación de la República Dominicana, de 1936.V.30 debe ser mencionado entre los más recientes desenvolvimientos latinoamericanos en materia de ordenación y descripción (16).

Sus preceptos establecen ante todo una división de tipo histórico en diez secciones correspondientes a los períodos de la historia dominicana. En seguida se estipula que el documento debe ir a dar al fondo administrativo que le corresponda según su naturaleza, y se encarece que "es indispensable no deshacer los fondos a que pertenece un documento, para ordenarlo alfabética o cronológicamente, sino que el archivero tratará por todos los medios de conservar el fondo primitivo e imprimirle la ordenación racional que su experiencia le indique".

(15) Ezequiel A. Chávez, *Manual de organización de archivos* (México, D.F., 1920), p. 73.

(16) *Ley y reglamento interior del Archivo General de la Nación* (Ciudad Trujillo, 1939).

La descripción debe constar de dos diligencias: "inventariado y catalogación propiamente dicha: el inventariado es la catalogación de los legajos de cada fondo de cada una de las secciones, y la catalogación es la descripción sumaria pero esencialmente completa de cada uno de los documentos de cada legajo". Las papeletas descriptivas deben incluir la mención del archivo y ubicación del documento, su signatura, su contenido, el remitente y el destinatario, su materia, lugar y fecha, si es original o copia, formato en milímetros, si está publicado, y el estado de conservación. Los inventarios se deben asentar en libros y debe haber un sistema de fichas correspondientes a cada inventario y a cada documento de cada fondo.

Hay que señalar en este reglamento estas características: a) división histórica; b) respeto a los fondos; c) franquicia al archivero para adoptar ordenaciones internas dentro de los fondos según su propia iniciativa; d) descripción detallada de piezas sueltas.

El Reglamento orgánico del Archivo Nacional de Cuba (17), de 1944.VIII.30, dispone que en la ordenación "el método que se seguirá es la clasificación sistemática, basada en la organización primitiva de los fondos de los archivos que han venido o vengán a formar parte del Archivo Nacional, procurando que en sus líneas generales responda a la organización de la administración de que proviene cada fondo". Con la documentación no clasificada se seguirá el procedimiento de "reunir los documentos por fondos... que procedan del mismo cuerpo, centro, establecimiento, administración u oficina, sin mezclar unos con otros". Luego, internamente, "cada fondo será cuidadosamente clasificado por materias y otros asuntos". "Todas las partes de un fondo de documentos se irán ordenando según lo exija su procedencia. Esta es la que ha de determinar sus divisiones y títulos". "El orden primitivo de un fondo de archivos puede ser modificado para corregir los errores de la antigua organización". Las piezas sueltas se restituirán, si es posible, "a su primitivo lugar".

En este estatuto, de contenido en cierto modo contradictorio, se establece una pugna entre dos tendencias de la ordenación archivística: la ordenación natural, y la ordenación artificial que establece separaciones inspiradas no en las relaciones estructurales y funcionales de las instituciones, sino en procedimientos clasificatorios ulteriores. En cuanto a la descripción, la unidad archivística que sirve como punto de partida es el documento suelto, mediante fichas ordenadas en diversa forma: alfabética

(17) *Reglamento general e interior del Archivo Nacional de la República de Cuba* (La Habana, 1944).

de autores, cronológica, por materias, etc. El Primer Congreso Internacional de Archiveros, Bibliotecarios y Conservadores de Museos del Caribe, reunido en 1942, recomendó a los repositorios respectivos la adopción de un plan de clasificación y catalogación basado sobre estos principios.

Información oficial procedente de la mayoría de los repositorios nacionales de América Latina (18) sugiere el siguiente panorama actual de la ordenación y descripción:

Es casi una norma constante en los archivos latinoamericanos establecer ante todo una división de períodos históricos para distribuir los documentos; el anteproyecto de ley orgánica del Archivo General de la Nación Argentina, aprobado por las Jornadas de Archiveros de Argentina de 1959, expresa que una de las funciones de ese repositorio será "mantener y organizar con criterio histórico la documentación pública". Existe también una tendencia definida a agrupar los documentos por fondos institucionales, y simultáneamente a introducir en ellos ordenaciones detallistas de tipo alfabético, cronológico, toponímico, por materias. Es frecuente, asimismo, la práctica de constituir colecciones artificiales llamadas históricas con documentos separados a veces de los fondos.

En el campo de la descripción, resalta nítidamente la tendencia a los catálogos minuciosos de documentos sueltos.

En resumen: si bien en los fundamentos tradicionales y en el curso de la evolución archivística latinoamericana los principios de la ordenación natural han sido consagrados, frecuentemente han sido contradichos en la práctica y están amenazados por desviaciones hacia la adopción de sistemas artificiales con peligro de producir serias alteraciones estructurales en las documentaciones. El estado a menudo caótico en que los fondos documentales se transferían a los archivos, la excesiva franquicia reconocida a la iniciativa del archivista, y el predominio de un concepto historiográfico, han sido los factores principales de esa desviación. Como consecuencia, se ha hecho rutinaria la descripción individual y detallista de piezas sueltas.

IV. PROBLEMAS ACTUALES DE ORDENACION Y DESCRIPCION EN LOS ARCHIVOS LATINOAMERICANOS

Por causa de su situación actual de subdesarrollo, los archivos latinoamericanos se enfrentan en el campo de la ordenación y descripción con

(18) Mendoza, *op. cit.*

problemas no solamente técnicos y específicos de aplicación de esas operaciones, sino a la vez con problemas que repercuten sobre esas operaciones desde fuera de ellas. Entre estos últimos hay algunos que no pueden ser omitidos en este estudio.

1. *Problemas indirectos.*

a. *Accesión deficiente.* A estar con las informaciones oficiales, y como resultado de la deficiencia de edificios y equipos, por una parte, y de la deficiencia de la legislación, por otra, nuestros repositorios no han recibido, en general, toda la documentación que les corresponde conservar y organizar, no reciben regularmente nuevas transferencias documentales, y tampoco se practica normalmente la selección de documentos y su consecuencia inmediata que es la eliminación de los documentos inútiles (19).

Documentaciones más o menos extensas se encuentran, pues, fuera de los archivos todavía. Esto afecta adversamente al proceso de la ordenación y descripción, pues ninguna de esas operaciones puede aplicarse a fondos trancos con resultados realmente eficaces. Además, esas documentaciones, confinadas en depósitos precarios, van sufriendo destrucciones materiales y estructurales cada vez mayores, y esto las va haciendo cada vez menos aptas para un tratamiento normal de ordenación y descripción.

De otro lado, en la mayoría de los casos no se han practicado operaciones selectivas y eliminatorias en la documentación que se encuentra ya en los archivos, lo cual no puede menos de afectar también a la ordenación y descripción, pues carece de sentido aplicar este proceso a conjuntos documentales aún no evaluados.

La situación es así doblemente anómala: mientras afuera existen documentaciones que deberían ingresar para ser ordenadas y descritas, adentro hay quizá documentaciones superfluas que sólo significan un entorpecimiento para ambas operaciones, aparte del espacio muerto que ocupan.

En más de un archivo será, pues, necesario hacer una previa selección de los fondos que ya han ingresado y eliminar las documentaciones superfluas; y luego recoger la documentación que todavía se encuentra afuera y les corresponde conservar, una vez practicada en ella la doble operación de selección y eliminación. Complementariamente se debe establecer la práctica permanente de la accesión a través de programas metódicos y provistos de la suficiente fuerza legal.

(19) *Ibid.*

Mientras que no se cumplan estas condiciones previas, el proceso de ordenación y descripción que se haga en el archivo tendrá siempre un carácter precario. Para rendir los mejores frutos, ambas operaciones deben ser organizadas de acuerdo con un plan escalonado según un criterio de urgencia, pero ese plan sólo puede tener eficacia plena si abarca toda la documentación que el archivo está legalmente autorizado a recoger y organizar.

b. *Acrecentamiento documental.* De acuerdo con el análisis hecho en el capítulo II de este trabajo, nuestros archivos están en vísperas de verse ante una crisis de acrecentamiento cuantitativo y cualitativo de la documentación, y tienen por consiguiente planteado el problema de absorber esa documentación. El hecho de que ese fenómeno, más o menos súbito, no llame todavía con golpes urgentes a las puertas de algunos de nuestros repositorios no quiere decir que éstos se desentiendan del problema; por el contrario, eso significa que se encuentran en la mejor posición para estudiar políticas previsoras.

Si pretendemos afrontar la crisis de acrecentamiento y complejidad documental con las teorías y prácticas de la ordenación y descripción hoy en uso, vamos a ser sorprendidos por la avalancha.

Las teorías y prácticas perfeccionistas de ordenación y descripción, que toman como objeto los documentos sueltos, sólo pueden dar frutos eficaces aplicadas a conjuntos muy pequeños. Más allá de ellos surgen, por definición, inconvenientes irremediables. Las palabras del Prof. Jorge A. Garcés, Director del Archivo del Museo de Historia y Arte de Quito, deben ser grabadas en las salas de trabajo de nuestros repositorios: "Desde hace 15 años se va formando un catálogo de fichas triples: por materias, por nombres propios y por topónimos, en su orden cronológico", "y en estos años de trabajo apenas se ha avanzado a realizar el índice de 50 años de los 430 del Archivo. Ello se debe a la escasez del personal" (20). México, por su parte, da a conocer que en diversos fondos de su Archivo Nacional la descripción no ha cubierto ni el 10 por 100 de la documentación (21).

El aumento de personal por sí solo no va a resolver el problema, pues fuera de que las necesidades de los archivos se van ampliando y no es dable esperar que sólo la ordenación y descripción se beneficien con ese

(20) *Ibid.*

(21) Respuesta del Sr. J. Ignacio Rubio Mañé, Director del Archivo General de la Nación de México, al cuestionario No. 3 del Archivo Nacional de los Estados Unidos circularizado con motivo de la Reunión Interamericana sobre Archivos, Washington, D. C., octubre 1961.

aumento, la documentación va a aumentar (de acuerdo con la dinámica conocida del fenómeno, que ya ha sido experimentado por otros países cuya experiencia es menester conocer y valorar) con ritmo incomparablemente mayor.

No queda otro camino que prepararse a sustituir las técnicas detallistas de la ordenación y descripción, que tienen como sujeto de interés el documento suelto, por las técnicas que proceden con conjuntos homogéneos de documentos.

Pero la sustitución de unas técnicas por otras no bastará para resolver el problema en todas sus partes. Es posible que ni con esa sustitución se alcance a abarcar el mar documental que el porvenir nos depara. La renovación de las técnicas debe estar acompañada de otras dos disposiciones: organizar, de acuerdo con lo dicho en el párrafo anterior, planes de selección y eliminación rigurosos, a fin de que en el archivo no tengan entrada sino las documentaciones que entrañan un valor realmente indispensable para las generaciones presentes y futuras, y también planes para la valoración de los conjuntos ya admitidos en el archivo, para determinar cuáles se van a conservar, y en qué orden van a recibir los beneficios de la ordenación y la descripción.

c. *Personal*. Con un personal cuantitativa y cualitativamente escaso, como es el actual de los archivos latinoamericanos según los datos oficiales disponibles (22), no puede hacerse frente a las necesidades de la ordenación y descripción de las documentaciones con que cuentan al presente, y mucho menos de las documentaciones más grandes y variadas que se van a producir en el futuro.

Ya el manejo de la documentación antigua, como la de la Colonia, suscita, como hemos visto, cuestiones específicas de personal, pues para ordenar y describir esos fondos, que en gran parte todavía están desorganizados, se necesitan archivistas con entrenamiento especial.

Hay otros dos aspectos tanto o más importantes aún que éste.

Una de las razones por las cuales se ha tenido poco cuidado con la integridad estructural de los fondos latinoamericanos ha sido sin duda el escaso conocimiento que el personal de los archivos ha tenido y tiene sobre la estructura institucional de sus respectivos países. Nadie ha pensado, pues, en componer ante todo los esquemas de la organización administrativa sin los cuales no procede la ordenación ni, por consecuencia, la

(22) Mendoza, *op. cit.*

descripción. El archivista a cargo de programas de ordenación y descripción en los archivos latinoamericanos tiene que ser en adelante un experto conocedor de la organización administrativa de su país en los diversos momentos de su historia. Si el archivista posee ese conocimiento está capacitado, antes aun de ver los documentos mismos, para trazar las rutas de la ordenación; si el archivista no posee el "Sésamo, ábrete" de la documentación del archivo, es como si quisiera caminar con los ojos vendados: entonces es cuando empieza a pensar en sistemas artificiales de ordenación, como quien no ve echa mano de un bastón con que tantear el camino.

Otra línea importante de relación entre el entrenamiento profesional y las operaciones de la ordenación y la descripción es el del control documental desde que el documento se produce hasta su transferencia definitiva al archivo. Creemos que América Latina debe adoptar el criterio de hacer que el archivista profesional se encuentre capacitado para controlar el proceso documental en todo su curso. Esto creará en él el sentido de la valorización integral del documento, le dará una noción más precisa y completa de su manejo, lo habilitará mejor para apreciar el documento desde el punto de vista de su retención o eliminación, y desde el punto de vista de la prioridad de su ordenación y descripción, sin decir nada sobre el *modus operandi* con que ha de aplicar al documento las técnicas específicas correspondientes.

d. *Legislación.* De acuerdo con el análisis hecho en el capítulo III de este estudio, es tradicional en las legislaciones latinoamericanas dejar librado de una u otra manera al arbitrio del archivista decidir la suerte de la ordenación y descripción del archivo. Esto es peligroso porque da entrada al subjetivismo en una materia que por su propia condición es objetiva y exige decisiones objetivas.

Hecha, pues, la definición de los principios básicos que van a orientar la obra de la ordenación y descripción, ellos se incorporarán en la legislación orgánica del archivo, a fin de que tengan consistencia y estabilidad objetivas.

2. *Problemas directos*

Haremos, desde luego, la advertencia de que en este estudio no vamos a considerar los aspectos técnicos relativos al *modus operandi* de la ordenación y descripción en nuestros archivos, aspecto que rebasa los alcances

de este estudio, proyectado hacia la consideración de problemas de situación más bien que de operación.

Los manuales de T. R. Schellenberg distribuidos a todos los participantes en esta reunión (23), contienen la última palabra sobre la técnica procedimental de la aplicación de ambas operaciones a los documentos en los diversos casos que pueden presentarse. Este aspecto está considerado allí en forma prácticamente exhaustiva y todos los archivistas de todos los países tienen un elemento de trabajo realmente imprescindible en esos manuales que no tardarán en constituir, estamos seguros, una especie de catecismos de la ordenación y descripción archivísticas. Verdad es que ellos están compuestos teniendo en cuenta la documentación de los Estados Unidos en particular, pero su alcance va mucho más lejos y son susceptibles de aplicarse a cualquier otra documentación. En realidad, si en los archivos se observan adecuadamente los principios de la ordenación natural, no pueden surgir diferencias esenciales en el tratamiento de las documentaciones orgánicas escritas de países diferentes y de épocas diferentes; y si en el curso de la aplicación de los procedimientos aparecen algunos problemas y puntos dudosos, no será difícil resolverlos con un examen atento de las circunstancias de cada caso.

Nosotros vamos a considerar aquí los problemas de la ordenación y descripción desde el punto de vista de la política u orientación general con que se supone que estas operaciones deberán ser puestas en marcha en nuestros archivos. Este aspecto es desde luego previo al *modus operandi* técnico propiamente dicho. Deseamos advertir también que nuestras consideraciones se refieren exclusivamente a los documentos orgánicos, es decir, a aquéllos que nacen espontáneamente dentro de una estructura institucional y como resultado de actividades institucionales o individuales.

a. *Ordenación.* El problema fundamental de la ordenación archivística en América Latina consiste ante todo, según nuestro modo de ver, en la definición del principio general según el cual se va a encarar la política de la ordenación. Los sistemas alfabéticos, cronológicos, toponímicos, etc., aplicados a los documentos no constituyen un principio de ordenación sino que son meros procedimientos que se aplican como consecuencia de los principios adoptados. Los archivos latinoamericanos tienen que decidir como punto de partida qué principios generales de ordenación van a adop-

(23) T. R. Schellenberg, *Principios archivísticos de ordenación* (Washington, 1961); T. R. Schellenberg, *Técnicas descriptivas de archivos* (Córdoba, 1961).

tar, si los principios de la ordenación natural, o algunos otros principios. Esta es la definición previa general.

El problema siguiente se refiere al estado en que se encuentran porciones extensas de nuestros fondos documentales como efecto de la situación general de nuestros archivos: se trata, según hemos visto, de conjuntos trancos, desmembrados, desordenados, con la circunstancia de que aquí deben incluirse también otros conjuntos que aparentemente están en orden (y, en efecto, los documentos sueltos están allí en sucesión cronológica, etc.), pero en realidad son series promiscuas de documentos de diferente procedencia archivística, y por consecuencia allí no hay ordenación propiamente dicha sino un caos con apariencia de orden.

Aplicar a documentaciones confundidas y desmembradas los procedimientos rutinarios (alfabéticos, cronológicos, etc.), no significa otra cosa que consumir la destrucción estructural, una vez que al poner en sucesión de cualquier clase documentos sueltos de diversas procedencias se está consolidando la promiscuidad de los fondos con una apariencia de ordenación. Nos encontramos, pues, dando vueltas dentro de un círculo vicioso archivístico, del cual nunca podremos salir sino abriendo caminos de emergencia.

El primero de ellos consiste en acopiar todos los elementos de juicio posibles relativos a la estructura de las entidades, y a la actividad de las entidades y de los individuos cuyos fondos documentales se encuentran, o se presume que se encuentran, en el archivo. Esos elementos de juicio van a servir para formar los esquemas de la estructura y función de aquellas instituciones, o de la actividad de aquellos individuos, y esos esquemas van a ser el derrotero que guiará los pasos del archivista. Suponiendo, pues, que en un archivo dado se encuentren las documentaciones de una audiencia, de un cabildo secular, de unas cajas reales, de un corregimiento, de unas secretarías de Estado y tribunales de justicia, esta operación preliminar e inexcusable consistirá en reconstituir, en el papel, la estructura y el funcionamiento de esas instituciones, y la actividad de esos individuos, en los diferentes momentos de su curso vital. Creemos que todo encarecimiento sobre la importancia y el carácter previo de este paso, es todavía insuficiente. Antes de comenzar una ordenación o reordenación es imprescindible saber cuál es la identidad archivística del material que se va a ordenar o reordenar, y como ese material ya tuvo, o tiene, una ordenación natural dada, es preciso saber a qué estructuras y actividades corresponde esa ordenación. Los esquemas de estructura y actividad son los instrumentos específicos para establecer estas identificaciones archivísticas.

El próximo paso consistirá en hacer un reconocimiento preliminar de toda la documentación del archivo, para determinar qué parte de ella está realmente ordenada y qué parte está desordenada, es decir, qué fondos se encuentran ilesos, y cuáles han padecido destrucciones materiales y estructurales, desmembraciones y confusiones con otros fondos. Por *fondo* entendemos la documentación de una entidad pública o privada y de categoría principal, y también la documentación de una persona particular que tuvo una actuación extensa o variada.

Los fondos ilesos deben ser cotejados de todas maneras con los esquemas, para comprobar su integridad, y se debe delimitar exactamente el área separada e independiente que van a ocupar en los depósitos para precaver cualquier riesgo de confusión.

En las documentaciones desordenadas, entendiéndose por tales, como se dijo atrás, aquéllas que no conservan su ordenación natural primitiva, se separarán ante todo los documentos por fondos. Esta separación se hará en cotejo permanente con los esquemas respectivos. Vamos a dar un ejemplo concreto. Es frecuente encontrar en cualquier archivo latinoamericano documentaciones compuestas por "cédulas reales", a secas, formando a veces conjuntos aparentemente ordenados en sucesión cronológica pero en realidad desordenados porque esas cédulas reales provienen de diferentes fondos. No existían cédulas reales a secas, sino que ellas venían dirigidas a alguien: una institución o una persona. La denominación "cédula real" es tan incompleta como la denominación "Juan" o "Pedro": la omisión de la entidad o persona a la que vino dirigida la cédula real imposibilita la identificación del documento, así como la falta del apellido imposibilita la identificación del individuo. Para ordenar las cédulas reales en este caso, hay que identificarlas, pues, de acuerdo con el fondo a que pertenecen, es decir, restituir las a la documentación del virreinato, audiencia, cabildo, cajas reales, etc., etc., a que están dirigidas. Y lo que sucede con la cédula real puede suceder con cualquier otro documento o conjunto de documentos.

Pero la identificación de los documentos por sus fondos no es suficiente. Hecha esta primera separación de los documentos de acuerdo con las entidades o con las personas a cuyos archivos pertenecieron originalmente, hay que establecer todavía las divisiones y subdivisiones archivísticas correlativas a las divisiones estructurales y funcionales de las entidades, y a las actividades de las personas, siempre en consulta con los esquemas. Volviendo al ejemplo de las cédulas reales, y suponiendo que ya han sido

separadas por sus fondos respectivos, y que uno de éstos corresponde a una audiencia, tenemos que en la audiencia había una estructura (presidencia, real acuerdo, fiscalía, protectoría de indios, relatoría, etc.) y una variedad de actividades (de justicia, de gobierno, de hacienda, etc.), y que en el archivo o fondo documental de la audiencia, las cédulas reales estaban ordenadas en divisiones correspondientes a esa estructura y a esas actividades. El segundo paso en la identificación de las cédulas reales consistirá, pues, en asignarlas a la división de estructura o de actividad correspondiente.

Finalmente, establecidas las divisiones y subdivisiones de estructura o de actividad dentro de los fondos, quedará la tarea de ordenar los documentos sueltos dentro de esas divisiones y subdivisiones, lo cual se hará de acuerdo a la ordenación original, o a exigencias positivas de mejor servicio.

Reordenar una documentación desordenada es, en suma, un problema de identificación archivística: se identifican los documentos por sus fondos en primer lugar, y luego por sus divisiones y subdivisiones, de acuerdo con la ordenación natural que originalmente tuvieron.

(En cuanto al orden de disposición en que se colocarán los fondos en los depósitos, y dentro de los fondos las divisiones y subdivisiones, y dentro de éstas los documentos sueltos, el manual de Schellenberg (24) contiene una preceptuación que agota prácticamente el tema.)

Aparte de su propósito específico, la operación de reconocimiento de los fondos ilesos y de reordenación de los fondos desordenados, producirá otros beneficios positivos: Por el cotejo entre los esquemas de estructuras y actividades y la documentación misma, permitirá averiguar en qué grado cada fondo ha padecido destrucciones y desmembramientos; permitirá acumular antecedentes relativos al valor informativo de los fondos, sea para fines de conservación o de descripción; permitirá al personal obtener un conocimiento más general y al mismo tiempo más profundo de la documentación del archivo.

Un serio obstáculo de índole material puede surgir en la práctica contra la reordenación según los principios de la ordenación natural. En algunos repositorios latinoamericanos, documentos de diferentes fondos han sido dispuestos en sucesiones cronológicas o de otra índole y han sido encuadrados en volúmenes, formando series artificiales. Bajo una apa-

(24) Schellenberg, *Principios archivísticos de ordenación*.

riencia de orden, los documentos están allí, en realidad, archivísticamente, desordenados, una vez que han sido deshechas sus procedencias naturales de estructura y de actividad. Pero la reordenación en este caso exigiría deshacer los volúmenes encuadrados para separar los documentos en la forma que proceda según las operaciones de reordenación indicadas arriba. Cuando sea del todo imposible hacer esta separación, sobre todo en el caso de documentos que se encuentran en condiciones tales que la separación pueda producir daños considerables en su integridad física, será preferible no hacer la separación y valerse del recurso descriptivo para resolver el caso en la medida de lo posible, en los términos que se expresan en el párrafo siguiente.

2. *Descripción.* Creemos que la política relativa a la descripción en los repositorios latinoamericanos debe establecerse sobre las premisas básicas siguientes:

Existe actualmente en la mayoría de los archivos latinoamericanos una marcada desproporción entre la cuantía de los materiales a describirse y las posibilidades reales de la descripción para absorber todos esos materiales. La tendencia indica que en el futuro esa desproporción irá aumentando en vez de disminuir, a menos que se establezcan nuevas bases descriptivas.

En el párrafo anterior hicimos un análisis sumario de esta característica peculiar de los archivos latinoamericanos. Allí mismo indicamos que el origen del problema reside principalmente en el hecho de que en nuestros repositorios la descripción ha tenido siempre, y tiene, por objeto el documento suelto, y el tratamiento detallista que se le aplica. Expresamos también que el remedio de esta crisis consiste en abandonar esa política descriptiva y adoptar otra en que el objeto de la descripción sean los conjuntos homogéneos de documentos.

Esta nueva política supone la elaboración de un plan escalonado según un criterio de mayor urgencia. El plan estaría fundamentalmente constituido por las disposiciones siguientes:

Se suspende, como medida previa, todo proceso descriptivo actualmente en marcha y que esté aplicándose a documentos sueltos, a menos que se trate de series documentales naturales que deben ser descritas para efectos inexcusables y urgentes de servicio.

Se procede en cada archivo a la formación de la guía general, que describe sumariamente todos y cada uno de los fondos del archivo, según

la definición de fondo que se dio anteriormente. Según la información oficial de 28 repositorios latinoamericanos, ninguno de ellos cuenta con una guía general (25). Como se hizo notar en el capítulo I de este estudio, la guía general es el instrumento descriptivo primordial de un archivo, porque "proporciona a los investigadores y al público un conocimiento a la vez exhaustivo y breve de la documentación, para que en cada caso se pueda decidir idóneamente la necesidad de posteriores y más detalladas indagaciones".

Esto se aplica especialmente a nuestros repositorios, por la mayor desproporción que en ellos existe entre la cuantía de los materiales por describir y las posibilidades reales de la descripción, lo cual significa que porciones extensas de los fondos van a permanecer indefinidamente inaccesibles al uso y clausuradas para su aprovechamiento por los investigadores y el público, en contradicción con los propósitos de servicio que informan la razón de ser misma del archivo. Sópese la significación dramática de las informaciones del profesor Garcés y del Director del Archivo Nacional de México mencionadas en el parágrafo 1 de este capítulo.

El dilema que aquí se suscita es: O se dejan por tiempo indefinido sin descripción porciones más o menos extensas del archivo, o se recurre, como primer paso, a describirlas con el instrumento sinóptico y completo de la guía general. Dentro de una política realista parece que la opción es clara.

La guía general debe ser, desde luego, complementada periódicamente, de manera que esté siempre al día.

Después de la guía general debe venir la descripción de cada una de las divisiones y subdivisiones de cada fondo, y el orden en que se hará cada descripción será determinado por el mismo criterio de mayor urgencia. Ese criterio, es obvio, será organizado por cada archivo según su propia escala de valores en relación con las funciones que debe cumplir en la comunidad (nación, estado, provincia, departamento, localidad) a la que específicamente sirve. Los archivos nacionales de América Latina, en particular, tienen en este aspecto una responsabilidad no pequeña, pues son los llamados a hacer accesibles los recursos documentales más importantes de cada nación, y desde ese plano específico deben participar en el esfuerzo en que las naciones latinoamericanas están empeñadas para superar sus condiciones de desarrollo, aunque no sea sino porque la superación de esas condiciones es un requisito inexcusable para llevar adelante la reforma integral de los propios archivos.

(25) Mendoza, *op. cit.*

Creemos que la descripción de las divisiones y subdivisiones de los fondos constituirá en el futuro el instrumento corriente y uniforme dentro del elenco de medios descriptivos de nuestros archivos. Se presta para ello por su situación media entre la guía general, que está proyectada a dar solamente una información sinóptica y completa de la documentación del repositorio, y la descripción eminentemente particularizada de las piezas sueltas. Este medio descriptivo es casi totalmente desconocido en América Latina y correspondería a la categoría del *preliminary inventory* de los Estados Unidos.

La substitución de la descripción del documento suelto por la descripción de los conjuntos homogéneos de documentos, como precepto general, no significa, desde luego, la proscripción absoluta de la primera en los archivos latinoamericanos. La descripción del documento suelto podrá seguir aplicándose también, pero sólo en casos especiales determinados según el criterio de mayor urgencia, a aquellos documentos que por su valor informativo muy especial y en circunstancias muy especiales justifiquen ese tratamiento.

Creemos que es preciso insistir en que la aplicación de cualquier plan encaminado a instaurar una nueva política descriptiva en nuestros repositorios descansa sobre el supuesto indefectible de que el archivo está ordenado archivísticamente, es decir, que los fondos están separados, y que dentro de cada uno de ellos se mantienen las divisiones y subdivisiones correspondientes a las divisiones y subdivisiones de estructuras y actividades institucionales y de actividades personales de origen. La condición *sine qua non* del plan descriptivo que aquí se esboza es, en suma, que el archivo esté organizado de acuerdo con los principios de la ordenación natural.

No dejaremos de mencionar el problema específico de descripción relativo a las series artificiales de documentos procedentes de diversos fondos, mencionadas en el párrafo anterior. Cuando por las razones que allí se expresan es imposible anular esas series para restituir los documentos al fondo, división o subdivisión a que naturalmente pertenecen, la descripción puede contribuir a resolver el problema mediante el uso de entradas o asientos descriptivos particulares para los documentos que se encuentran en ese caso, o sea que en vez de hacer la separación material de los documentos, se harán tantas separaciones descriptivas como fondos, divisiones y subdivisiones estén comprendidas. Estos asientos descriptivos serán en lo posible colectivos: procederán por conjuntos documentales y no documento suelto por documento suelto. Se incorporarán en la guía

general y en los catálogos descriptivos sumarios de las divisiones o subdivisiones a las que correspondan los documentos.

Señalemos, en fin, un problema que afecta conjuntamente a la ordenación y descripción según el tratamiento que acabamos de hacer sobre ambas operaciones. La adopción de los principios de la ordenación natural como punto de partida para la organización de las documentaciones del archivo, y la adopción de la política descriptiva colectiva como sistema descriptivo básico del archivo, plantea cuestiones inevitables de denominación puesto que van a manejarse conceptos archivísticos nuevos. Será necesario definir en forma precisa todos los términos relativos a instituciones, funciones, actividades, operaciones, instrumental, etc., etc., indispensables, y que asumen categoría de tecnicismos desde este momento. Muchos de esos conceptos serán, en su alcance archivístico, nuevos en nuestro vocabulario, una vez que las realidades a que aluden son nuevas en la práctica actual de los archivos latinoamericanos. En suma, aquí se plantea un problema terminológico.

Deben buscarse bases de uniformidad para todos los países latinoamericanos de habla española en la definición de estos conceptos. Esa uniformidad es imprescindible para simplificar el intercambio archivístico y para despejar el campo propio de obstáculos superfluos, y el momento para iniciarla es ahora mismo, una vez que estamos al comienzo y es de temer que con el andar del tiempo, si no procedemos con sentido de oportunidad, se vayan estableciendo en nuestros países hábitos de denominación peculiar cuyo único resultado será entorpecer la comprensión y solución común de nuestros problemas comunes.

Además de la definición en español, se definirán también las equivalencias correspondientes en portugués (caso de Brasil) y en francés (caso de Haití).

Dada la creciente relación archivística entre nuestros países y los Estados Unidos es indispensable, asimismo, el establecimiento de las equivalencias correspondientes con el inglés. El aprovechamiento completo de contribuciones fundamentales como las de Schellenberg no será plenamente posible en tanto no se aclare el ambiente archivístico de malentendidos terminológicos, dado el diferente valor que muchas denominaciones tienen en inglés, de las que se les atribuyen en español; bastaría mencionar aquí, como ejemplo que haga evidente el peligro de este conflicto, el tecnicismo *collection*, que en inglés tiene, archivísticamente, un alcance del todo diferente del que le asignamos en español.

Los problemas indirectos y directos de la ordenación y descripción deben merecer un estudio concienzudo en cada uno de los archivos latinoamericanos. No se olvide que estas operaciones constituyen la clave que permitirá al archivo cumplir los propósitos que informan su razón de ser. De cómo se resuelvan esos problemas depende prácticamente el que el archivo sea o no un factor de progreso dentro de la estructura institucional a que pertenece. En el caso específico de los archivos latinoamericanos existe, además, la circunstancia de que si bien la ordenación y descripción están relacionadas con todas las demás operaciones archivísticas, no exigen considerables dispendios económicos, por lo menos momentáneamente, en su fase preliminar, y en consecuencia una buena política archivística aconseja proyectar hacia la ordenación y descripción lo principal del esfuerzo, para ganar todo el tiempo posible en la solución de los problemas que plantean dentro de cada archivo, mientras se crean condiciones más propicias para la solución de los demás problemas de edificio, equipo, personal, etc.

V. CONCLUSIONES

En cuanto a la ordenación:

El problema fundamental de la ordenación en los archivos latinoamericanos está representado por la existencia de extensas documentaciones coloniales y nacionales, que se encuentran en estado de desmembramiento y desorden, sea a causa de las condiciones materiales precarias en que son mantenidas dentro y fuera de los archivos, o sea porque en los archivos mismos han sido sometidas a procesos inadecuados de clasificación artificial, que bajo una apariencia de ordenación no han hecho sino ocasionar nuevos daños estructurales en ellas.

Para reorganizar esas documentaciones, hasta donde pueda hacerse en ellas una reorganización, así como para evitar que en el futuro sigan ocasionándose nuevas destrucciones materiales y estructurales, nuestros archivos deben, por una parte, organizar metódicamente sus sistemas de transferencia documental permanente, y, por otra parte, deben retornar al cauce de su mejor tradición archivística revalorizando los principios de la ordenación natural (el principio de procedencia institucional y el principio del orden original) como base invariable y práctica de la organización de sus documentaciones.

Puestos al día en consonancia con las corrientes modernas de la profesión archivística, y dotados de una formulación clara e inequívoca, esos

principios deben ser incorporados en la legislación orgánica de los archivos, y toda política futura de ordenación debe basarse en su observancia fiel y consistente.

En cuanto a la descripción:

El sistema descriptivo archivístico latinoamericano se caracteriza porque ha tomado siempre como unidad de descripción el documento suelto con una técnica detallista inevitablemente lenta y trabajosa.

Como consecuencia, documentaciones considerables no han sido descritas hasta ahora, y esa desproporción entre el esfuerzo descriptivo y sus resultados, va a hacerse aún más grave en el futuro con el acrecentamiento cuantitativo y cualitativo de nuestras documentaciones que va a determinar la expansión económico-social en que están ingresando los países de América Latina.

Para hacer frente a esta crisis, los archivos latinoamericanos deben adoptar una nueva política descriptiva, consistente en el uso de las técnicas de la descripción colectiva, que toma como unidad de descripción los conjuntos homogéneos de documentos ordenados según los principios de la ordenación natural.

La nueva política descriptiva debe contemplar la formulación de planes organizados según un criterio de urgencia mayor, y cuyo punto de partida debe ser la guía general y sinóptica de todos los fondos del archivo.

[Trabajo presentado por el Dr. Gunnar Mendoza con el mismo título a la Primera Reunión Interamericana sobre Archivos reunida en Washington, D. C., 9-27 de octubre de 1961 y reproducido con su anuencia. El autor, en la parte final de su importante estudio pp. 57 a la 69, habla de: "Un caso particular: "El Archivo Nacional de Bolivia", que la Redacción de estas Memorias juzgó debía de suprimirse por no interesar al tema general tratado].

FUENTES DOCUMENTALES

Plan de Ayala. 1911

Al Cincuenta Aniversario de haberse proclamado

Se ha dicho, y con razón, que en la vida pública de México el plan político es una literatura fundamental. Los grandes movimientos de la Insurgencia, de la Reforma y de la Revolución tuvieron alguna relación con algún plan político y en ellos se manifestaron los anhelos de significación económica, social, política. En otras ocasiones, en cambio, el plan político sólo expresó las ambiciones personales y los grandes intereses de la casta militar que trató de retener sus privilegios.

No existe caudillo de México, se ha dicho también, que haya dejado de ser sujeto activo de algún plan.

El 28 de noviembre de 1911 se firmó y proclamó en el pueblo Villa de Ayala, Estado de Morelos, el llamado *Plan de Ayala*, por sus autores Emiliano Zapata y el Profesor Otilio Montaña y otros ciudadanos cuyos nombres aparecen al pie del mismo en la parte relativa. Este *Plan* fue dado a conocer a la Nación por Filomeno Mata en su periódico el *Diario del Hogar*, en su edición correspondiente el 15 de diciembre de 1911, en las páginas 1 y 4, columnas 6a. y 7a., y 3a. a 6a., respectivamente (1).

El Plan de Ayala tiene sentido nacionalista y eminentemente agrario. Pugna porque las restituciones de las tierras se verifiquen desde luego en aquellos pueblos o ciudadanos que poseyeran los títulos correspondientes. Se pronuncia contra el monopolio de los poderosos propietarios terratenientes, por lo que se refiere a las dotaciones con el propósito de favorecer a pueblos y a ciudadanos, a cuyo efecto se expropiarían a los terratenientes previa indemnización de la tercera parte de sus tierras con el propósito de desarrollar la creación de colonias, fundos legales, ejidos o campos de

labor o de sembradura. Los afectados a las restituciones de tierras deducirían sus posibles derechos ante tribunales que se crearían al triunfo de la Revolución. A los hacendados, caciques o científicos que de algún modo se opusieran al Plan se desnacionalizarían sus bienes y las dos terceras partes de las indemnizaciones que pudieran corresponderles se destinarían a indemnizaciones de guerra y pensiones para los deudos de los que sucumbieran en defensa del *Plan de Ayala*. Los ideales del *Plan* se sostendrían con las armas en la mano.

El Plan de Ayala en consecuencia, proclamó la lucha de clases, pues dividió los campos entre los pueblos y los ciudadanos que en gran mayoría tenían que ser beneficiados por las dotaciones, restituciones o expropiaciones territoriales por un lado, y los caciques, hacendados y científicos por el otro; pero en esa propuesta lucha de clases eran evidentes los objetivos nacionalistas, ya que cuando aspiraba a destruir el monopolio de las tierras, montes y aguas, "concentrados en unas cuantas manos", lo que anhelaba era convertir en numerosos los derechos de propiedad o de posesión; puesto que siendo sus miras agrarias, en la ocupación del campo el sustento no nada más sirve para sí, para el individuo, sino para la entera familia, ya que se hace sentir en exigencia mayor que la de los medios urbanos. Por tanto, lo que se propugnaba en el *Plan de Ayala* era modificar, y hasta cierto punto, perfeccionar las condiciones de vida familiares del campesino, dando mayor bienestar a los hogares por medio de multiplicar propiedades y posesiones, como hace notar Manuel González Ramírez, en su excelente prólogo intitulado: "La Revolución y el Sentido de los Planes", a su obra de recopilación: *Planes Políticos y Otros Documentos*.

La Ratificación del Plan de Ayala verificada en San Pablo Oxtotepec, Morelos, el 19 de junio de 1914, y firmada por Eufemio Zapata, Genovevo de la O, Amador Salazar y otros Jefes zapatistas, de manera expresa buscaba el mejoramiento económico de la gran mayoría de los mexicanos y el beneficio de la gran masa de los oprimidos. En otras palabras, quedaron comprobados en él los propósitos agraristas y nacionalistas del primitivo *Plan de Ayala*.

Con motivo de celebrarse el 28 de noviembre de este año, el Cincuenta Aniversario de haberse proclamado este importante *Plan*, he considerado pertinente publicarlo íntegro tal cual apareció en el mencionado *Diario del Hogar*, el 15 de diciembre de 1911 como he dicho. Sin embargo, si se comparan las distintas publicaciones del texto del *Plan de Ayala* se encuentran variantes de importancia. Por ejemplo, si consultamos el texto que aparece publicado en la obra de Gildardo Magaña, secretario que fue

de Emiliano Zapata, e intitulada: *Emiliano Zapata y el Agrarismo en México*, México, Editorial Ruta, 1952. Tomo II, pp. 83-87, vemos que difiere del publicado por Filomeno Mata en el *Diario del Hogar* con las siguientes diferencias:

"a).—El texto oficial del zapatismo (en Gildardo Magaña) aparece más pulido, con el uso correcto en los tiempos de los verbos, y, en algunos pasajes, como una sintaxis más elaborada.

b).—En el propio texto oficial, el párrafo 12º aparece perfeccionado, si se le compara con el que publicó el *Diario del Hogar*, perfeccionamiento que se debió, indudablemente, a la intervención de algún abogado, que sabía mejor el proceso rector de las instituciones políticas mexicanas.

c).—La lista de los firmantes del *Plan*, en lo que respecta a las segundas figuras, es notoriamente distinta en el texto oficial y en el publicado por el *Diario del Hogar*; distinta no sólo por los nombres incluidos sino hasta por la alteración que un documento considera coronel a Feliciano Domínguez, y en el otro aparece como capitán; también en la comisión del texto oficial, en donde no aparece el general Jesús Navarro.

d).—La diferencia de fechas del *Plan es evidente*, puesto que en el texto oficial se dice que fue firmado el 28 de noviembre de 1911, mientras que en el *Diario del Hogar* corresponde al 25 de noviembre."

"Ahora bien —como dice González Ramírez de quien tomamos estos últimos datos bibliográficos—, si de acuerdo con la versión del general Magaña los autores del documento fueron Emiliano Zapata y Otilio Montaña, entonces, pensamos que más se acercó a la versión que salió de las manos de esos dos personajes el texto publicado por el *Diario del Hogar*; y que, con posterioridad, al *Plan* se le dieron algunos retoques que lo hicieron aparecer como quedó insertado en la obra del general Magaña."

Sin embargo de lo anterior, oficialmente se ha celebrado dicho *Cincentenario*, el día 28 de noviembre y no el día 25, quedando dicha fecha como la consagrada.

Nuevamente el *Plan de Ayala* sufrió otras reformas en Milpa Alta, D. F., el día 6 de agosto de 1919, firmándolo los generales Everardo González, M. Palafox y otros como aparece al final del *Plan* que hoy se publica.

Las *Reformas al Plan de Ayala* son poco conocidas y están tomadas de la obra de Francisco Naranjo, *Diccionario Biográfico Revolucionario México*, s.p.i., 1935, p. 275.

La Ratificación al Plan de Ayala de 1914, está tomada de la obra de Gildardo Magaña: *Emiliano Zapata El Agrarismo en México*, tomo iv, pp. 203-206; y por último, *El Plan de Milpa Alta* es un documento proporcionado por los señores Gral. de División Adrián Castrejón y Diputado Porfirio Palacios, del Frente Zapatista, y reproducido por Manuel González Ramírez en su obra *Planes Políticos y Otros Documentos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1954. pp. 90-92.

Todos estos Planes forman un todo homogéneo de gran importancia dentro de la Revolución. Sin embargo de ello son poco conocidos; particularmente los tres últimos. Por eso he creído oportuno publicarlos de nuevo, y en esta forma contribuir modestamente, a la celebración del *Cincuenta Aniversario de la Proclamación del Plan de Ayala* llevada al cabo el 28 de noviembre de 1911.

Manuel Carrera Stampa.

Plan de Ayala

“Plan Libertador de los hijos del Estado de Morelos afiliados al Ejército Insurgente que defiende el cumplimiento del Plan de San Luis, con las reformas que ha creído conveniente aumentar en beneficio de la Patria Mexicana.

“Los que subscribimos, constituidos en junta revolucionaria para sostener y llevar a cabo las promesas que hizo al país la revolución de 20 de noviembre de 1910 próximo pasado, declaramos solemnemente ante la faz del mundo civilizado que nos juzga y ante la nación a que pertenecemos y llamamos, los propósitos que hemos formulado, para acabar con la tiranía que nos oprime y redimir a la patria de las dictaduras que se nos imponen, las cuales quedan determinadas en el siguiente plan:

“1o. Teniendo en consideración que el pueblo mexicano acaudillado por D. Francisco I. Madero, fué a derramar su sangre para reconquistar libertades y reivindicar sus derechos conculcados, y no para que un hombre se adueñara del poder, violando los sagrados principios que juró defender bajo el lema “Sufragio Efectivo y No Reelección” ultrajando así la fe, la causa, la justicia y las libertades del pueblo: teniendo en consideración que ese hombre a que nos referimos es D. Francisco I. Madero, el mismo que inició la precitada revolución, el que impuso por norma gubernativa su voluntad e influencia al Gobierno Provisional del ex-Presidente de la República Lic. Francisco L. de Barra, causando con este hecho reiterados derramamientos de sangre y multiplicadas desgracias a la patria de una manera solapada y ridícula, no teniendo otras miras que satisfacer sus ambiciones personales, sus desmedidos instintos de tirano y su profundo desacato al cumplimiento de las leyes preexistentes emanadas del inmortal Código del 57 escrito con la sangre revolucionaria de Ayutla.

“Teniendo en cuenta que el llamado Jefe de la Revolución libertadora de México, D. Francisco I. Madero, por falta de entereza y debilidad suma, no llevó a feliz término la revolución que gloriosamente inició con el apoyo de Dios y del pueblo, puesto que dejó en pie la mayoría de los poderes gubernativos y elementos corrompidos de opresión del gobierno dictatorial de Porfirio Díaz, que no son ni pueden ser en manera alguna la representación de la Soberanía Nacional, y que, por ser acérrimos adversarios nuestros y de los principios que hasta hoy defendemos, están provocando el malestar del país y abriendo nuevas heridas al seno de la patria para darle a beber su propia sangre; teniendo también en cuenta que el supradicho Sr. Francisco I. Madero, actual Presidente de la República, trata de eludirse del cumplimiento de las promesas que hizo a la Nación en el Plan de San Luis Potosí, siendo las precitadas promesas a los convenios de Ciudad Juárez; ya nulificando, persiguiendo, encarcelando o matando a los elementos revolucionarios que le ayudaron a que ocupara el alto puesto de Presidente de la República por medio de falsas promesas y numerosas intrigas a la Nación.

“Teniendo en consideración que el tantas veces repetido Francisco I. Madero ha tratado de acallar con la fuerza bruta de las bayonetas y de ahogar en sangre a los pueblos que le piden, solicitan o exigen el cumplimiento de las promesas de la revolución llamándolos bandidos y rebeldes; condenándolos a la guerra de exterminio sin conceder ni otorgar ninguna de las garantías que prescriben la razón, la justicia y la ley; teniendo igualmente en consideración que el Presidente de la República Francisco I. Madero, ha hecho del Sufragio Efectivo una sangrienta burla al pueblo, ya imponiendo contra la voluntad del mismo pueblo, en la Vicepresidencia de la República, al Lic. José M. Pino Suárez, o ya los Gobernadores de los Estados, designados por él, como el llamado general Ambrosio Figueroa, verdugo y tirano del pueblo de Morelos; ya entrando en contubernio escandaloso con el partido científico, hacendados, feudales y caciques opresores, enemigos de la revolución proclamada por él, a fin de forjar nuevas cadenas y seguir el molde de una nueva dictadura más oprobiosa y más terrible que la de Porfirio Díaz; pues ha sido claro y patente que ha ultrajado la soberanía de los Estados conculcando las leyes sin ningún respeto a vidas ni intereses, como ha sucedido en el Estado de Morelos y otros conduciéndolos a la más horrorosa anarquía que registra la historia contemporánea.

“Por estas consideraciones declaramos al susodicho Francisco I. Madero, inepto para realizar las promesas de la revolución de que fue autor,

por haber traicionado los principios con los cuales burló la voluntad del pueblo y pudo escalar el poder: incapaz para gobernar por no tener ningún respeto a la ley y a la justicia de los pueblos, y traidor a la patria por estar a sangre y fuego humillando a los mexicanos que desean libertades, a fin de complacer a los científicos, hacendados y caciques que nos esclavizan y desde hoy comenzamos a continuar la revolución principiada por él, hasta conseguir el derrocamiento de los poderes dictatoriales que existen.

"2o. Se desconoce como Jefe de la revolución al Sr. Francisco I. Madero y como Presidente de la República por las razones que antes se expresan, procurándose el derrocamiento de este funcionario.

"3o. Se reconoce como Jefe de la Revolución Libertadora al ilustre C. Gral. Pascual Orozco, segundo del Caudillo D. Francisco I. Madero, y en caso de que no acepte este delicado puesto, se reconocerá como Jefe de la Revolución al C. General D. Emiliano Zapata.

"4o. La Junta Revolucionaria del E. de Morelos manifiesta a la Nación bajo formal protesta: que hace suyo el plan de San Luis Potosí con las adiciones que a continuación se expresan en beneficio de los pueblos oprimidos y se hará defensora de los principios que defiende hasta vencer o morir.

"5o. La Junta Revolucionaria del E. de Morelos no admitirá transacciones ni componendas hasta no conseguir el derrocamiento de los elementos dictatoriales de Porfirio Díaz y de Francisco I. Madero, pues la nación está cansada de hombres falsos y traidores que hacen promesas como libertadores y que al llegar al poder se olvidan de ellas y se constituyen en tiranos.

"6o. Como parte adicional del plan que invocamos, hacemos constar: que los terrenos, montes y aguas que hayan usurpado los hacendados, científicos o caciques a la sombra de la justicia venal, entrarán en posesión de esos bienes inmuebles desde luego, los pueblos o ciudadanos que tengan sus títulos, correspondientes a esas propiedades, de las cuales han sido despojados por la mala fe de nuestros opresores, manteniendo a todo trance con las armas en la mano la mencionada posesión, y los usurpadores que se consideren con derecho a ellos lo deducirán ante los tribunales especiales que se establezcan al triunfo de la revolución.

"7o. En virtud de que la inmensa mayoría de los pueblos y ciuda-

danos mexicanos no son más dueños que del terreno que pisan, sufriendo los horrores de la miseria sin poder mejorar en nada su condición social ni poder dedicarse a la Industria o a la Agricultura, por estar monopolizadas en unas cuantas manos las tierras, montes y aguas; por esta causa se expropiarán previa indemnización, de la tercera parte de esos monopolios a los poderosos propietarios de ellos, a fin de que los pueblos y ciudadanos de México, obtengan ejidos, colonias, fundos legales para pueblos o campos de sembradura o de labor y se mejore en todo y para todo la falta de prosperidad y bienestar de los mexicanos.

“8o. Los hacendados, científicos o caciques que se opongan directa o indirectamente al presente plan, se nacionalizarán sus bienes y las dos terceras partes que a ellos les correspondan, se destinarán para indemnizaciones de guerra, pensiones de viudas y huérfanos de las víctimas que sucumban en la lucha del presente plan.

“9o. Para ejecutar los procedimientos respecto a los bienes antes mencionados, se aplicarán leyes de desamortización y nacionalización según convenga, pues de norma y ejemplo pueden servirnos las puestas en vigor por el inmortal Juárez a los bienes eclesiásticos, que escarmentaron a los déspotas y conservadores que en todo tiempo han pretendido imponernos el yugo ignominioso de la opresión y el retroceso.

“10o. Los jefes militares insurgentes de la República que se levantaron con las armas en la mano a la voz de D. Francisco I. Madero, para defender el plan de San Luis Potosí y que se opongan con fuerza armada al presente plan, se juzgarán traidores a la causa que defendieron y a la patria, puesto que en la actualidad muchos de ellos por complacer a los tiranos, por un puñado de monedas o por cohecho o soborno, están derramando la sangre de sus hermanos que reclaman el cumplimiento de las promesas que hizo a la nación D. Francisco I. Madero.

“11o. Los gastos de guerra serán tomados conforme al artículo 11 del Plan de San Luis Potosí, y todos los procedimientos empleados en la revolución que emprendemos, serán conforme a las instrucciones mismas que determine el mencionado plan.

“12o. Una vez triunfante la revolución que llevamos a la vía de la realidad, una Junta de los principales jefes revolucionarios de los diferentes Estados, nombrará o designará un Presidente interino de la República, que convocará a elecciones para la organización de los poderes federales.

"13o. Los principales jefes revolucionarios de cada Estado, en Junta, designarán al Gobernador del Estado a que correspondan, y este elevado funcionario convocará a elecciones para la debida organización de los poderes públicos, con el objeto de evitar consignas forzosas que labran la desdicha de los pueblos, como la tan conocida consigna de Ambrosio Figueroa en el Estado de Morelos y otros que nos condenan al precipicio de conflictos sangrientos sostenidos por el capricho del dictador Madero y el círculo de científicos y hacendados que lo han sugestionado.

"14o. Si el Presidente Madero y demás elementos dictatoriales del actual y antiguo régimen, desean evitar las inmensas desgracias que afligen a la patria y poseen verdaderos sentimientos de amor hacia ella, que hagan inmediata renuncia de los puestos que ocupan y con eso en algo restañarán las graves heridas que han abierto el seno de la patria, pues que, de no hacerlo así, sobre sus cabezas caerán la sangre y anatema de nuestros hermanos.

"15o. Mexicanos: considerad que la astucia y mala fe de un hombre está derramando sangre de una manera escandalosa, por ser incapaz para gobernar; considerad que su sistema de gobierno está agarrotando a la patria y hollando con la fuerza bruta de las bayonetas nuestras instituciones; y así como nuestras armas las levantamos para elevarlo al poder, las volvemos contra él por falta a sus compromisos con el pueblo mexicano y haber traicionado la revolución iniciada por él, no somos personalistas, ¡somos partidarios de los principios y no de los hombres!

"Pueblo mexicano, apoyad con las armas en la mano este plan y haréis la prosperidad y bienestar de la patria.

Libertad, Justicia y Ley.

Ayala, noviembre 25 de 1911.

"General en Jefe, Emiliano Zapata, Generales: Eufemio Zapata, Francisco Mendoza, Jesús Morales, Jesús Navarro, Otilio E. Montaña, José Trinidad Ruiz, Próculo Capistrán, rúbricas. Coroneles: Felipe Vaquero, Cesáreo Burgos, Quintín González, Pedro Salazar, Simón Rojas, Emigdio Marmolejo, José Campos, Pioquinto Galis, Felipe Tijera, Rafael Sánchez, José Pérez, Santiago Aguilar, Margarito Martínez, Feliciano Domínguez, Manuel Vergara, Cruz Salazar, Lauro Sánchez, Amador Salazar, Lorenzo Vázquez, Catarino Perdomo, Jesús Sánchez, Domingo Ro-

mero, Zacarías Torres, Bonifacio García, Daniel Andrade, Ponciano Domínguez, Jesús Capistrán, rúbricas. Capitanes: Daniel Mantilla, José M. Carrillo, Francisco Alarcón, Severiano Gutiérrez, rúbricas y siguen más firmas. Es copia fiel sacada de su original. Campamento de las Montañas de Puebla, diciembre 11 de 1911. El General en Jefe, Emiliano Zapata, Rúbrica."

Consultar *Diario del Hogar*, Periódico fundado por Filomeno Mata, en su edición correspondiente al 15 de diciembre de 1911, pp. 1 y 4, columnas 6a. a 7a. y 3a. a 6a., respectivamente.

9. *Planes Políticos y otros documentos*. México, 1954.—*Plan de Ayala*, pp. 78, 79, 80, 81, 82 y 83.

Ratificación al Plan de Ayala

“Los suscritos, jefes y oficiales del Ejército Libertador que lucha por el cumplimiento del Plan de Ayala, adicionado al de San Luis.

“Considerando: que en estos momentos en que el triunfo de la causa del pueblo es ya un hecho próximo e inevitable, *precisa ratificar los principios que forman el alma de la Revolución y proclamarlos una vez más ante la Nación*, para que todos los mexicanos conozcan los propósitos de nuestros hermanos levantados en armas.

“Considerando: que si bien esos propósitos están claramente consignados en el Plan de Ayala, estandarte y guía de la Revolución, *hace falta aplicar aquellos principios a la nueva situación creada por el derrocamiento del maderismo y la implantación de la dictadura huertista*, toda vez que el Plan de Ayala, por razones de la época en que fué expedido, no pudo referirse sino al régimen creado por el general Díaz y a su inmediata continuación, el gobierno maderista, que sólo fué la parodia de la burda falsificación de aquél.

“Considerando: que si los revolucionarios no estuvimos ni pudimos estar conformes con los procedimientos dictatoriales del maderismo y con las torpes tendencias de éste, que sin escúpulo abrazó el partido de los poderosos y engañó cruelmente a la gran multitud de los campesinos, a cuyo esfuerzo debió el triunfo, tampoco hemos podido tolerar, y con mayor razón hemos rechazado, la imposición de un régimen exclusivamente militar basado en la traición y el asesinato, cuya única razón ha sido el furioso deseo de reacción que anima a las clases conservadoras, las cuales, no satisfechas con las tímidas concesiones y vergonzosas componendas del maderismo, derrocaron a éste con el propósito bien claro de substituirlo

por un orden de cosas ya sin compromiso alguno con el pueblo, y sin el pudor que a todo gobierno revolucionario impone su propio origen, ahogase para siempre las aspiraciones de los trabajadores y les hiciese perder toda esperanza de recobrar las tierras y las libertades a que tienen indiscutible derecho.

“Considerando: que ante la dolorosa experiencia del maderismo que defraudó las mejores esperanzas, es oportuno, es urgente, hacer constar a la faz de la República que la Revolución de 1910, sostenida con grandes sacrificios en las montañas del Sur y en las vastas llanuras del Norte, *lucha por nobles y levantados principios, busca, primero que nada, el mejoramiento económico de la gran mayoría de los mexicanos, y está muy lejos de combatir con el objeto de saciar vulgares ambiciones políticas o determinados apetitos de venganza.*

“Considerando: que la Revolución debe proclamar altamente que sus propósitos son en favor, *no de un pequeño grupo de políticos ansiosos de poder, sino en beneficio de la gran masa de los oprimidos y que, por tanto, se opone y se opondrá siempre a la infame pretensión de reducirlo todo a un simple cambio en el personal de los gobernantes, del que ninguna ventaja sólida, ninguna mejoría positiva, ningún aumento de bienestar ha resultado ni resultará nunca a la inmensa multitud de los que sufren.*

“Considerando: que la única bandera honrada de la Revolución ha sido y sigue siendo la del Plan de Ayala, complemento y aclaración indispensable del Plan de San Luis Potosí, pues sólo aquél Plan consigna principios, condensa con claridad los anhelos populares y *traduce en fórmulas precisas las necesidades económicas y materiales del pueblo mexicano, para lo cual huye toda vaguedad engañosa, de toda reticencia culpable y de esa clase de escarceos propios de los políticos profesionales, hábiles siempre para seducir a las muchedumbres con grandes palabras, vacías de todo sentido y de tal modo elásticas, que jamás comprometen a nada y siempre permiten ser eludidas.*

“Considerando: que el Plan de Ayala no sólo es la expresión genuina de los más vivos deseos del pueblo mexicano, sino que ha sido aceptado, expresa o tácitamente, por la casi totalidad de los revolucionarios de la República, como lo comprueban las cartas y documentos que obran en el archivo del Cuartel General de la Revolución.

“Considerando: que sería criminal apartarse a última hora de los principios para ir, una vez más, en pos de las personalidades y de las mezquinas ambiciones de mando.

“Considerando: que la reciente renuncia de Victoriano Huerta no puede modificar en manera alguna la actitud de los revolucionarios, toda vez que el presidente usurpador, en vez de entregar a la Revolución los Poderes Públicos, sólo ha pretendido asegurar la continuación del régimen por él establecido al imponer en la presidencia, por un acto de su voluntad autócrata, al licenciado Francisco Carbajal, persona de reconocida filiación científica y que registra en su obscura vida política el hecho, por nadie olvidado, de haber sido uno de los principales instigadores de los funestos Tratados de Ciudad Juárez, lo que lo acredita como enemigo de la causa revolucionaria.

“Considerando: que la Revolución no puede reconocer otro Presidente Provisional que el que se nombre por los jefes revolucionarios de las diversas regiones del país en la forma establecida por el artículo 12 del Plan de Ayala, sin que pueda transigir en forma alguna con un presidente impuesto por el usurpador Victoriano Huerta ni con las espurias cámaras legislativas nombradas por éste.

“Considerando: que por razón de la debilidad del Gobierno y la completa desmoralización de sus partidarios, así como por el incontenible empuje de la Revolución, el triunfo de ésta es únicamente cuestión de días, y precisamente por esto es hoy más necesario que nunca reafirmar las promesas y exigir las reivindicaciones, los suscritos cumplen con su deber de lealtad hacia la República al hacer las siguientes declaraciones, que se obligan a sostener con el esfuerzo de su brazo, si es preciso aún a costa de su sangre y de su vida.

“Primera. La Revolución ratifica todos y cada uno de los principios consignados en el Plan de Ayala y declara solemnemente que no cesará en sus esfuerzos sino hasta conseguir que aquéllos, *en la parte relativa a la cuestión agraria, queden elevados al rango de preceptos constitucionales.*

“Segunda: De conformidad con el artículo 3o. del plan de Ayala, y en vista de que el ex general Pascual Orozco, que allí se reconocía como jefe de la Revolución, ha traicionado villanamente a ésta, se declara que asume en su lugar la Jefatura de la Revolución el C. Gral. Emiliano Zapata, a quien el referido artículo 3o. designa para ese alto cargo, en defecto del citado ex general Orozco.

“Tercera: La Revolución hace constar que no considerará concluida su obra sino hasta que, derrocada la administración actual y eliminados de todo participio en el poder los servidores del huertismo y las demás

personalidades del antiguo régimen, se establezca un Gobierno compuesto de hombres adictos al Plan de Ayala que lleven desde luego a la práctica las reformas agrarias, así como los demás principios y promesas incluidos en el referido Plan de Ayala, adicionado al de San Luis.

“Los suscritos invitan cordialmente a todos aquellos compañeros revolucionarios que por encontrarse a gran distancia no se hayan aún expresamente adherido al Plan de Ayala, a que desde luego firmen su adhesión a él, para que la protesta de su eficaz cumplimiento sirva de garantía al pueblo luchador y a la nación entera, que vigila y juzga nuestros actos.

REFORMA, LIBERTAD, JUSTICIA Y LEY

“Campamento revolucionario en San Pablo Oxtotepec, 19 de junio de 1914.

“Generales: Eufemio Zapata, Francisco V. Pacheco, Genovevo de la O., Amador Salazar, Ignacio Maya, Francisco Mendoza, Pedro Saavedra, Aurelio Bonilla, Jesús H. Salgado, Julián Blanco, Julio A. Gómez, Otilio E. Montaña, Jesús Capistrán, Francisco M. Castro, S. Crispín Galeana, Fortino Ayaquica, Francisco A. García, ingeniero Angel Barrios, Enrique Villa, Heliodoro Castillo, Antonio Barona, Juan M. Banderas, Bonifacio García, Encarnación Díaz, licenciado Antonio Díaz Soto y Gama, Reynaldo Lecona. Coroneles: Santiago Orozco, Jenaro Amezcuca, José Hernández, Agustín Cortés, Trinidad A. Paniagua, Everardo González, Vicente Rojas.”

Ratificación al Plan de Ayala. Planes Políticos y otros Documentos. México, 1954, pp. 86-89.

Plan de Milpa Alta

"Plan de Ayala Reformado en Milpa-Alta, D. F., el día 6 de agosto de 1919.

"Los que suscribimos, antiguos revolucionarios del Sur, proclamamos al pueblo mexicano el siguiente Plan Revolucionario:

"Primero. Se declara en vigor la Constitución Política de 1857, con las reformas que en su caso se le haga de acuerdo con lo que ella misma dispone.

"Segundo. Se restituyen o se reivindican a las personas o comunidades civiles las propiedades de que hayan sido despojadas durante las administraciones pasadas, en la inteligencia que solamente los que posean sus títulos legales deberán entrar en posesión de sus bienes inmediatamente y los despojadores estarán en libertad para deducir los derechos que les asisten, ante los tribunales respectivos.

"Tercero. Se declara la expropiación por causa de utilidad pública mediante su indemnización, siendo ésta en la forma que acuerde el Gobierno, de todas las tierras de la República, con excepción de aquellas propiedades que no excedan de cincuenta hectáreas en los Estados en que haya abundancia de ellas.

"Cuarto. Se declara el fraccionamiento de las tierras expropiadas, en lotes o parcelas que se adjudicarán a los labradores y a los C.C. que pretendan dedicarse a la agricultura.

"Quinto. La superficie de los lotes o parcelas será tal, que satisfaga ampliamente las necesidades de una familia.

“Sexto. La adjudicación en propiedad de los lotes o parcelas de tierras se hará gratuita a los que tomen las armas para defender este Plan y a las viudas o huérfanos de aquellos que han sucumbido en la lucha defendiendo el reparto de tierras, y se venderán los lotes a pagar en treinta años, en forma de contribuciones o en amortizaciones anuales, a las personas que no queden comprendidas en la lucha armada.

“Séptimo. Los lotes o parcelas de tierras que se cultiven devengarán al Fisco el tanto al millar al año de contribución predial que señala el Gobierno, y causará un recargo de setenta y cinco al millar las parcelas que dejen de cultivarse.

“Octavo. Los lotes o parcelas de tierras que el Gobierno adjudique no podrán arrendarse, gravarse o venderse antes de cincuenta años de la fecha de su adjudicación.

“Noveno. La colonización extranjera se hará de preferencia y a base de establecer una colonia, pero formada por colonos de la raza más adelantada en la agricultura, por cada diez pueblos de indígenas, y que la colonia aludida quede comprendida dentro de la comarca abarcada por los pueblos mencionados, a efecto de que los labradores indígenas mejoren por este medio el sistema del cultivo de sus tierras.

“Décimo. Se declaran aprovechables las aguas utilizadas y utilizables para la irrigación de las tierras de la República, mediante la indemnización respectiva por las aguas de propiedad particular.

“Décimoprimeró. A los lotes o parcelas de propiedad de los que tomen las armas en defensa del presente Plan, o de las viudas o huérfanos de aquellos que han sucumbido en la lucha por el reparto de tierras, se les dotará de aguas gratuitamente; pero a las personas que no queden comprendidas en la lucha armada se les venderá la dotación de aguas para sus lotes de tierras, de manera que paguen en forma de contribuciones o en amortizaciones anuales en un período de 25, 30 ó 40 años, el importe de las obras de irrigación que lleve a cabo el Gobierno.

“Décimosegundo. Que el Gobierno que emane de la Revolución, por los medios que juzgue más ventajosos para el país, establezca un Banco Agrícola Nacional para que se ocupe única y exclusivamente de ayudar con su crédito a los pequeños propietarios agricultores.

“Décimotercero. Que se busque y se lleve a la práctica de una manera efectiva el mejoramiento del obrero, para lo cual se establecerán leyes.

que garanticen al obrero y al patrón y que dichas leyes resulten equitativas para los dos.

“Décimocuarto. Que al triunfo de la Revolución, se reunirán los principales jefes revolucionarios de la República, para designar al Presidente Provisional de la nación y a los Magistrados Provisionales de la Suprema Corte de Justicia del país.

“Décimoquinto. Los Gobernadores de los Estados serán designados por el Presidente Provisional de la República.

“Décimosexto. El Presidente Provisional de la República y los Gobernadores Provisionales de los Estados convocarán, dentro de los tres primeros meses de su gobierno, a elecciones para Diputados y Senadores al Congreso de la Unión y Congresos Locales de los Estados, respectivamente.

“Decimoséptimo. Dentro de los tres primeros meses de estar en ejercicio el Congreso de la Unión, y a iniciativa del C. Presidente Provisional de la República, aquél hará las reformas a la Constitución de 1857, para dar cabida en ella a los principios que proclama la Revolución.

“Décimoctavo. A los seis meses de estar en funciones el Presidente Provisional de la República y los Gobernadores Provisionales de los Estados, éstos convocarán inmediatamente a elecciones dentro de los improrrogables cuatro meses de la fecha de la convocatoria para Presidente Constitucional de la República y Gobernadores Constitucionales de los Estados y demás poderes de elección pública que faltaren.

“Décimonoveno. Los que suscribimos el presente Plan nos comprometemos bajo juramento a luchar hasta vencer o morir por los ideales del Plan aludido.

“A las armas, mexicanos, aprestaros para defender el reparto de tierras que dará “Patria” a cada ciudadano.

Reparto Efectivo de Tierras o Muerte.

“Milpa-Alta, D. F., a 6 de agosto de 1919.

“El General de División, Everardo González; los Generales de Brigada M. Palafox, Antonio Beltrán, Tomás García, Octaviano Muñoz, Guillermo Rodríguez. Rúbricas.”

Plan de Milpa-Alta. Planes Políticos y Otros Documentos. México, 1954, pp. 90-92.

INDICE DEL TOMO XX

Págs.

DISCURSOS:

<i>Discurso del Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Argentina, Excmo. Sr. David Blejer, al hacer entrega a esta Academia de una Colección de Libros, 3 de octubre de 1960</i>	5
<i>Bienvenida al C. Sr. Presidente de la República Mexicana.—Por el Dr. Don Alberto María Carreño</i>	113
<i>Discurso de Ingreso Pronunciado por Don Arturo Arndíz y Freg, el día 17 de junio de 1961</i>	114
<i>Respuesta del Académico Dr. Don Alberto María Carreño</i>	142
<i>Discurso de Ingreso leído por el Lic. Don Alfonso Teja Zabre, el día 8 de Mayo de 1961. "La locura de Don José de Gálvez"</i>	213
<i>Discurso de Contestación y Bienvenida, por el Académico Dr. Don Arturo Arndíz y Freg</i>	223
<i>Discurso inaugural del Académico Dr. Don J. Joaquín Izquierdo.—"Importancia de los Estudios Históricos de las Ciencias en México"</i>	325
<i>Discurso de Contestación y Bienvenida, por el Académico Dr. Don Alberto María Carreño</i>	348

ESTUDIOS:

<i>Una Desconocida Carta de Fray Pedro de Gante.—Por el Dr. Don Alberto María Carreño</i>	14
<i>Comida Típica de México.—Por el Dr. Don Manuel Carrera Stampa</i>	21
<i>José Refugio Velasco, Soldado.—Las horas definitivas en la vida de un hombre ejemplar, durante la crisis más grave de la Historia de México.—Por el Ing. Don José López-Portillo y Weber (Concluye)</i>	42
<i>El Obraje Novohispano.—Por el Dr. Don Manuel Carrera Stampa</i>	148
<i>Ocampo, el Reformador.—Por el Dr. Don Ignacio Chávez</i>	172
<i>Un Incidente Ignorado de la Vida de Pancho Villa.—Por el Dr. Don Pablo Martínez del Río</i>	179
<i>Los Principales Vectores de la Historia de México.—Por el Ing. Don José López-Portillo y Weber</i>	242

<i>Traslación del Cadáver del Ilmo. Sr. Arzobispo-Obispo Don Diego Camacho y Avila, de la Ciudad de Zacatecas a la de Guadalajara en la Nueva Galicia.</i> —Por el Lic. Don Ignacio Dávila Garibi.....	354
<i>El Imaginario Viaje de Samuel Champlain a Nueva España 1599-1601.</i> —Por Berta Flores Salinas	359
<i>La Primera Reunión Interamericana sobre Archivos. Washington, D. C., 7-27 de Octubre de 1961.</i> —Por el Dr. Don Manuel Carrera Stampa.....	370
<i>Problemas de la Ordenación y la Descripción Archivística en América Latina.</i> —Por el Dr. Don Gunnar Mendoza.....	376

FUENTES DOCUMENTALES:

<i>Parte Oficial de la Toma de Culiacán, 1913</i>	89
<i>Histoire du Mechique, Manuscrit Français inédit du XVI Siècle Traduit par A. Thévet.</i> —Retraducción del francés al castellano por Joaquín Meade, con notas del Profr. Wigberto Jiménez Moreno	183
<i>Cronología de los Gobernantes del Estado de Jalisco</i>	303
<i>Plan de Ayala. 1911</i>	417
<i>Plan de Ayala</i>	421
<i>Ratificación al Plan de Ayala</i>	427
<i>Plan de Milpa Alta</i>	431
<i>Índice del Tomo XX</i>	435

**PATRONOS DE LA
ACADEMIA MEXICANA DE LA HISTORIA
CORRESPONDIENTE DE LA REAL DE MADRID**

D. GUILLERMO BARROSO
D. ATANASIO G. SARAVIA
D. FERMÍN LANCE
D. DIEGO REDO
BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S. A.
D. AGUSTÍN LEGORRETA
D. PABLO DÍEZ
D. SANTIAGO GALAS
D. LUIS G. LEGORRETA
LIC. D. PABLO MACEDO
D. VICTORIANO OLAZÁBAL
LIC. D. CARLOS PRIETO
D. GASTÓN AZCÁRRAGA
LA TABACALERA MEXICANA, S. A.
D. MANUEL ALONSO
D. EMILIO LANZAGORTA

BENEFACTORES

INDUSTRIAS 1-2-3, S. A.